

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 16:15 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se indica que este órgano está integrado por veinticinco miembros. No obstante, y de manera excepcional, tras la toma de razón plenaria de la renuncia de un Concejal del grupo popular en el pasado pleno ordinario de septiembre, la presente sesión comienza con 24 Concejales. Tras el punto 2º, en que se produce la toma de posesión del Concejal que sustituye al anterior, la Corporación vuelve a tener 25 miembros.

Se hace constar que, a partir de entonces, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los 25 Concejales. A este respecto, procede indicar lo siguiente:

- -En el punto 9, no se encontraban presentes la Sra. Ochoa Gonzalo ni los Sres. Fernández García y Terrón Fernández, cuando se procedió a votar la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día.
- -En el punto 11.1, tras la votación de la urgencia de la moción, el Sr. Martín Perdigero se ausenta de la sesión incorporándose antes de la votación sobre el fondo del asunto del punto 11.2.
- -En el punto 11.2, tras la votación de la urgencia de la moción, el Sr. Serrano Pernas se ausenta de la sesión incorporándose en el punto 12.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar cinco minutos de silencio en homenaje a las últimas cinco mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género.

Se trajeron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 21 de septiembre de 2017, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. ANTONIO CARRILLO ROJO.

La Junta Electoral Central ha expedido credencial de Concejal de este Ayuntamiento a favor de D. Antonio Carrillo Rojo, D.N.I. 01005010W, integrante de la candidatura presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Manuel Moreno Escobar y renuncia anticipada de D^a M^a Altagracia Fuster Cabestany.

Con fecha 4 de octubre de 2017 se hizo entrega a D. Antonio Carrillo Rojo de la credencial de Concejal de este Ayuntamiento por la lista del Partido Popular.

Con fecha 4 de octubre de 2017, el nuevo miembro de esta Corporación ha presentado ante el Secretario General del Pleno, para ser incorporados a los correspondientes registros, declaraciones relativas a bienes, actividades, currículum y consulta de información tributarios.

Previa llamada del Sr. Presidente, **D. Antonio Carrillo Rojo toma posesión como Concejal de este Ayuntamiento prestando juramento del cargo:**

Juro por mi conciencia y honor cumplir las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez cumplida dicha formalidad, se le hace entrega de la medalla corporativa pasando a tomar asiento en el lugar del Consistorio que le ha sido asignado.

A continuación, la Presidencia da la palabra a los portavoces:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Antonio Carrillo Rojo, bienvenido a esta corporación, una casa que ya conoce, le deseo mucho éxito a nivel personal. Ya le hemos visto que tenía ganas de votar, que ha votado desde la butaca. Bienvenido.

Sra. Malvar Lage (GSS): Quería dar la bienvenida a mi queridísimo Antonio Carrillo. Bienvenido Antonio y gracias por ser como eres.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Te lo he dicho personalmente más de una vez y hoy públicamente te lo vuelvo a decir, enhorabuena por volver aquí. Has estado aquí muchos años, hemos sido compañeros, has sido uno de los mejores concejales que ha pasado por este Ayuntamiento, desde mi punto de vista, y estoy seguro que lo vas a hacer igual de bien que antes. Mucha suerte.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Volver a dar la bienvenida a Antonio a esta su casa, a este consistorio, a esta corporación.

La verdad es que, desde la discrepancia ideológica pero desde la absoluta lealtad, admiración y cordialidad personal que nos ha unido durante los años que hemos compartido en esta corporación, darte la bienvenida, yo la verdad es que estoy muy contento de que estés aquí porque has demostrado y seguirás demostrando que la voluntad y el compromiso público y el trabajo por tu pueblo no tiene edad y que ojalá algunos tuviésemos la energía que tú has demostrado y que seguro vas a seguir demostrando trabajando por San Sebastián de los Reyes. Enhorabuena y felicitaciones por estar aquí de nuevo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Antonio Carrillo, bienvenido. Comentaba antes de iniciar el pleno con algunos compañeros de corporación que hoy iba a suceder algo bonito en el pleno, algo que creo que es lo más bonito que sucede en los Plenos, que es cuando hay una toma de posesión de un nuevo concejal o de una nueva concejala. Por lo tanto, iniciamos el Pleno con tu toma de posesión. Bienvenido de nuevo y por parte del grupo Socialista y por mi parte sabes que estamos a tu disposición para lo que necesites. Gracias, mucha suerte y enhorabuena.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Antonio, desde tu grupo, desde el Partido Popular, yo creo que no procede que te demos la bienvenida porque tú siempre has estado con nosotros. Como concejal o sin ser concejal siempre has estado trabajando, luchando, siempre has estado demostrando lo que es vocación de servicio público o como decía Rubén Holguera (con el que pocas veces más estaré de acuerdo, probablemente), has demostrado que la edad en tu caso es un grado, es experiencia, es vitalidad, es ser un referente para cientos y cientos de vecinos de San Sebastián de los Reyes que te llaman, que te escriben, que te paran por la calle para decirte "Sr. Carrillo Rojo" (esos apellidos que tienes tan del PP, precisamente tú). Lo que quiero decirte es que estamos muy, muy contentos de tenerte aquí y que esta es tu casa, Antonio.

PARTE RESOLUTIVA

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES CUANDO EL INICIALMENTE PREVISTO ES INHÁBIL.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de modificar el acuerdo plenario de 25 de junio de 2015, modificado por acuerdo de 24 mayo de 2017 relativo al día de celebración de las sesiones ordinarias plenarias cuando el inicialmente previsto resulte ser día inhábil y se propone que en lo sucesivo la sesión se celebrará a la misma hora el inmediato día hábil anterior. Es el mismo caso de las sesiones ordinarias de las comisiones informativas, que en caso de coincidir en festivo la sesión se celebrará el inmediato día hábil anterior.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **11** (8 PP y 3 C's)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión Informativa de 13 de octubre de 2017 sobre la Propuesta de Alcaldía de 5 de octubre de 2017

- Vistos los Acuerdos plenarios adoptados en la sesión extraordinaria de organización de 25 de junio de 2015 (y posterior modificación por Acuerdo de 24 de mayo de 2017) relativos a la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno y de Comisiones Informativas.

- Visto que en dichos Acuerdos se preveía que la sesión ordinaria del Pleno se celebraría el tercer jueves de cada mes, y las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas se celebrarían el jueves de la semana anterior.

- Visto que en ambos casos se preveía expresamente que, caso de que el día inicialmente previsto coincidiera con festivo, “la sesión se celebrará a la misma hora el inmediato día hábil siguiente”. Es decir, y con carácter general, caso de que el día jueves fuera festivo, las sesiones se pasarían al viernes.

- Teniendo en cuenta que el objetivo de que no se celebren las sesiones ordinarias en día inhábil es facilitar a los Concejales su asistencia a las sesiones (y también, en alguna medida al público, en lo que respecta al Pleno). Pues resulta adecuado que el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los Concejales pueda ser conciliado (en la medida de lo posible) con su derecho a disfrutar de días de asueto.

- Considerando que es evidente que esa finalidad se consigue mejor si la sesión se traslada al día anterior en lugar de al día posterior. Es decir, si (con carácter general) la sesión se traslada al miércoles en lugar de al viernes. Porque es una realidad que, en ocasiones, los días entre medias de un festivo y un fin de semana son aprovechados también como días de asueto.

ACORDAMOS:

1º.- Que el segundo párrafo del Acuerdo plenario de 25 de junio de 2015 (modificado por Acuerdo de 24 de mayo de 2017) relativo al día de celebración de las sesiones ordinarias plenarias cuando el inicialmente previsto resulte ser día inhábil, quede redactado como sigue:

“Caso de coincidir en festivo, la sesión se celebrará a la misma hora el inmediato día hábil anterior”

2º.- Que el segundo párrafo de la letra C (“Régimen de sesiones”) del Acuerdo plenario de 25 de junio de 2015 relativo al día de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas cuando el inicialmente previsto resulte ser día inhábil, quede redactado como sigue:

“Caso de coincidir en festivo, la sesión se celebrará el inmediato día hábil anterior”.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE DE 2.963,56 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de tres facturas referentes a servicios de alquiler y mantenimiento de vehículos presentadas en el ejercicio 2016 cuya tramitación ha concluido en 2017; y de tres facturas de energía que han sido presentadas en ejercicio posterior a la realización del gasto. El importe total es de 2.963,56€

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS y Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (8 PP, 3 C's y 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de 13 de octubre de 2017.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 2 de octubre de 2017:

Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

2016							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ.	Importe Total
A/2016/193	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SAU (Antigua ING CAR LEASE)	11600018491	Rect. N/FRA. 7452/16 y 8317/16 - ALQUILER Y SERVICIOS VEHÍCULO 2097-HLF y 3834-HLD	II	(1)	-215,14

2016							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ.	Importe Total
F/2016/7452	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SAU (Antigua ING CAR LEASE)	01600160240	RENTING VEHÍCULO MANTENIMIENTO 2097-HLF Y 3834-HLD MES OCTUBRE	II	(1)	1.333,88
F/2016/8317	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SAU (Antigua ING CAR LEASE)	01600177210	RENTING VEHÍCULOS MANTENIMIENTO 3834-HLD 2097-HLF. MES NOVIEMBRE 2016	II	(1)	1.462,84
					SUBTOTAL 2016		2.581,58

(1)- La factura ha sido presentada en el ejercicio 2016, no obstante, su tramitación ha concluido en 2017

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ.	Importe Total
F/2017/6060	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017083003036 8938	REGULARIZACIÓN COSTE DE COMERCIALIZACIÓN. ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. MURCIA, 3-2. PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15	II	(2)	44,19
F/2017/6062	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017083003036 9314	REGULARIZACIÓN COSTE DE COMERCIALIZACIÓN. C/ GREGORIO IZQUIERDO, 49-2. PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15	II	(2)	85,83
F/2017/6076	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017083003036 8687	REGULARIZACIÓN COSTE DE COMERCIALIZACIÓN. ALUMBRADO PÚBLICO C/ DOS DE MAYO, 13-2. PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15	II	(2)	251,96
					SUBTOTAL 2017		381,98

(2) La factura ha sido presentada en ejercicio posterior a la realización del gasto.

TOTAL 2016-2017

2.963,56

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2017 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

Reconocer las obligaciones de pago de ejercicios cerrados por un importe total de 2.963,56 euros (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

5.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE INFORME-PROUESTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 68/2017.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de transferir crédito del programa presupuestario 1630, limpieza viaria servicio, limpieza obligaciones ejercicios cerrados, al programa presupuestario 3410 promoción y fomento del deporte, para atender los gastos correspondientes a la gestión indirecta de los servicios deportivos y la convocatoria de ayudas de libre concurrencia. El importe total es de 97.500€.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Esta modificación de crédito hace unos meses que dio mucho que hablar. Ya lo hablamos el otro día en la Comisión.

Hoy traemos al Pleno una modificación de crédito con un expediente, desde nuestro punto de vista, bastante flojo y nos gustaría que nos explicasen que el programa de limpieza viaria, que esta modificación de crédito no significa que se va a dejar de limpiar el municipio. Creo que nosotros lo sabemos pero sería conveniente que los vecinos sepan que hacer esta modificación de crédito no significa que se va a dejar de limpiar el municipio. Hay muchos que se están quejando de la limpieza de este municipio y no se les puede decir que no hay dinero. Entonces, nos gustaría que nos explicasen esta modificación, el dinero de dónde sale y qué se deja de hacer.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Como bien ha dicho el Sr. Perdiguero, esta es una modificación de crédito que trae cola. Todo empezó allá por el mes de junio o mayo con una modificación de crédito, creo que era la 46 o la 47, que supuso un buen número de comisiones informativas ordinarias, extraordinarias, un pleno urgente, alguna convocatoria y desconvocatoria de pleno. De aquella modificación de crédito inicial se disgregaron, por así decirlo, tres modificaciones de crédito parciales. La primera, que se aprobó en un pleno extraordinario con el voto en contra de Izquierda Independiente fue aquella que permitió financiar las fiestas de San Sebastián de los Reyes, desde nuestro punto de vista, con cargo a una partida que no debía haber sido minorada, de transporte público; la segunda modificación de crédito que se aprobó en el pleno ordinario del mes de julio, creo que fue con el voto unánime de todos los presentes, porque con partidas que todos entendíamos que podían minorarse se financiaban los compromisos adquiridos con los clubes deportivos de la localidad. Y esta tercera modificación de crédito...; por cierto, en la segunda modificación antes de pasar a votación en ese pleno ordinario, tuvimos creo que fueron tres comisiones informativas para conseguir consensuar un texto que nos gustase a todos y, precisamente, el texto que nos gustaba a todos de aquella modificación de crédito era aquel que no tocaba la partida de limpieza viaria. Pues, bien, hoy lo que viene a este pleno es precisamente la tercera pata de aquella modificación inicial y en este caso sí se accede a la partida de limpieza viaria para financiar los compromisos adquiridos con la empresa gestora del Polideportivo de San Sebastián de los Reyes de la Dehesa Boyal y de La Viña con la empresa Bnfit.

Nosotros primero entendemos que es una modificación de créditos que no está adecuadamente justificada, no sólo en la disponibilidad del crédito desde limpieza viaria sino también para que desde los grupos políticos y desde este Pleno entienda el por qué es necesario incrementar la partida de gasto de la concesión de la empresa que gestiona el polideportivo de Dehesa Boyal. Es un contrato con el cual Izquierda Independiente siempre ha estado en contra desde que se modificó hace unos años. Hace años presentamos una moción para precisamente evitar que las modificaciones del contrato, en aquel momento Altamarca, pero de gestión indirecta del servicio de

deportes, no fuesen constantemente incrementadas las partidas que este Ayuntamiento gasta en ese contrato.

En cualquier caso, la oposición de este grupo a esta modificación de crédito no es tanto por qué se va a financiar, ya sea la gestión indirecta del servicio de deportes o, permítanme la palabra, el señuelo que se nos pone con los 14.000€ para el programa de subvenciones deportivas, sino de dónde sale el dinero de esta modificación de crédito.

Desde Izquierda Independiente estamos en contra de esta modificación de crédito porque reduce la partida de limpieza viaria y, dado el estado en que se encuentran las calles de San Sebastián de los Reyes reducir el dinero para limpiar nuestra ciudad, nos parece desde luego una irresponsabilidad política. Ya sé que dirán que este dinero es un sobrante del pago de facturas atrasadas a la empresa de limpieza debido a la prórroga presupuestaria, un contrato bloqueado que no sabemos cuándo se resolverá. Pero eso no cambia la realidad de que nuestras calles están sucias, de que los vecinos y vecinas su principal queja es el estado de limpieza de su municipio y de que estos 100.000€ se podrían aprovechar para contratar campañas específicas de limpieza, como limpieza de grafitis, limpieza de chicles en nuestras aceras...; ahora va a llegar el otoño por fin y vamos a tener, como todos los años, que enfrentarnos a las hojas en nuestras calles, tema de excrementos caninos..., en definitiva, con 100.000€ en limpieza viaria, aunque no se pueden utilizar en el contrato actual, sí se pueden utilizar para contratar campañas específicas con empresas especializadas en la limpieza de calles, de grafitis, de aceras, etc.

Por eso, porque entendemos que si querían hacer un cambio presupuestario lo que tenían que haber hecho, evidentemente, era aprobar unos presupuestos que no han sido capaces de aprobar en este 2017 y que si no han sido capaces de aprobar el presupuesto en 2017 desde luego nosotros no vamos a avalar la reducción de la partida de limpieza viaria, pues entendemos que se puede utilizar para dar un servicio que están pidiendo muchos vecinos y muchas vecinas de nuestro municipio. Por todo ello, Izquierda Independiente va a votar en contra.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Con permiso de mi compañera Delegada de Hacienda voy a dar al Sr. Perdiguero una contestación a lo que se refería y de igual forma en parte contestar al Sr. Holguera. A posteriori le contestaré concretamente a algunas cuestiones que usted ha planteado.

Con respecto a lo que nos pedía el Sr. Perdiguero de que explicáramos que estos importes no iban a minorar la cuestión de la limpieza, en este Pleno ya lo hemos explicado en diferentes ocasiones, pero no está de más volver a hacerlo.

Este es un dinero que, como ha dicho el Sr. Holguera, estaba presupuestado en ejercicios anteriores para hacer pagos de facturas que se debían a la empresa que ostentaba y ostenta el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, en torno a medio millón de euros que el anterior equipo de gobierno dejó sin pagar a la empresa. Nosotros cuando asumimos la responsabilidad de gobierno, cuando elaboramos los presupuestos y los aprobamos pues entendimos que una de nuestras obligaciones y responsabilidades para el buen funcionamiento de la administración local y de los servicios públicos era abonar esas facturas puesto que eran compromisos contractuales que asumía este Ayuntamiento independientemente del gobierno que los hubiera materializado, los hubiera firmado o los hubiera tramitado a través de los procedimientos de licitación oportunos. Por lo cual, tenemos a disposición ese medio

millón de euros para pagar esas facturas pendientes, que para este año si no utilizamos ese medio millón de euros van a superávit porque no podemos utilizarlos para el contrato de limpieza por las razones que a posteriori le indicaré Sr. Holguera, porque son partidas independientes.

Entonces ¿qué queremos? ¿Que podamos implementar servicios, ayudas y seguir teniendo la responsabilidad de abonar los compromisos que tiene este Ayuntamiento y ayudar a los clubes deportivos o destinamos ese medio millón de euros a superávit? Entonces, en lugar de tener equis millones de superávit tendremos equis y medio millón de superávit.

Sr. Holguera, yo creo que usted lo sabe. Sinceramente creo que lo que hace es un ejercicio de demagogia. Creo que usted lo sabe porque ha sido miembro de este equipo de gobierno y conoce el funcionamiento y la problemática que nos hemos encontrado cuando asumimos la responsabilidad con el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos. Usted sabe que entre las diferentes empresas que licitaron se han interpuesto demandas cruzadas contra el Ayuntamiento y contra las adjudicaciones que en su momento se hicieron a través de los procedimientos administrativos de licitación. Usted es conocedor de eso porque pertenecía a la Junta de Gobierno. Lo que no sé si sabrá, que creo que también, es que fruto o a consecuencia de esas demandas que se han interpuesto cruzadas entre las empresas que licitaron, el tribunal ha dictaminado como medida cautelar que no podemos iniciar ninguna tramitación sobre el contrato de limpieza viaria y recogida de basuras. Y no solamente eso, sino que aquí lo importante no es el contrato actual, el contrato viejo, aquí lo importante es los objetos que determinaba el contrato que está parcialmente o totalmente paralizado por orden judicial. Es decir, no podemos implementar ninguna medida que venga recogida en el contrato, por así decirlo, nuevo. Con lo cual, usted nos hace algunas menciones relativas a limpieza de aceras, a la caída de la hoja, que venían recogidas en el contrato que está paralizado judicialmente y, por lo tanto, jurídicamente no podemos implementar esas cuestiones puesto que están paralizadas cautelarmente por el tribunal.

Usted también menciona un dinero. Dice que es un señuelo las ayudas de libre concurrencia que desde que yo asumo la responsabilidad de Deportes venimos haciendo como usted bien sabe. No es un señuelo, es que no tenemos en la partida ayudas de libre concurrencia para los clubes que no tienen convenio. Los clubes que tienen convenio no pueden participar en estas ayudas. No es un señuelo, lo venimos haciendo en diferentes años, y este año, si queremos volver a dar ayudas a clubes que no tienen convenio deportivo pues tenemos que buscar soluciones.

En cuanto a las empresas gestoras. No es una empresa gestora, son dos empresas gestoras, una empresa del polideportivo es Santagadea y otra empresa es en la Viña, Técnicas Reunidas. Por otro lado, contratos que este gobierno se ha encontrado ya adjudicados y ya en marcha. Alguno de esos contratos como la privatización del servicio de deportes la votó usted. Y en cuanto a lo de La Viña, creo que usted era concejal de urbanismo cuando se implementó esa infraestructura. Con lo cual lo único que pretendemos es que tenemos un contrato, que ese contrato está vivo y por responsabilidad lo que tenemos que hacer es pagar según marca el contrato a las empresas que gestionan esos servicios. Es una cuestión de responsabilidad y es lo que venimos a hacer hoy aquí.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Tan solo decirle un par de cosas, Sr. Heras, si después de dos años y pico que lleva usted de gobierno la culpa va a seguir siendo del Partido Popular, pues hágaselo mirar. Esa la primera.

La segunda. Le agradecería que saliera a la calle, hablara con los vecinos y les pidiera su opinión acerca de cómo está San Sebastián de los Reyes de limpio y cómo les puede explicar usted a todos ellos que vaya a quitar dinero de la partida de limpieza viaria para destinarla a otra partida, independientemente de la que sea, sino que simplemente va a quitar dinero de limpieza viaria. Usted piénselo y piense cómo les va a contestar a los vecinos.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Antes de agradecer al Sr. Heras su contestación, quería saludar a los sindicatos y trabajadores municipales que han venido hoy aquí a este Pleno a vernos a todos los políticos, agradecerles esos aplausos, además yo creo que están esperando, Sr. Alcalde, que se dirija a ellos y les llame al orden. Creo que igual que hace con otros vecinos a lo mejor lo están esperando. Pero, bueno, creo que va a ser un Pleno, gracias a ellos, bastante interesante.

Poco más. Sr. Heras, agradecerle su explicación, y este partido se abstendrá en esta votación.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Sr. Perdiguer, acaba usted de desvelar una incógnita. Gracias por su lucidez, pensaba que los sindicatos esperaban de mí que les leyera unos poemas del Tagore.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Heras, yo no hago demagogia, yo expreso mi opinión política que procura ser coherente con lo que he expresado también cuando estaba en la oposición. Por ejemplo, cuando estaba en la oposición y presenté una moción para que no se modificase o que la modificación del contrato de gestión del servicio deportivo tanto de La Viña como de Dehesa Boyal no fuese tan gravoso para este Ayuntamiento como lo fue cuando aprobó el Partido Popular esa modificación. Si aquel contrato hubiese seguido como estaba planificado inicialmente, que no lo voté yo ni lo voté usted, lo votaron mi partido y el suyo, eso es verdad, y el del Sr. Alcalde, de hecho el Sr. Alcalde no sé si lo llegó a votar porque yo no sé si estaba ya como concejal en aquella corporación (que es el que más tiempo lleva de los que estamos hoy aquí, por lo menos de los que estamos en liza). El caso es que si no se hubiese aprobado esa modificación, a lo mejor hoy no tendríamos que estar buscando dinero para pagarle a estas concesionarias.

Lo que yo digo en esta modificación de crédito en concreto es que no está explicado en el expediente por qué a las concesionarias del servicio de deportes hay que pagarles este año 2017 75.000 € más de lo que les teníamos que pagar en el 2016, que creo que ya van por los tres millones y pico. Esa es la realidad. No está explicado en el expediente.

Y si las ayudas de libre concurrencia para los clubes se hubiesen hecho desde siempre, entonces estarían en la partida presupuestaria del año 2016 y entonces estarían en la partida presupuestaria de 2017, que el presupuesto está prorrogado. Pero resulta que no está ¿Por qué no está, Sr. Heras? Porque se lo han gastado en otra cosa. Ni más ni menos.

[Ante el murmullo constante producido por una parte del público asistente, una señora se levanta y dirigiéndose a ese sector del público les pide que, dado que el Sr. Presidente está haciendo caso omiso, por educación respeten el derecho que tienen

[todos los vecinos y vecinas de escuchar este Pleno. Sobre todo a las personas con diversidad funcional auditiva, como es su caso].

En cuanto a la limpieza de este Ayuntamiento, sé perfectamente en la situación en que se encuentra el contrato de limpieza viaria y recogida de basura y soy consciente de que esa situación indeseable de bloqueo jurídico es una de las causas de que nuestras calles estén tan sucias como están. Pero ahora la actitud no puede ser la de mirar para otro lado y decir, "no podemos hacer nada" y esperar a que los jueces nos resuelvan la papeleta. Esa no puede ser la solución, porque nuestras calles están hechas un asco y hay margen de sobra para contratar servicios que ayuden a mejorar la situación de nuestras calles. Hay servicios que a lo mejor no están en ese contrato o que se pueden contratar campañas específicas. Es que un montón de Ayuntamientos que tienen su contrato de limpieza viaria han contratado pliegos adicionales de refuerzo, de limpieza de chicles, de limpieza de fachadas, de colaboración con comunidades de vecinos para limpiar fachadas de particulares; o aprovechen el pliego de parques y jardines también, es otra posibilidad para que a través de los parques también mejoremos el estado de nuestras calles.

En cualquier caso, 100.000€ que se podrían destinar a mejorar el estado de nuestra calles, que no se pueden destinar al contrato, ya lo sé, y ahora deciden ustedes dónde la ponen y han decidido ponerla en la gestión indirecta de la gestión de deportes. Eso es lo que nosotros no avalamos porque nuestra propuesta es: aprovechese precisamente para paliar las deficiencias derivadas de ese bloqueo del contrato de limpieza viaria, para paliar que tenemos un montón de vehículos rotos, más que amortizados, en situación de absoluta chatarra, limpiando nuestras calles y recogiendo nuestras basuras. Hay margen para poder paliar todo esto, hay capacidad para poder contratar campañas específicas. Utilícenla. Pero claro, difícilmente lo van a hacer ustedes si el dinero que tienen para limpieza viaria lo destinan a otras cosas.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Lamento, Sr. Holguera que no quiera entender la situación, cuando, si no recuerdo mal, en un Pleno usted, con su voto también decidió que los remanentes de esta misma partida fueran a la partida de festejos. En cualquier caso, esta es la propuesta que traemos adelante, y agradezco el apoyo o la abstención de los grupos que así lo han manifestado.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de pasar a la votación, simplemente hacer una puntualización al Sr. Holguera: en el ranking de la veteranía de los componentes de esta corporación se sitúa a la querida y apreciada compañera D^a Mar Escudero; en segundo lugar, efectivamente quien les habla, y en tercer lugar, y a pocos meses de distancia, el Sr. Holguera.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (5 PSOE, 3 GSS y Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 12 (8 PP, 3 II-ISSR y 1 Sr. Serrano Pernas de Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 1 (1 Sr. Cardador Cerezuela de Sí Se Puede!)

Sr. Secretario.- En consecuencia el resultado son 9 votos a favor, 12 en contra y una abstención

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdón, perdón. No nos hemos dado cuenta y no hemos votado.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿qué?

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): No se ha dado cuenta que no ha votado

Sr. Alcalde-Presidente: Si les parece vamos a repetir la votación. No han votado.

Sr. Secretario.- Hay que continuar con el Pleno.

Sr. Terrón Fernández (PP): No se puede repetir la votación. Les ha salido mal la jugada.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Procede continuar?

Sr. Secretario: Sí

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pasamos al siguiente punto que se encuadra dentro de la parte del orden del día relativa al control de la gestión, en relación con la cual y aunque algo ya se dice sobre ello, sobre el carácter y la trascendencia de estos puntos, sí me gustaría resaltar en relación con los asuntos que se van a tratar, en concreto, en el punto número 11, otras proposiciones de los grupos, procede recordar lo siguiente, y es que, tal y como se ya se indicaba en la convocatoria de esta sesión, los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de acuerdo con trascendencia jurídica frente a terceros, pero sí fijarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en este Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar esa posición plenaria pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

P A R T E D E C O N T R O L D E L A G E S T I Ó N

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con trascendencia jurídica frente a terceros, pero sí fijarán la posición plenaria en relación a los mismos.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 1721/2017 DE 1 DE SEPTIEMBRE AL Nº 1917/2017 DE 29 DE SEPTIEMBRE.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han dictado un total de 196 Decretos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos municipales nº 1721/2017 de 1 de septiembre al nº 1917/2017 de 29 de septiembre:

Nº	Fecha	Descripción
1721.	01/09/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de vehículos de tracción mecánica
1722.	01/09/2017	Anulación de liquidaciones
1723.	01/09/2017	Denegación de devolución de cuantía del tique de anulación de sanción en zona de estacionamiento regulado
1724.	01/09/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1725.	04/09/2017	Concesión de título funerario por concesión en nicho
1726.	04/09/2017	Concesión de título funerario en nicho
1727.	04/09/2017	Concesión de título funerario en columbario
1728.	05/09/2017	Prórroga de contrato para la venta telemática y presencial para espectáculos de Ayuntamiento
1729.	04/09/2017	Solicitud de autorización de ocupación de dominio público
1730.	04/09/2017	Devolución de ingresos indebidos en el impuesto de vehículos de tracción mecánica
1731.	04/09/2017	Prórroga del contrato de servicio de impartición de cursos de formación y promoción laboral
1732.	04/09/2017	Aprobación de devolución de garantía
1733.	04/09/2017	Desestimación de la pretensión de declaración de la liquidación de contribuciones especiales.
1734.	04/09/2017	Remisión de expediente de reclamación patrimonial
1735.	05/09/2017	Aprobación de devolución de garantías
1736.	05/09/2017	Desestimación de reclamación patrimonial
1737.	05/09/2017	Ordenar archivo de expediente
1738.	05/09/2017	Inadmitir a trámite reclamación patrimonial
1739.	05/09/2017	Aprobación de expediente 60/2017 de transferencia de crédito
1740.	05/09/2017	Incoar expediente de restablecimiento de legalidad urbanística
1741.	05/09/2017	Aprobación de expediente 61/2017 de modificación de créditos
1742.	05/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para Personas con Discapacidad
1743.	05/09/2017	Expediente de generación de crédito 62/2017
1744.	05/09/2017	Incoación de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística
1745.	05/09/2017	Extinción de contrato de relevo
1746.	05/09/2017	Incoación de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística
1747.	05/09/2017	Incoación de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística
1748.	05/09/2017	Aprobación de expediente 63/2017 de transferencia de crédito

Nº	Fecha	Descripción
1749.	05/09/2017	Concesión de licencia de cambio de uso y acondicionamiento de local en C/ Juan Zapata
1750.	05/09/2017	Orden de archivo de expediente
1751.	05/09/2017	Orden de archivo de expediente
1752.	05/09/2017	Autorizar solicitud de prórroga de comisión de servicios adscribiéndola a la Delegación de Participación Ciudadana
1753.	06/09/2017	Cambio de titularidad por concesión funeraria
1754.	06/09/2017	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
1755.	06/09/2017	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
1756.	06/09/2017	Rectificación de error en decreto 2886/2016
1757.	06/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1758.	06/09/2017	Anulación de liquidaciones por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1759.	06/09/2017	Anulación de liquidaciones por Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos
1760.	06/09/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1761.	06/09/2017	Aprobación de liquidaciones por Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos
1762.	07/09/2017	Aprobar el expediente nº 66/2017 de generación de crédito
1763.	07/09/2017	Ocupación de dominio público para unidad móvil
1764.	07/09/2017	Canon concesional de soportes de gran formato en dominio público
1765.	07/09/2017	Anular liquidación de canon de mantenimiento y explotación publicitaria de soportes de gran formato
1766.	08/09/2017	Aprobación de liquidación por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1767.	11/09/2017	Concesión de cambio de titularidad en concesión funeraria en nicho
1768.	11/09/2017	Concesión de cambio de titularidad en concesión funeraria en nicho
1769.	11/09/2017	Concesión de cambio de titularidad en concesión funeraria en nicho
1770.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1771.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad

Nº	Fecha	Descripción
1772.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1773.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1774.	11/09/2017	Canon concesional del aparcamiento del Paseo de Europa
1775.	11/09/2017	Orden de realización de obras necesarias en C/ Barrilleros 8
1776.	11/09/2017	Dar por finalizado y orden de archivo de expediente en C/ San Roque, 20
1777.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1778.	11/09/2017	Ordenar al titular la realización de las obras necesarias para la reparación , conservación y mantenimiento
1779.	11/09/2017	Aprobación liquidación canon concesional por ocupación de dominio público
1780.	11/09/2017	Aprobación liquidación canon concesional por ocupación de dominio público y explotación de centro comercial en Av. de la Sierra
1781.	11/09/2017	Ordenar al titular la realización de las obras en C/ Tánger 15 y 23
1782.	11/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1783.	12/09/2017	Devolución de ingresos indebidos
1784.	12/09/2017	Concesión, denegación y aplazamientos en diversos impuestos
1785.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1786.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1787.	12/09/2017	Cesión de plaza 152 del aparcamiento de Av. España
1788.	12/09/2017	Denegación de devolución de recibos de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1789.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1790.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1791.	12/09/2017	Ordenar las obras necesarias para la reparación de hechos denunciados en Av. España 30
1792.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1793.	12/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad

Nº	Fecha	Descripción
1794.	12/09/2017	Incoación expedientes sancionadores por infracciones de tráfico
1795.	12/09/2017	Orden de realización de obras para la reparación de los hechos denunciados en C/ Payaso Eduardini
1796.	12/09/2017	Cesión de plaza núm. 62 del aparcamiento de El Pilar
1797.	12/09/2017	Aprobación liquidación canon concesional por explotación de la planta de trigeneración del polideportivo municipal
1798.	12/09/2017	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1799.	12/09/2017	Estimación de baja voluntaria de Técnico Especialista en Educación Infantil
1800.	13/09/2017	Aprobación del canon concesional por ocupación de dominio público en el subsuelo
1801.	13/09/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1802.	13/09/2017	Concesión de licencia de primera ocupación en Av. Fuente Nueva 9
1803.	13/09/2017	Aprobación procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución.
1804.	13/09/2017	Denegación de licencia de pérgola en patio
1805.	13/09/2017	Aprobación de liquidación, del canon concesional por explotación de Cafetería del Campo Municipal de Hockey
1806.	13/09/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1807.	13/09/2017	Incoar expediente para declaración de abandono de vehículo
1808.	13/09/2017	Aceptar desistimiento en petición de licencia
1809.	13/09/2017	Orden de realización de obras necesarias para reparación de las condiciones arquitectónicas y de seguridad
1810.	13/09/2017	Estimación de licencia sin sueldo
1811.	14/09/2017	Anulación de liquidaciones por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1812.	14/09/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1813.	14/09/2017	Concesión de servicio de teleasistencia
1814.	14/09/2017	Declaración de abandono de vehículos
1815.	14/09/2017	Revocación de sanción
1816.	15/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento a personas con discapacidad
1817.	15/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento a personas con discapacidad
1818.	15/09/2017	Estimación de flexibilidad horaria
1819.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
1820.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1821.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1822.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1823.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1824.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1825.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1826.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1827.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1828.	15/09/2017	Aprobación de expediente 65/2017 de generación de crédito
1829.	15/09/2017	Dar por finalizado expediente sancionador y ordenar su archivo
1830.	15/09/2017	Nombramiento de Tesorero Accidental
1831.	15/09/2017	Ordenar la realización de obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Gregorio Izquierdo 29, Bj. Izq. y 1º dcha.
1832.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1833.	15/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1834.	18/09/2017	Denegación, y concesión de fraccionamientos y aplazamientos
1835.	18/09/2017	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
1836.	18/09/2017	Nombramientos de Técnicos Especialistas en Educación Infantil
1837.	18/09/2017	Concesión de licencia para instalación de grúa
1838.	18/09/2017	Recepción y liquidación de contrato de suministro de combustible para automoción
1839.	18/09/2017	Prórroga del contrato de servicio de impartición del programa de formación en línea del Ayuntamiento
1840.	18/09/2017	Liquidación de contrato de obras de pintura de diversos colegios del municipio, escuela infantil La Locomotora y centro joven Daniel Rodríguez
1841.	18/09/2017	Recepción y liquidación del contrato de servicio de impartición de un curso de formación continua
1842.	18/09/2017	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad
1843.	18/09/2017	Concesión de licencia de obras para instalación de ascensor en Travesía de San Onofre,7
1844.	18/09/2017	Devolución de ingresos en el impuesto sobre el incremento del valor añadido
1845.	19/09/2017	Prórroga contrato de servicio de actividades preventivas, de apoyo social y de ocupación del ocio y tiempo libre dirigido a personas mayores

Nº	Fecha	Descripción
1846.	19/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1847.	19/09/2017	Resolución procedimiento de comprobación limitada
1848.	19/09/2017	Concesión de autorización de actividad Sansestock
1849.	19/09/2017	Cancelación de fianzas constituidas en Tesorería
1850.	19/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1851.	19/09/2017	Ordenar la realización de obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Gregorio Izquierdo 29, Bj. Izq. y 1º dcha.
1852.	19/09/2017	Ordenar la realización de obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/
1853.	19/09/2017	Anulado
1854.	20/09/2017	Concesión de licencia de primera ocupación en parcela A4.1 Sector AR3 Fresno Norte
1855.	20/09/2017	Rectificación decreto 1636/2017
1856.	20/09/2017	Ordenando incoación expediente disciplinario y designando instructor y secretario
1857.	20/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1858.	20/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1859.	19/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1860.	20/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1861.	20/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1862.	20/09/2017	Imposición de sanción en materia de tráfico
1863.	20/09/2017	Revocación de sanción en materia de tráfico
1864.	20/09/2017	Concesión de título funerario en columbario
1865.	20/09/2017	Concesión de licencia de primera ocupación en parcela 71.A, C/ Julio Rey Pastor
1866.	20/09/2017	Concesión de título funerario en nicho
1867.	20/09/2017	Constitución comité asesor en relación con el Protocolo de actuación frente al acoso laboral
1868.	20/09/2017	Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial
1869.	20/09/2017	Aprobación de liquidaciones por Tasa de ocupación de vía pública.
1870.	20/09/2017	Corrección de errores en decreto 1621/2017
1871.	20/09/2017	Corrección de errores en decreto 1622/2017
1872.	21/09/2017	Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
1873.	21/09/2017	Inadmisión de recurso de reposición en sanción de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
1874.	21/09/2017	Concesión de título funerario en nicho
1875.	21/09/2017	Sustitución del Concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes
1876.	21/09/2017	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles
1877.	21/09/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles
1878.	21/09/2017	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de actividades económicas
1879.	21/09/2017	Concesión de Tarjeta de Estacionamiento
1880.	21/09/2017	Aprobación propuesta de resolución por procedimiento sancionador
1881.	21/09/2017	Aprobación propuesta de resolución por procedimiento sancionador
1882.	22/09/2017	Autorizar el uso compartido del despacho núm. 8, ubicado en la planta de entrada del Centro Joven Sanse
1883.	22/09/2017	Autorizar el uso compartido del despacho núm. 5, ubicado en la planta de entrada del Centro Joven Sanse
1884.	25/09/2017	Denegación de devolución de la tasa de grúa por retirada de vehículos
1885.	25/09/2017	Anulado
1886.	25/09/2017	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1887.	25/09/2017	Adjudicación de contrato de gestión de cursos de la Universidad Popular
1888.	25/09/2017	Devolución de ingresos indebidos por diferentes conceptos
1889.	25/09/2017	Otorgar atribución de los expedientes relativos al control e inmisión de ruidos a la Concejalía de Urbanismo
1890.	25/09/2017	Concesión de ocupación de dominio público para mesa informativa
1891.	25/09/2017	Aceptación de renuncia formulada por usuaria de huerto urbano
1892.	25/09/2017	Aceptación de renuncia formulada por usuaria de huerto urbano
1893.	25/09/2017	Aprobación de expediente 67/2017 de generación de crédito
1894.	26/09/2017	Concesión de licencia de obras para proyecto de ejecución de piscina en C/ Pico de la Miel
1895.	26/09/2017	Concesión de licencia de obras para demolición de vivienda
1896.	26/09/2017	Liquidación respecto del impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
1897.	26/09/2017	Nombramiento de coordinador para actuaciones del programa regional de inversiones
1898.	26/09/2017	Modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018
1899.	26/09/2017	Recepción y liquidación del contrato de servicio de grabación y edición de reportajes en vídeo de noticias y programas con destino a la unidad de medios audiovisuales
1900.	26/09/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1901.	26/09/2017	Anulado
1902.	27/09/2017	Concesión de licencia de obras para proyecto básico y de ejecución edificio de siete viviendas y trasteros
1903.	27/09/2017	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles
1904.	27/09/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1905.	27/09/2017	Autorizar traslado provisional de funcionarios a Servicios Sociales
1906.	27/09/2017	Autorizar ocupación de la nave núm. 14 del Centro Municipal de empresas
1907.	28/09/2017	Cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
1908.	28/09/2017	Declarar caducidad de la acción de restablecimiento de legalidad urbanística en Av. Lomas del Rey 12
1909.	28/09/2017	Anulado
1910.	28/09/2017	Autorización de uso temporal del espacio Vestíbulo del Centro Joven para exposición
1911.	28/09/2017	Autorizar la realización de la jornada completa a funcionaria de la Unidad de Servicios Generales
1912.	29/09/2017	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
1913.	29/09/2017	Anulación de liquidaciones de expedientes de Tesorería
1914.	29/09/2017	Devolución de ingresos indebidos
1915.	29/09/2017	Anulado
1916.	29/09/2017	Declarar caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística en Bulevar Picos de Europa 11
1917.	29/09/2017	Cesión despacho nº 6 Centro Joven Sanse

7.- DACION DE CUENTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Sr. Alcalde-Presidente: En total han sido 37 los acuerdos adoptados.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2017, 12 de septiembre de 2017 y 19 de septiembre de 2017.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Sr. Secretario: Señalar que en relación con la misma existe una enmienda presentada por el grupo Ciudadanos con el número 29.026 de registro.

La Sra. Fernández Alonso procede a dar lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están siendo objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los

representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta - independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

1. *Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
2. *Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. *Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
4. *Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, saludar a todos los vecinos que nos ven desde casa, a los vecinos que han venido hoy aquí y a los trabajadores del Ayuntamiento que, si no me equivoco, luchan por la reclasificación del C2 al C1, de AP a C2, la equiparación de trienios al grupo A, la oferta de empleo de 2017, el abono del complemento de destino y la creación de las plazas de segunda actividad.

Después del ya clásico de Venezuela en el pleno municipal anterior promocionado por la franquicia de Ciudadanos que, por cierto, ha olvidado con esto de que ya no sale en los telediarios al haber una cortina de humo mucho mejor, que han sido elecciones regionales allí.

Nos encontramos este mes con una nueva moción ajena a la realidad municipal con intención de presentarse en todos los Ayuntamientos de España, que se llama Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En esta ocasión es la Sra. Fernández Alonso la que impulsa una moción en apariencia impecable que suscitará, a buen seguro, el apoyo de los que denominaremos en adelante el Frente Constitucionalista Conservador (FCC), como la empresa que era de las hermanas Koplowitz y que actualmente es del millonario Carlos Slim. Compuesta con entusiasmo por el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, que dando por perdida la O de obrero, hace ahora méritos para que se le conceda la E de español.

El funcionamiento de la moción es sencillo. Se hace un alegato a favor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional trayéndose posibles miembros de esta e incondicionales al Pleno para forzar a los demás partidos a apoyar dicha moción o por el contrario retratarse. Es decir, estás con nosotros, con el FCC, o estas contra nosotros. En principio una idea de fuerza que proviene de los tiempos en los que la iglesia dictaba doctrina y dominaba de manera teocrática, unos tiempos que, además, el partido proponente añora todavía.

De la Guardia Civil y de la Policía Nacional han dicho ustedes muchas cosas pero nada han contado de lo que han tenido que sufrir durante los últimos años. Tanto el PP como el PSOE ha recortado el sueldo de estos servidores públicos y han erosionado su poder adquisitivo con reformas y “trágalas” fiscales que han reducido los ingresos incrementando además las cargas impositivas ¿Van a reconocer aquí esto último o sólo van a explotar el lado patriótico de este orden, de esta cuestión? La famosa equiparación salarial que ya cumple 26 años como promesa; porque ser patriota también cuesta dinero, y hay que plantar cara a quienes practican con fruición el delito de fraude fiscal que ha generado una crisis de estado que nos ha obligado a unos recortes que a muchos no se nos han olvidado ni a nuestras fuerzas de seguridad del Estado tampoco.

Tampoco hace demasiado cargaba la Presidenta de la Comunidad de Madrid contra esos mismos cuerpos de seguridad que ahora ensalzan, cuando emitieron un informe donde se les relacionaba con la corrupción que, por cierto, ahora vuelve a llamar a sus

puertas con la investigación de la Púnica. Y no olvidemos que en estas fechas cercanas, el propio Congreso de los Diputados, con la única oposición del PP y la abstención a última hora de Ciudadanos, dictaminó en la comisión de investigación correspondiente que los Populares hicieron un uso partidista de la policía en la etapa de Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior. O cuando tan solo el PP con un gobierno en funciones puso en marcha el nuevo Código Penal Militar con el que se cerraba el círculo de una remilitarización de la Guardia Civil planeada y planificada desde el bunker gobernado bajo la influencia del Ministerio de Defensa, acallando la voz de los Guardias Civiles, restringir el derecho a la libertad de expresión y dificultar el trabajo de las asociaciones profesionales, tal y como expresó la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil.

Nosotros tenemos mucho que agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado; son quienes luchan contra el terrorismo, la pedofilia, la trata de blancas, el fraude, la corrupción, los delitos de odios, la violencia de género, los delitos sexuales, la inseguridad vial y los delitos informáticos.

También estamos a favor, agradecidos de la Unidad Militar de Emergencias, que al no ser de las fuerzas armadas es estrictamente de los cuerpos de seguridad del Estado pero se dejan la piel como hemos visto en los rescates tras el terremoto de Méjico o como lo están haciendo esta semana con los incendios de Galicia, León y Asturias.

No, nosotros no estamos en contra de nuestros cuerpos de seguridad. Pero sí creemos que la actuación de Cataluña fue desmedida, desmedida por todas partes, tanto por un Govern, que se situó en la ilegalidad como por un gobierno central sin ideas ni voluntad, ni siquiera una mínima planificación, que expuso a los cuerpos de seguridad del Estado a una situación límite, lo que provocó una actuación desproporcionada con el uso de la fuerza excesiva contra manifestantes en Cataluña. Y no lo decimos nosotros, lo dice la ONU, que pide una investigación imparcial sobre los hechos. Pero el Partido Popular no está por eso ni mucho menos, tanto menos cuando hay mucho que aclarar sobre los mecanismos de financiación de su partido y de su sede principal, tanto menos cuando muchísimos de sus dirigentes están bajo sospecha, imputados o esperando una condena. Pero todo esto es secundario ahora mismo ya que el escenario independentista es perfecto para consolidar su hegemonía, o estás con nosotros o estás con ellos, todo lo demás no importa.

Ante esta privatización y secuestro de la agenda política, el grupo Sí Se Puede! votará en contra de esta moción en protesta por el cinismo de esta sucursal de un partido que algunos han denominado como organización criminal, sí, Ignacio Aguado fue quien lo denominó así.

Ustedes, los defensores de nuestras fuerzas de seguridad, las de todos, sólo hablan de ellas para apoyarlas cuando hacen el trabajo sucio al gobierno. Les gusta ensalzarlas cuando reprimen el derecho al disenso. Estas son las mismas fuerzas de las que se olvidan cuando piden su desmilitarización, cuando piden subidas de sueldo y equiparaciones prometidas desde hace años o chalecos antibalas para mujeres, estos chalecos que pueden salvar sus vidas.

Trabajen ustedes para limpiar su partido, señores del Partido Popular, de presuntos corruptos o comisionistas, para después darnos lecciones a nosotros sobre las fuerzas de seguridad del Estado, unos cuerpos que están pisando los talones a algunos dirigentes nacionales o de Madrid.

No quiero terminar esta intervención, dado que el pasado Pleno el grupo municipal Ciudadanos trajo una moción sobre presos políticos en Venezuela. Este lunes vimos cómo se mandó a la cárcel a dirigentes de la Sociedad Civil Catalana por organizar manifestaciones pacíficas. Esto tiene un nombre y está en España. Esto tiene un nombre, señores de Ciudadanos: presos políticos. Y no están a siete mil kilómetros de Sanse, están aquí, a muy pocos kilómetros. Mientras esos presos políticos están en la cárcel, Urdangarín y Rato siguen en la calle. Esta es la España que le gusta al Partido Popular.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): D. Antonio Carrillo Rojo, no tenía el placer de conocerle, bienvenido al Pleno.

La verdad es que escuchando las intervenciones de mis compañeras y compañeros estoy tranquila porque creo que usted va a aportar una dosis al menos de sabiduría por su experiencia vital y parece ser que bastante constructiva. Nos iremos conociendo poco a poco.

Gracias a todas las personas que vais a estar toda la tarde o el tiempo que aguantéis en el Pleno.

Voy a iniciar esta exposición con respecto a la moción del grupo municipal Popular refiriéndome a las personas que vienen en representación de los sindicatos o de trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento.

Cuando leí la moción del Partido Popular lo que me vino es qué utilidad tiene para esta Corporación plantear un tema que actualmente casi a cada minuto está creando un cisma social, político y parece, o por lo menos desde mi punto de vista, una interpretación complicada a nivel legal, tanto a nivel estatal como, creo, en todas las poblaciones de Cataluña. No sé qué utilidad tiene que nos planteemos debatir en este Pleno sobre este tema. Por supuesto, que lo que me parece responsabilidad nuestra es precisamente, más que preocuparnos ocuparnos de cosas como de una manera u otra vienen a reivindicar los sindicatos. Y mi papel de concejala francamente es difícil, difícil muchas de las situaciones que tenemos que ir resolviendo en nuestras responsabilidades políticas.

Entrando en el contenido de su moción, me preocupa que si no voto a favor estoy en contra de los planteamientos de su moción ¿Que soy anticonstitucional o que no apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado? Pues sí apoyo a ambas fuerzas, a todas las personas que recibiendo órdenes trabajaron, pero no sólo desde los cuerpos de seguridad, también del colectivo médico. Se lo voy a mencionar, yo no estuve allí, no vivo en Cataluña, conozco a muchas personas del pueblo catalán, para mí esta región siempre ha sido un referente en innovación socio-cultural y me extraña que a partir de todo esto que está sucediendo con respecto al referéndum y muchos años antes, me extraña que tantas personas parezca ser que están equivocadas, incluso en el propio gobierno nacional creo que hay bastantes dudas de cómo resolver este conflicto. Sólo quiero mencionar que el Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña ha hecho un comunicado con respecto a lo que ocurrió el día de la jornada de votación del 1 de octubre indicando que condenaba enérgicamente las actuaciones violentas; en este caso mencionaban a Policía Nacional y a Guardia Civil. A mí me parece triste que al final unas representaciones, en este caso, del cuerpo de médicos, otras políticas y otras sociales, estemos enfrentándonos ante una situación que se nos escapa de las manos porque nos falta mucha información.

Yo en este caso me voy a abstener de su moción porque no quiero debatir en este Pleno con respecto a la posición sobre Cataluña y sí que voy a declarar mi posición a

favor de la actual Constitución, por supuesto tiene mucho que actualizar. Y me declaro absolutamente a favor de los cuerpos de seguridad del Estado en cuanto a las funciones que cumplen, siempre entiendo siguiendo órdenes.

Y he de decir que con respecto a la declaración que les indico que yo leí sobre el Cuerpo de Médicos Catalanes, ellos entienden que se produjo una actuación represiva que atentaba contra la democracia, la libertad de expresión, el derecho a decidir y que afectó gravemente a los derechos humanos fundamentales. Bueno, son diferentes opiniones y por esto mismo me abstengo en su moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de empezar mi exposición, al Sr. Cardador. ha dicho manifestaciones pacíficas, presos políticos..., no tiene vergüenza.

Sra. Pérez Meliá, usted no entiende la utilidad para esta corporación de esta moción, cree que es mucho más útil tratar otros temas como puede ser lo de los sindicatos. Usted está en el gobierno, hable con sus compañeros de gobierno y que les escuchen.

Hoy en este Pleno debatimos una moción de apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tras los sucesos del pasado 1 de octubre, con ocasión del simulacro de referéndum en Cataluña, que, hay que señalarlo, fue declarado inconstitucional.

Debemos recordar que ningún Gobierno puede permitir que se rompa un país, y mucho menos con una minoría a favor. Desde Ciudadanos, hemos avisado desde hace años que el objetivo del 1 de octubre era fraccionar Cataluña, para sacarla de España y de Europa. El objetivo era romper las normas, la convivencia, y el Estado de Derecho.

Pensamos que los diferentes gobiernos que se han ido alternando en el pasado, cedieron numerosas veces ante el chantaje nacionalista. Esto ha provocado que hayamos llegado hasta esta terrible situación.

En este ambiente de ruptura forzada, hay muchas familias de funcionarios, de servidores públicos, de jueces, policías, guardias civiles, alcaldes, concejales o diputados, que están siendo perseguidos. Lo que está pasando en Cataluña es de una gravedad extrema.

Los policías y guardias civiles, que garantizan el cumplimiento de las leyes democráticas estos días, están sometidos a una intensa presión de los independentistas, en algunos casos radicales, que se dedican a señalar a los agentes que hacen su trabajo.

Debemos recordar que, a raíz del 1 de octubre, se desató en distintos puntos de Cataluña una campaña de acoso contra las fuerzas de seguridad y sus familias. Los llamados escraches, esas manifestaciones que tanto les gusta a algunos defender, se desarrollaron ante dependencias policiales y hoteles en los que se encontraban policías y guardias civiles.

Eso obligó a muchos agentes a tener que abandonar algunas localidades en Cataluña por esa presión independentista. No olvidemos a las familias, a sus hijos, a los que se han quedado en Cataluña, señalados hasta en las aulas como elementos no deseados.

Los policías y guardias civiles destinados en Cataluña, cuya inmensa mayoría dejó su casa y su familia de la noche a la mañana para frenar el referéndum ilegal, fueron sometidos a un continuo hostigamiento y acoso con aproximadamente 107 escraches en trece días.

Según los datos del Ministerio del Interior solo desde el 20 de septiembre hasta el 2 de octubre, las Fuerzas de Seguridad han sufrido 107 escraches en Cataluña: 82 la Guardia Civil y 25 los miembros de la Policía Nacional.

Agentes de la Policía Nacional han soportado el acoso de los independentistas, han sido increpados en diversas poblaciones de las provincias de Girona, Barcelona, Reus, Manresa, Vic, Sant Andreu, Viladecans, Tarragona, Calella, Pineda de Mar, Gerona, Figueras, Sant Feliu de Guixols, Lérida, Rubí, Tarrasa y Vilanova i La Geltrú, por pequeños grupos de ciudadanos al grito de "fuera las fuerzas de ocupación".

A la Guardia Civil es mucho más extenso. Sólo en la provincia de Barcelona, a modo de ejemplo, salpica a localidades como la capital, Vic, Berga, Manresa, Igualada, Martorell, San Andrés de la Barca, Villanova de la Gertrú, Canovelles, San Pablo, Gavá o la Calella.

Los acosos recogidos en los informes son de todo tipo: concentraciones frente a instalaciones policiales, escraches a los hoteles donde se alojan los policías, pintadas amenazantes, lanzamientos de artefactos incendiarios a las instalaciones, difusión de vídeos sobre agentes, marcación de vehículos policiales en medios de comunicación, publicación en redes sociales de identidades de funcionarios destinados en Cataluña, amenazas de muerte desde coche, marchas de bomberos grabando a guardias civiles, prohibición de entrada a gimnasios y otros establecimientos o los ya famosos hoteles.

Si hablamos de la jornada de huelga general, tras una madrugada de asedios, fue especialmente complicada para los miembros de las Fuerzas de Seguridad desplegados en Cataluña, tanto para los agentes 'residentes' en la comunidad como para los guardias civiles y policías.

Miles de personas rodearon durante horas la sede de la Jefatura Superior de Policía en vía Laietana, en Barcelona, convertida en un «Ford Comanche», en palabras de los operativos.

Nos viene a la memoria los duros días del terrorismo etarra, en que nuestros servidores públicos tenían que trasladarse kilómetros fuera de su lugar de trabajo y de su casa para hacer una compra o realizar una vida normal.

Aunque parezca extraño, hoy aquí defendemos la normalidad democrática. Es muy triste que tengamos que respaldar y apoyar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil como garantes de la legalidad constitucional y del orden democráticamente establecido.

Pero ahora más que nunca, debemos defender y reforzar ese apoyo a los que han sido objeto de un acorralamiento constante, una persecución con la finalidad de impedir a nuestros agentes el legítimo ejercicio de sus funciones, obedeciendo órdenes judiciales que emanan del Estado de Derecho.

Creemos que es conveniente recordar que, según el artículo 126 de la Constitución Española, nuestra Policía Judicial depende de los jueces, de los tribunales y del

Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la ley establezca.

Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como el de la Guardia Civil poseen en sus estructuras unidades orgánicas de policía judicial, así como unidades adscritas a juzgados y tribunales. Es bueno recordar también, que las policías autonómicas tienen competencias para ello y también poseen estas unidades orgánicas dentro de sus estructuras.

Quiero hacer hincapié acerca de la situación de estos servidores públicos. Además de los indispensables apoyos morales, como es esta moción, debemos resolver otros problemas que también son importantes.

Ciudadanos, como partido liberal apuesta por la equiparación salarial de policías y guardias civiles con los agentes autonómicos, porque es de justicia reconocer la labor de quienes defienden y garantizan cada día, poniendo en juego sus vidas, la seguridad de todos los españoles.

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes creemos conveniente recordar hoy y aquí esta deuda que tenemos que saldar con ellos, una reivindicación que Ciudadanos ha puesto como condición para aprobar los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes ha presentado una enmienda a esta moción presentada por el partido popular en la que pedimos dos puntos muy claros que creemos ayudan al reconocimiento de este municipio y de este Pleno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- 1.- Realizar un acto de reconocimiento público en el Edificio de Seguridad Ciudadana a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan servicio para este municipio y que no conlleve gasto, en el que se de lectura a esta moción.
- 2.- Que se publique en la Revista municipal La Plaza y demás medios de comunicación municipales este reconocimiento.

Para terminar, les pido el apoyo a esta enmienda y decirles que apoyar esta enmienda y esta moción es estar junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tienen el deber de proteger a todos los ciudadanos y también el de defender las libertades de todos, y repito, Sr. Cardador, de todos.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): La moción que presenta el Partido Popular es un apoyo incondicional, como no puede ser de otra forma, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y yo me hago una pregunta, ¿usted sabe lo que cobra un Policía Nacional? ¿Sabe lo que cobra un Agente de la Guardia Civil? No. Porque cuando uno en un texto, no lo critico, no hace más que apoyar a estos cuerpos, cuando resulta que estos cuerpos cobran bastante menos que la Policía Autonómica Vasca o que los Mossos D'esquadra o que una inmensa mayoría de las Policías Locales. Y no creo yo que ese apoyo que ustedes muestran de esta forma tan ferviente en esta ocasión, en otras ocasiones cuando les ha tocado ser investigados por alguno de los cuerpos especiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no han mostrado tanto apoyo. Pero, bueno, en esta ocasión demuestran ese apoyo y teniéndoles en la estima que los tienen pues les pagamos unos salarios que están muy por debajo de lo que yo entiendo que tienen que cobrar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que para mí entender tendrían que cobrar lo mismo en cualquier región de este país.

Es obvio que todos los españoles y españolas, independientemente de su filiación política e ideológica, debemos apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como trabajadores públicos que son y al estar pagados con dinero público. Y que tienen una tarea fundamental que es velar por la seguridad de todos y hacer cumplir las leyes y las normas de convivencia aprobadas democráticamente así como el ordenamiento constitucional. Eso para cualquier demócrata es una obviedad. Pero como ustedes nos plantean una dicotomía que es, o estamos con ustedes o estamos en contra de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues mire, no estamos con ustedes pero tampoco estamos en contra de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado porque son empleados públicos que velan por nuestra seguridad y velan por nuestro ordenamiento constitucional. Y como demócratas que somos no podemos estar contra eso.

Y, por lo tanto, se lo dejo bien claro a usted, condenamos cualquier tipo de agresión hacia los trabajadores y trabajadoras que desempeñan su trabajo y que velan en última instancia por la seguridad de todos y de todas nosotros, se produzcan de donde se produzcan, venga de donde venga. Pero eso, cosa bien distinta, es que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado responden profesionalmente y jerárquicamente, como no podía ser de otra forma, a unas órdenes y tareas que les encomienda el Ministerio de Interior, el gobierno autónomo en cuestión, en este caso que hablamos de Cataluña el gobierno autonómico catalán, o si habláramos de las Policías Locales, del Ayuntamiento en cuestión.

Y discutir si un Ministro, un Presidente de una comunidad autónoma o un Alcalde utilice sus servicios de seguridad pública de manera proporcionada o desproporcionada, adecuada o no adecuada, no puede entenderse de ninguna de las maneras como cuestionar el papel fundamental que realizan los funcionarios y los trabajadores públicos en su día a día.

El problema es que en Cataluña se ha llegado a una situación insostenible debido a un choque político. No ha habido responsabilidad política por parte de ninguna de las partes y hemos puestos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la policía autonómica a los pies de los caballos porque no ha habido una respuesta política. Dos gobiernos irresponsables que se han mostrado incapaces de solucionar en pleno siglo XXI un conflicto territorial con diálogo y con negociación, lo que supuestamente deberíamos hacer los políticos, negociar, dialogar, consensuar, esa es nuestra responsabilidad, no enviar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para resolver los problemas que nosotros mismos estamos acarreando a la sociedad. Eso es lo que ha pasado o es lo que entiendo yo que ha pasado. Un choque político de consecuencias nefastas para todos y todas, independientemente de la posición que mantengan, creo que todos nos sentimos tristes con lo que está sucediendo en Cataluña y que están sufriendo en sus carnes los funcionarios y funcionarias públicas, repito, tanto de la Generalitat como del Estado.

Creo que es una irresponsabilidad histórica que lo que tiene que solucionar la política algunos o algunas lo pretendan solucionar con la fuerza, con los Cuerpos de Seguridad del Estado y con los jueces. Como en todos los conflictos los de arriba crean los conflictos y las consecuencias las padece directamente el pueblo y en este caso también los trabajadores y trabajadoras públicos.

Cataluña ha tenido un encaje constitucional hasta el año 2010, fecha en la que su partido decide recurrir en el Tribunal Constitucional un nuevo Estatuto de Autonomía que fue aprobado por el pueblo catalán y ratificado en las Cortes Españolas siendo presidente el Sr. Zapatero. Se declararon inconstitucionales 14 artículos del Estatuto

Catalán, dándose la paradoja de que en las mismas fechas se aprobaron los Estatutos de Andalucía y Valencia y que hay 3 artículos en el Estatuto de Andalucía y 4 en el de Valencia que son idénticos, idéntica redacción, a los derogados en el Estatuto de Cataluña que su partido denunció en el Tribunal Constitucional y que en otros estatutos como el de Andalucía y Valencia no se recurrieron. Este es un hecho político objetivo. A lo que hay que añadir los desencuentros continuos del gobierno del Sr. Rajoy, el gobierno que sustenta políticamente su partido, y las consecuencias que a día de hoy venimos padeciendo. Si por aquel entonces, en 2010, ustedes no hubieran recurrido ese Estatuto de Autonomía no estaríamos en la situación en que nos encontramos lamentablemente hoy. Y eso no deja de reflejar, bajo nuestro criterio, un dato claro, que es el fracaso de la política del gobierno de Rajoy porque si finalmente lo que ustedes pretenden es la unidad de España, yo creo que a ustedes lo que más les importa son las próximas elecciones municipales; y están ustedes dejando a un lado el interés general, el interés de los españoles y el interés de los catalanes. Esa es nuestra posición al respecto. Si ustedes en 2010 no hubieran recurrido ese Estatuto hoy no nos encontraríamos aquí. Y, por favor, no pongan a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado al pie de los caballos.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sra. Fernández, esta moción que nos traen hoy aquí no es más que una más de la estrategia del Partido Popular en su campaña de enfrentamiento con una parte muy importante del pueblo de Cataluña. Una campaña de enfrentamiento que ustedes vienen utilizando desde hace tiempo para tapar sus vergüenzas, para tapar sus casos de corrupción como de una manera muy metafórica vimos hace unos días cuando ustedes, con una gran bandera de España, tapaban su sede reformada y financiada con dinero B presuntamente con el cobro de comisiones ilegales, la sede de Génova del Partido Popular reformada con dinero presuntamente procedente de la corrupción y que ustedes taparon con una enorme bandera de España. Esa es la metáfora de lo que ustedes están haciendo, y esta moción que traen hoy no es más que una más.

Una más por tapar los problemas políticos que también hay en España fuera de Cataluña, pues resulta que van a tener ustedes que prorrogar los presupuestos generales del estado en el año 2018 y casi nadie se ha enterado de eso ¿por qué? Porque estamos hablando de Cataluña.

Resulta que ayer Eurostat publica un informe sobre la pobreza en España. En España hay más de 13 millones de personas en riesgo de exclusión social. España es el país de la Unión Europea donde más ha crecido el índice de pobreza en los últimos años. De eso es de lo que deberíamos estar hablando. En España uno de cada tres pobres tiene trabajo. Esa es la España que están ustedes construyendo: la de la precariedad y la de la pobreza. España es el país en el que más tarda un joven en independizarse de toda Europa. Esa es la España que ustedes no quieren que veamos y para eso ustedes construyen el discurso de la confrontación.

Quieren tapar también con esta moción, con este vestirse con la bandera de España y de sus Cuerpos de Seguridad su incapacidad por resolver el problema que existe en Cataluña, un problema político. El problema de Cataluña no es un problema de disturbios callejeros, es el problema de que más de dos millones de españoles residentes en Cataluña quieren dejar de ser españoles y ese es un problema muy grave que no se resuelve mandando a la Policía. Esa desafección de esos millones de personas, de esos millones de españoles, ha sido alentada, promovida y utilizada por la derecha española, tanto por el Partido Popular como por Ciudadanos, por puro interés electoralista. Se han dado cuenta que enfrentar a los españoles, que promover el odio entre españoles les da a ustedes votos fuera de Cataluña y, esta estrategia no

es nueva, ya se lo han dicho aquí, la vienen empleando desde que recurrieron el Estatut, con intervenciones tan oportunas como la del tan infiusto Ministro de Educación, Sr. Wert, que decía que había que españolar a los niños catalanes, etc. Y en este empeño de confrontación, el gobierno del Partido Popular no tiene reparos en utilizar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, unos cuerpos que han ido a Cataluña a lo que les han mandado. Les han mandado para intentar parar con la fuerza lo que ustedes, lo que el gobierno español y el gobierno catalán también han sido incapaces de resolver con la política porque no han querido, porque no han sabido o porque les ha interesado fomentar esta confrontación.

En cuanto a la violencia, condena absoluta, por supuesto. Condena absoluta tanto a quien agrede, insulta, persigue, o veja, o acosa a un funcionario que está haciendo su trabajo, que está haciendo lo que le han mandado hacer; como a quienes se extralimitan en sus funciones o tiran escaleras abajo a una mujer que está pacíficamente intentando expresar su opinión política simplemente.

Esta no es una moción de apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, un apoyo que Izquierda Independiente demuestra en todas las celebraciones tanto en la festividad de los Ángeles Custodios como de San Juan, asistiendo tanto a la Comisaría Local como a la Comisaría Nacional a rendir homenaje a estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, sin duda, se lo merecen; pero esta no es una moción que pretenda hacer eso. Esta es una moción parcial, de trazo gordo, que profundiza en la estrategia de división, que utiliza para ello las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que bastante están siendo utilizadas por este gobierno incapaz, unas Fuerzas que preferirían estar persiguiendo corruptos, que preferirían estar ayudando en Asturias o en Galicia a apagar incendios, en lugar de estar hacinados, no saben muy bien para qué, en un barco de Piolín en el puerto de Barcelona.

Nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Respecto a la moción presentada por la Sra. Fernández en relación con la Policía Nacional y con la Guardia Civil, ambos Cuerpos representan instrumentos que garantizan el cumplimiento de las leyes que componen nuestro Ordenamiento Jurídico y que son fundamentales para todo el Estado de Derecho que pretenda ser avanzado y, sobre todo, estable. Consideramos que a partir de ahí, cuando el respeto a las normas de convivencia que nos hemos dado constituye una condición imprescindible, el diálogo y las posturas políticas que busquen una solución duradera deben primar sobre cualquier otro tipo de consideración política o de interés electoralista.

No solo queremos apoyar a estas dos instituciones democráticas, queremos ir más allá y afirmar que todo comportamiento, supuestamente criticable en el que estas hayan podido incurrir, debe ser imputable a la gestión de un gobierno nacional que no empleó la mejor estrategia de cara al pasado 1 de octubre.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son servidores públicos que obedecen órdenes y para los cuales la situación en Cataluña no es un escenario con buenos y malos sino con ciudadanos españoles a los que proteger y con normas que respetar para una convivencia en paz.

Me gustaría añadir también que es muy injusto que se identifique a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como fuerzas asimilables a las del régimen franquista, felizmente dejado atrás hace varias décadas. Consideramos que se hace

un flaco favor a nuestro país creyendo que una mentira mil veces repetida se convierte en una verdad.

La democracia española no es precisamente perfecta pero sí tiene virtudes de las que nos podemos sentir muy orgullosos y dichas Fuerzas son un reflejo de nuestro avance democrático que supera en muchos aspectos a los países de nuestro entorno.

Por todo lo mencionado, nos sumamos a la moción impulsada por el grupo del Partido Popular y sugerimos al resto de partidos de la corporación municipal que apoyen la misma.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sra. Jiménez, Sr. Perdiguero, gracias por su apoyo hacia la moción presentada por el grupo Popular.

La moción dice lo que dice por mucho que se empeñen en intentar buscar y se empeñen en decir que la moción dice lo que no dice y que quiere decir... No se engañen, a lo mejor ustedes funcionan así, esa es su forma de hacer política, la del Partido Popular no es.

Sr. Cardador, con su intervención usted se ha comportado como aquellos cuyos actos justifica. No tengo nada más que decirle.

Sra. Pérez Meliá, gracias por su apoyo relativo y por su posicionamiento.

Sr. Perdiguero, gracias por su apoyo a la moción y a pesar de que ahora la enmienda de adición que ha presentado tendremos que votarla todos en este Pleno, quiero decirle que por supuesto cuenta con el apoyo del Partido Popular y espero que también cuente con el apoyo del resto.

Sr. Heras, me ha preguntado ¿usted sabe lo que cobra un Policía Nacional?, ¿usted sabe lo que cobra un Guardia Civil? Dada la estima que le tiene a la Guardia Civil y a la Policía, yo le quiero decir que nosotros también tenemos estima a los Bomberos y que si usted sabe lo que cobra un trabajador municipal y un policía local.

Sr. Holguera, como ya le he dicho, la moción dice lo que quiere decir y no esconde nada. Y otra cosa que me ha llamado la atención, usted ha hablado de los presupuestos generales del Estado de 2018 y de una posible prórroga que dice que el gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular está barajando y tal ¿Cómo puede usted hablar de presupuestos prorrogados si usted abandonó el gobierno tripartito en febrero del 17 y no había presupuesto? De hecho no había presupuesto del año 2017 y como tal era el del 16 prorrogado. Y también quería decir que donde usted ve confrontación, en este caso, partidos tales como el Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular vemos unidad.

Para todo lo demás me remito al texto de la moción, que creo que es lo suficientemente claro y creo que no necesita nada más que añadir a excepción de la enmienda de adición propuesta por Ciudadanos.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Iba a utilizar mi turno para contrarrestar argumentos pero es que no los hemos visto.

El señor de Ciudadanos me ha dicho que no tengo vergüenza, o sea que soy un sinvergüenza porque he dicho algo de manifestaciones pacíficas remitiéndome a lo que dijo ayer Amnistía Internacional, que permaneciesen los Jordis en la cárcel era

excesivo; Amnistía Internacional, no Iván Cardador. Debe ser que ni Iván Cardador ni Amnistía Internacional tienen vergüenza.

Respecto a la Sra. Fernández, dice que con mi intervención muestro a quién estoy defendiendo. Acabo de defender la equiparación salarial de la policía, la de desmilitarización de la Guardia Civil, la subida de sueldo de la Policía, chalecos antibalas para las mujeres..., estoy defendiendo eso, y si con eso me estoy retratando, pues yo creo que poco más que decir, si no ha habido debate.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sra. Fernández, muchísimas gracias por estimar mi profesión y yo le pediría que si estima a los bomberos no privatice el servicio de bomberos de Galicia porque luego pasa lo que pasa.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero, quería pedir perdón al Sr. Cardador, la palabra “que no tiene vergüenza” no he podido evitarlo, le pido disculpas, creo que tengo que ser responsable con lo que decimos, me ha salido del corazón pero quiero pedirle perdón porque creo que no es el lugar adecuado para decirle lo que pienso.

Agradecer al Partido Popular el apoyo que va a hacer a la enmienda presentada por Ciudadanos. Tengo dudas de lo que van a hacer los demás grupos municipales con esta enmienda ya que ninguno lo ha dicho. Creo que tengo claro que van a decir no a la enmienda. Y el Partido Socialista que es el grupo que sí va a apoyar esta moción pero que no ha dicho nada de la enmienda que presenta Ciudadanos. Así que, Sr. Romero, se lo digo a usted como Alcalde, se lo digo a usted personalmente, con esa lucidez que me ha dicho antes y que usted también tiene, le voy a comentar una cosa, no apoyar nuestra enmienda, donde pedimos algo tan simple y a la vez tan importante, como es el reconocimiento público a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan servicio para este municipio, dice mucho de usted. No puedo llegar a entenderle ya que a usted que le encanta hacerse fotos y que le encanta hacer tuits y colgar comentarios en el Facebook con la Policía Nacional, con la Guardia Civil, con nuestra Policía Local, y como no, con la famosa Legión, de hecho mire aquí unos ejemplos que he buscado antes [*muestra unas fotografías*]; en el Facebook con la Guardia Civil y dice: “Manifiesto públicamente mi sincero respeto, admiración y profundo cariño por las mujeres y hombres que trabajan día a día para nuestra seguridad y en la defensa de las libertades y derechos democráticos de la ciudadanía, en especial hoy a los miembros de la Guardia Civil.” Otra foto de los Ángeles Custodios con la Policía Nacional y dice así: “Mis más sincera felicitación a nuestra Policía, Guardia Civil y Ejército de Tierra por defender nuestra democracia y nuestra nación”. En San Juan también tengo fotos de usted con nuestros policías: “Hoy entregamos las placas de reconocimiento a nuestra policía local por los servicios prestados. Gracias por todo.” Y la que seguro le gusta al Sr. Cardador: La Legión, en honor al Santísimo Cristo de Los Remedios, “un orgullo ser el primer alcalde de Sanse que les recibe”.

Ya vemos que le encanta hacerse la foto, comentarlo; y hoy lo tiene muy fácil, va a apoyar una moción del Partido Popular y una enmienda que presenta Ciudadanos que es hacer un acto para que usted y yo y alguno más nos hagamos fotos con ellos. Sr. Romero, si vota en contra de esta enmienda que presenta Ciudadanos, siento mucho decirle que voy a intentar hacer llegar a todos los vecinos de Sanse, y como no, a la policía nacional, a la guardia civil, a nuestra policía local, esa de la que usted es concejal además de alcalde, que sí quiere hacerse fotos con ellos, pero que no quiere que tengan un reconocimiento público en el municipio donde usted es el alcalde. Por lo tanto, le pido el apoyo para esta enmienda de Ciudadanos, para que la policía nacional y la guardia civil tengan un acto.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sra. Fernández, en efecto, la moción dice lo que dice y no dice lo que no dice y a veces se dice más con lo que no se dice que con lo que se dice. En cualquier caso, puestos a decir, yo le voy a decir a usted lo que dicen los sindicatos de la policía porque resulta que gracias a sus acciones y a su militarización de la guardia civil, la guardia civil no puede tener sindicatos, que es una manera muy estupenda por su parte de apoyarles. Los sindicatos policiales les han dicho a ustedes, cesen en el uso de la policía nacional y la guardia civil en sus cuitas electoralistas. Se sirven de lo público en vez de servir a lo público. Eso es lo que están haciendo ustedes con esta moción y eso es lo que aquellos a los que ustedes dicen homenajear les dicen a ustedes cuando hacen estas cosas y no hacen otras que sí que demostrarían un verdadero sentimiento de vinculación con estos cuerpos, con este personal público, con estas personas que están reclamando, entre otras cosas, que se les dote adecuadamente, que se les equipare salarialmente y que no se les utilice para lo que no se les tiene que utilizar. Que resuelvan ustedes políticamente lo que tienen que resolver políticamente y no manden hacer el trabajo por la fuerza que ustedes tenían que haber hecho con la palabra.

Nos preguntaba que si no nos parecía sorprendente que nos hubiésemos ido con unos presupuestos prorrogados. Es cierto, nosotros nos fuimos en febrero de este gobierno cuando estaban los presupuestos prorrogados. Yo no sé qué hubiese hecho usted en una situación parecida. Sí es cierto que el Partido Popular ha demostrado otra cintura con el tema del transfuguismo como se pudo ver cuando la Sra. Esperanza Aguirre fue presidenta gracias a dos tránsfugas del Partido Socialista.

Pero, en cualquier caso, nosotros lo que tenemos claro con esta moción es que apoyamos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero no apoyamos la utilización partidista que ustedes están haciendo de esto para tapar sus vergüenzas.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Perdigero, si me permite que le conteste yo como portavoz del Partido Socialista, le voy a decir que los homenajes los hacemos cuando hay que hacerlos, en el día a día, no cuando hay ocasiones o medidas electoralistas, en un momento clave, en un momento muy serio y un momento muy complicado. Sí es un momento muy complicado en el que se está cuestionando nuestro ordenamiento jurídico. Y creo que la postura del Partido Socialista con respecto a la unidad de España y la postura con respecto al papel de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es muy clara, y lo que no tenemos muy claro es realmente cual es la intencionalidad de esta enmienda de Ciudadanos.

Me va a permitir que cite al portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, Antonio Hernando, que esta mañana ha dicho que el ánimo de Ciudadanos se aproxima más al rédito electoral que a una voluntad de solucionar los problemas de España. Y no es que yo quiera suscribir las palabras del Sr. Hernando, pero es momento de unidad, es momento de trabajar conjuntamente para resolver el conflicto sin buscar rédito electoral, de hacer política con mayúscula, apoyando al gobierno en las iniciativas que sean necesarias para intentar resolver el conflicto.

Por lo tanto, no vamos a permitir que se ponga en duda el trabajo y la defensa del Partido Socialista por la unidad de España y la defensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Para cerrar el debate de la moción, decirle que me gustaría recordar a todos los grupos políticos que lo que vamos a votar, y quiero leer el punto primero de la moción propiamente dicha, es: El apoyo y respaldo

incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

En primer lugar, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Ciudadanos que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (8 PP y 3 C's)

VOTOS EN CONTRA: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Por tanto, no resulta aprobada.

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación es asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (8 PP, 5 PSOE, 3 C's)

VOTOS EN CONTRA: **8** (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sra. Pérez Meliá)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

1.-El Ayuntamiento manifiesta su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2.-El Ayuntamiento manifiesta su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

3.-El Ayuntamiento insta al conjunto de las Instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del

pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4.-El Ayuntamiento insta al conjunto de las Instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

[Se asuntan de la sesión los Sres. Terrón Fernández (PP) y Fernández García y la Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR)]

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS SANSE RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL EN CATALUÑA (NÚMERO DE REGISTRO 28980).

Sr. Secretario: Existe a su vez una enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos con el número de registro 29153.

En cualquier caso y de conformidad con los artículos 97.2 y 82.3 del ROF y artículo 46.3 del Reglamento Orgánico Municipal, procedería primeramente ratificar la inclusión del punto en el orden del día ya que el mismo no ha sido dictaminado por Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (7 PP, 5 PSOE, 1 II-ISSR, 3 GSS, 3 C's, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Resulta aprobada.

El **Sr. Heras Villegas** procede a dar lectura a la moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la muerte del dictador Francisco Franco se abrió en España un período conocido como Transición que culminó con la aprobación por parte de los españoles de la Constitución de 1978, actualmente vigente.

La Constitución fue un salto enorme en el marco de convivencia política y social así como de los derechos ciudadanos. Sin embargo, al estar ese período todavía tutelado por los militares fascistas de la dictadura, hubo ciertos aspectos que no se pudieron abordar de una manera libre y democrática. Entre ellos estuvo la forma de estado así como el modelo territorial de nuestro País. En este sentido, hemos de recordar que el modelo autonómico no es sino el “café para todos” impuesto por los poderes fácticos ante la imposibilidad del reconocimiento diferencial de las nacionalidades existentes en España.

El modelo autonómico ha venido funcionando con ciertos altibajos y problemas pero se ha mostrado ya claramente insuficiente desde hace algún tiempo en ciertos territorios, particularmente en Cataluña. El deterioro en esa comunidad se ha visto acelerado desde hace diez años por la actitud claramente irresponsable del PP, primero promoviendo desde las propias Administraciones del Estado el boicot a los productos catalanes y más tarde impugnando ante el Tribunal Constitucional distintos artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña cuando ese Estatuto había sido refrendado por los Parlamentos Regional y Central así como por un referéndum ciudadano. Es decir, tras un consenso y acuerdo político y social sin precedentes, el PP dinamitó un acuerdo democrático de toda la ciudadanía por un interés partidista. A este respecto baste recordar que artículos idénticos a los eliminados por Tribunal Constitucional siguen vigentes en otros Estatutos, como el de Andalucía o el de Valencia, por el simple hecho de que no se fueron recurridos.

La amputación del Estatuto de Cataluña no sólo significó un cambio en las reglas de juego sino, lo que es más importante, marcó una línea de creciente desafecto de muchos ciudadanos catalanes en su relación y su encaje en España.

Los últimos meses, tras las últimas elecciones autonómicas, han significado una cadena de despropósitos por parte tanto del Gobierno Central como de la Generalitat difícilmente superable que han llevado a una fractura cada vez más profunda en la sociedad catalana e incluso la española.

No podemos admitir ni compartir la hoja de ruta de los partidos independentistas catalanes pero estamos también en absoluto desacuerdo con el tratamiento exclusivamente judicial y policial que el gobierno central ha dado a un problema únicamente político.

Respecto a la situación vivida en los días previos y posteriores al 1 de octubre en Cataluña por muchos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no podemos sino mostrar nuestra condena y reprobación.

Por otra parte, también creemos que ciertas manifestaciones en distintas zonas de la Península con gritos de “a por ellos” cuando eran despedidos los agentes que se marchaban hacia Cataluña no hacen sino evidenciar una ruptura en la convivencia y en los valores cívicos.

Mención aparte merecen las imágenes que tuvimos que soportar el pasado día 1 de octubre sobre la intervención contra los ciudadanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que ha motivado que desde la Unión Europea a la ONU pidan

una investigación imparcial. Es tremadamente triste que nuestro país haya abierto las cabeceras de todos los informativos del mundo por unos hechos tan lamentables.

Con todo, nuestra petición de responsabilidades no va contra los agentes sino contra aquellos que dieron las órdenes para una actuación policial que ha escandalizado a medio mundo.

Todo este panorama evidencia que estamos en unos momentos de una tensión muy elevada y por ello creemos que todas las fuerzas políticas tenemos la obligación de poner todos los medios para buscar salidas democráticas y con un total respeto a los derechos ciudadanos.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. *Expresar nuestro total rechazo de cualquier posible declaración unilateral de independencia (DUI) dado que no cuenta ni con las garantías legales ni con el soporte de la mayoría de los ciudadanos de Cataluña.*

2. *Mostrar nuestra completa oposición a la actitud del Gobierno Central de abordar el problema político de Cataluña con respuestas únicamente judiciales y policiales.*

3. *Abrir un diálogo entre los gobiernos Central y autonómico en el que se aborde de una manera franca y transparente el encaje de Cataluña en el Estado Español.*

4. *Promover las reformas constitucionales que fuesen necesarias para adaptar la misma, en este tema y en el resto de aspectos, a la realidad actual anticipando que -a nuestro juicio- el modelo deseable sería el de una República Federal de carácter social y solidario.*

5. *Mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplazadas en Cataluña, especialmente las que han sufrido episodios de violencia o marginación.*

6. *Exigir las responsabilidades políticas y de índole penal por los episodios lamentables de la represión contra los ciudadanos de Cataluña que se vivieron el pasado 1 de octubre.”*

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Al igual que con el grupo Popular, me voy a abstener porque hay parte del texto de la moción que me genera bastantes dudas. Planteo que es una situación crítica en España, que afecta en este caso a la situación con respecto a la independencia o no de Cataluña y yo no me veo con la capacidad de determinar, sobre todo, mi postura con respecto al punto número 4 que plantea la moción, referido a que el modelo más deseable sería el de una república federal de carácter social y solidario. Por lo que aunque estoy bastante de acuerdo con casi todos los puntos de la moción, me voy a abstener.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Esta moción, y para no volver a debatirla como hace un momento, va más acorde con nuestra línea. El diálogo frente a llevar a la policía a solucionar los problemas de un mal gobierno o de imponer unas

ideas por encima de otras. Esta moción, que supongo que habrá sido traída por Ganemos Sanse para contrarrestar la moción del Partido Popular, apuesta por la convivencia pacífica en vez de la confrontación entre los pueblos. También va en nuestra línea porque defiende la república española federal, es un modelo con el que nuestro grupo municipal se siente identificado.

Animar a la Sra. Pérez que el modelo republicano es el más democrático que hay, más que imponer una monarquía hereditaria.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Permítame señor Heras que ponga de relieve una serie de errores, medias verdades y directamente mentiras, en las que basa su exposición de motivos. Creo que no me será muy difícil:

Afirma al comenzar su moción, que el periodo de la transición estuvo tutelado por militares fascistas; entendemos por tanto, y comprenda mi ironía, que ¿los señores Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura también eran militares fascistas? Es obvio que no. Entonces ¿entendemos que se dejaron tutelar? No parecen personas que se dejaran tutelar por nadie y España les debe mucho; desde aquí nuestro reconocimiento como grupo municipal a todos los ponentes de la Constitución.

Afirma después, de manera perniciosa "que no se pudieron abordar determinados aspectos de manera libre y democrática". Esto es claramente una falacia y una mentira. Se abordaron todos, se plantearon más de 3.200 enmiendas al texto constitucional, de todo tipo, lo que no está nada mal para no poderse abordar aspectos según ustedes de manera libre y democrática.

Y, por último, critica el modelo autonómico impuesto por poderes fácticos. Déjeme que le diga de paso que la expresión "café para todos" está ya muy oída y usted podría ser más original, lo sé.

Y todo esto que le he dicho, en un párrafo de 8 líneas; no se puede llegar a tal nivel de inexactitudes en menos palabras. Por cierto, y que no se me olvide, quiero recordar aquí que a través de un real Decreto, el 29 de Septiembre de 1977 (1 año antes de la Constitución) se restableció provisionalmente la Generalitat de Cataluña. Está visto, según su tesis, que los militares fascistas que tutelaban el proceso, esos que usted nombra al principio de su exposición, no dieron una.

Continúa en un segundo párrafo analizando el modelo autonómico; luego le contaré algo sobre ello, algo que usted define como insuficiente.

Para colmo, se manifiesta equidistante entre los que se saltan la ley y los que han sido elegidos democráticamente por el pueblo español. Aunque visto lo visto, y su facilidad de distorsionar la realidad, lo mismo ustedes han sido elegidos gracias a los poderes fácticos y su elección fue tutelada por militares fascistas.

Continúa en ese párrafo con otra mentira, y con una preocupante incultura democrática (espero que no le moleste mi expresión), porque las leyes, incluidos los estatutos de autonomía, deben respetar a su ley de ámbito superior, en este caso la Constitución. No es el Partido Popular sino un tribunal de justicia, en este caso el Constitucional, el que declaró, parcialmente, 13 artículos inconstitucionales de un total de 222.

Continúa con su desconocimiento de la democracia al darle prioridad al refrendo por el pueblo de Cataluña sobre la ley, y sigue mintiendo, al decir que en otros estatutos

hay artículos idénticos a los eliminados por el Tribunal Constitucional, lo que conlleva dos falsedades: La primera de ellas, es que no se eliminaron artículos, se modificaron, y la segunda, es que ninguno de ellos era igual a otros que se permitieron. Le invito desde aquí a que me ponga un ejemplo, uno, creo que no podrá pues no lo hay.

Comienza el siguiente párrafo con una media verdad. No se amputó el Estatuto de Cataluña, lo que se hizo es que el mismo respetara la norma fundamental que nos protege a todos: la Constitución Española, que le recuerdo ha dado la mayor etapa de crecimiento y de estabilidad y de progreso de la historia contemporánea española, entre otras cosas porque se hace respetar, así mismo, a través del Tribunal Constitucional.

Sigue haciendo suyo, lo cual nos sorprende, un argumento de los independentistas, que no es otro que: la causa del independentismo es la “amputación” del Estatuto de Cataluña; señor Heras, no es una causa es una excusa, le invito a que pregunte a los independentistas ¿Cuántos artículos se modificaron? ¿Qué temas trataban? El que era independentista antes lo es ahora igual, le pido en la confianza que tenemos que no caiga en esa trampa; le hacía y le hago más inteligente.

Sigue en su moción siendo equidistante. No se puede ser equidistante entre el que se salta la ley y el que la cumple.

Por cierto, saltarse la ley no es un problema político, es un problema penal. Me recuerda a los que decían en el País Vasco cuando ETA mataba que el problema era político. La diferencia es la intensidad pero el argumento, Sr. Heras, es el mismo.

Creo haber puesto de relieve su interés por crear una realidad paralela y diferente a lo que pasó en el año 1978 y lo que ha pasado en estos últimos días.

Sé que para muchos de ustedes lo importante es la percepción que tiene la gente sobre la realidad, lo que le permite esquivar sus propias contradicciones. Para Ciudadanos lo importante es la realidad en sí misma, y por eso luchamos para que nadie construya realidades paralelas e inexactas.

Es por todo esto, que hemos presentado una enmienda a su moción que creemos es mucho más realista y sincera, que dice lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la muerte del dictador Francisco Franco se abrió en España un período conocido como Transición que culminó con la aprobación por parte de los españoles de la Constitución de 1978, actualmente vigente. Significó un hecho histórico sin precedentes, ya que los españoles, todos los españoles, supimos poner por encima de nuestras diferencias nuestras similitudes, poner por encima lo que nos une de lo que nos separa.

La Constitución fue un salto enorme en el marco de convivencia política y social así como de los derechos ciudadanos. Promulga principios tan básicos como la unión, la igualdad, la solidaridad, dando derechos a las personas y no a los territorios. En ella se recoge que la soberanía nacional reside en los españoles, en el conjunto de todos los españoles, no de una determinada región o de un determinado grupo de personas.

Es verdad que la Constitución necesita una reforma, pero ha de ser una reforma que modernice y mejore la vida de todos los españoles. Es importante recordar que la principal herramienta para garantizar la paz social en una sociedad moderna es la legalidad democrática y recalcar que, si bien hoy España es una sociedad democrática, donde caben todas las diferencias e igualdades que nos unen, vive permanentemente amenazada por los nacionalistas e independentistas.

El modelo autonómico ha venido funcionando con ciertos altibajos y problemas, particularmente en Cataluña. El deterioro en esa comunidad se ha visto acelerado desde hace diez años por la actitud claramente irresponsable del Gobierno Catalán.

El Estatuto de Autonomía Catalán ha sido boicoteado y pulverizado por el propio Govern con las acciones delictivas que ha llevado a cabo, un Estatuto que ha tenido que ser impugnado ante el Tribunal Constitucional puesto que parte de su articulado no se ajustaba a la legalidad, buscando generar desigualdades entre la sociedad española catalana y la sociedad española del resto de regiones.

Los últimos meses, tras las últimas elecciones autonómicas, han significado una cadena de despropósitos por parte del Gobierno de la Generalitat difícilmente superable que han llevado a una fractura cada vez más profunda en la sociedad catalana.

No podemos admitir ni compartir la hoja de ruta de los partidos independentistas catalanes que han dado un golpe a un proyecto común que es España y es Europa, con acciones como un “intento de referéndum independentista” que, además de ser ilegal puesto que nuestra Constitución Española da competencia exclusiva al Estado en materia de autorización para convocar un referéndum, no ha sido reconocido por nadie en Europa, puesto que supone las acciones contrarias a la unidad, pone más muros y no más puentes, genera división y no unión, provoca insolidaridad, no solidaridad, y además produce exclusión.

Respecto a la situación vivida en los días previos y posteriores al 1 de octubre en Cataluña por muchos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no podemos sino mostrar nuestra condena y reprobación.

Por otra parte, también creemos que ciertas manifestaciones en distintas zonas de la Península con gritos de “a por ellos” cuando eran despedidos los agentes que se marchaban hacia Cataluña no hacen sino evidenciar una ruptura en la convivencia y en los valores cívicos.

Mención aparte merecen las imágenes que tuvimos que soportar el pasado día 1 de octubre y días y meses anteriores en los que presidente y vicepresidente de la Generalitat hacían mención a España con frases como España nos roba, o si no pagásemos las pensiones de los españoles las nuestras serían más altas, o la España subsidiada vive a costa de la Cataluña productiva. Todos estos hechos, además, han producido parálisis económica en Cataluña, con la migración de empresas a otras regiones del territorio español, lo que supone un detrimiento en la calidad de vida de los ciudadanos catalanes.

Todo este panorama evidencia que estamos en unos momentos de una tensión muy elevada y por ello creemos que todas las fuerzas políticas tenemos la obligación de poner todos los medios para buscar salidas democráticas y con un total respeto a los derechos ciudadanos. Dando a la vez voz a la mayoría silenciada que busca la unidad de España, que se siente española y europea. Es nuestro

deber hacerles sentir que no están solos y que vamos a luchar por este gran país que es España.

Lo que estamos viviendo ahora no es bueno para nadie. Hay que buscar el diálogo, el consenso y el sentido común, pero primero hay que devolver la democracia en Cataluña.

Por todo ello, desde el grupo municipal -diría Ganemos porque es el que presenta la moción- proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. *Expresar nuestro total rechazo de cualquier posible declaración unilateral de independencia (DUI) dado que no cuenta ni con las garantías legales ni con el soporte de la mayoría de los ciudadanos de Cataluña.*
2. *Mostrar nuestra completa oposición a la actitud del Gobierno de Cataluña.*
3. *Instar al Gobierno Central a que continúe abordando de una manera franca y transparente y respetuosa con el ordenamiento jurídico, el encaje de Cataluña en el Estado Español.*
4. *Promover las reformas constitucionales que fuesen necesarias para adaptar la misma, en este tema y en el resto de aspectos, a la realidad actual para tener un proyecto de país para los próximos años.*
5. *Mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplazadas en Cataluña, especialmente las que han sufrido episodios de violencia o marginación.*
6. *Exigir las responsabilidades políticas y de índole penal por los episodios lamentables de Cataluña que se vivieron el pasado 1 de octubre.*

Como verán, ahora queda una moción mucho más realista y que busca el consenso de todos los grupos municipales de este de este Pleno, algo que tendrían que valorar todos ustedes, y algo que tendrán que valorar las personas que voten en contra de esta enmienda.

Podrán decir que se cambia la idea de esta moción, algo en lo que no estamos de acuerdo, la unidad de España y el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sigue estando reflejado en esta enmienda.

Por lo tanto, les pido el apoyo para esta enmienda para poder votar a favor de la moción presentada por Ganemos Sanse.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): No me corresponde a mí contestar al portavoz del grupo Ciudadanos pero sí hacer una par de puntualizaciones a su exposición. Usted no comparte el relato histórico que se ha hecho en esta moción, yo no voy a entrar a valorarlo, pero sí me voy a quedar con una frase de su moción, sólo con una, que es la conclusión de a dónde nos ha llevado, que es que España vive permanentemente amenazada por los nacionalistas y los independentistas. En eso estoy completamente de acuerdo. El problema quizás, la diferencia es qué entendemos por nacionalistas. Porque yo en esta frase también les meto a ustedes, meto al Partido Popular que con su españolismo exacerbado, con su utilización de los símbolos españoles para su interés político están provocando esta división entre españoles, están provocando estos episodios tan lamentables, están provocando, entre otras cosas, que un grupo de encapuchados anoche amedrentase a la vicepresidenta de la Generalitat Valenciana, Dª Mónica Oltra. Ese tipo de episodios están siendo alimentados precisamente por esos discursos nacionalistas españolistas.

Yo, que vengo de tradición internacionalista, no estoy de acuerdo ni con ese españolismo exacerbado, ni por supuesto con el independentismo catalán y por eso creo, en contra de su valoración, que su moción no es ni más realista ni busca el consenso de los grupos políticos, sino que vuelve a ser como la moción antes expuesta por el Partido Popular y apoyada por usted, parcial, de trazo gordo y que únicamente ve una parte del problema.

Desde Izquierda Independiente creemos que la moción que ha presentado Ganemos Sanse se ajusta más a nuestra percepción de lo que está pasando en Cataluña. Primero porque critica tanto al gobierno catalán como al gobierno español por sus actitudes de confrontación, por su incapacidad de utilizar las herramientas políticas para solucionar un problema político; le recuerdo, Sr. Perdigero, estamos hablando de millones de personas que quieren dejar de ser españolas, eso es gravísimo, y eso no ocurría hace unos años. Usted dice que los independentistas lo eran y lo son siempre. No, es que no lo eran. Es que los estudios demográficos, el CIS, las propias elecciones, lo que decían es que hace diez años en Cataluña solo había medio millón de independentistas y ahora hay más de dos millones y eso no ha crecido por esporas, era gente que antes veía su encaje dentro del estado español y ahora no lo ve y eso es muy grave, y de eso tienen mucha culpa aquellos que han construido un estado español excluyente. Y ustedes se alinean con esa gente, por desgracia. No podemos construir un estado español excluyente, no podemos ampararnos detrás de unas leyes que hemos hecho nosotros mismos, los políticos, hacemos una ley y luego decimos, ahora la cumples o te callas. Pues no. Hay derecho a discrepar también frente a las leyes, a discrepar pacíficamente frente a las leyes, frente a la ley mordaza, frente a la modificación del Estatut, frente a la Constitución se puede discrepar también y pedir que se cambie. Eso no es ni ser desleal ni ser ilegal ni estar promoviendo la ruptura de España, todo lo contrario, se está promoviendo que el diálogo nos une a todos.

Por eso, porque esta moción critica a las dos partes que han convertido esto en un problema, probablemente, el problema más grave que haya tenido España en sus años de democracia, tanto a los independentistas como a los nacionalistas, como usted decía en su moción, porque propone el diálogo y no la reflexión como fórmula para buscar soluciones y porque condena todos los episodios de violencia y represión, vengan de donde vengan, por eso nosotros vamos a apoyar esta moción y no su enmienda.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Heras, coincidimos con ustedes en el valor de la Transición democrática española a la hora de conseguir una Constitución democrática.

Reflexionar sobre la Transición no debe quedarse solo en los sectores elitistas que la promovieron o la dificultaron. En este sentido, cabe recordar el trabajo de Nicolás Sartorius, antiguo miembro del Comité Central del Partido Comunista de España sobre la Transición, en su trabajo titulado “El final de la dictadura”; hace acopio de todas las luchas sindicales que tuvieron lugar en el período previo y posterior a la muerte del dictador, así como del papel de los sindicatos, entonces ilegales, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Dicho trabajo demuestra el papel del movimiento obrero, de los sindicatos y de la gente en el proceso de transición, que si bien pudo venir recortado por las circunstancias del momento, ha dado lugar a un país que representa la vanguardia social en mucho aspectos como la aprobación de una ley que legaliza las uniones del mismo sexo, en una ley de dependencia o cuarto pilar del estado de bienestar que esperamos podamos dotar como se merece en un futuro, o de iniciativas de igualdad e inclusión que abren un camino para el progreso.

También me gustaría destacar que coincidimos con usted en la labor de la oposición conservadora a la hora de bloquear lo que en el año 2006 considerábamos un avance: el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El Partido Popular no solo votó en contra de este en el Parlament y en el Congreso de los Diputados sino que interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional, recurso que no realizó contra determinados artículos de otros estatutos autonómicos. La aceptación del alto tribunal de dicho recurso en el año 2012 acabó, paradójicamente, discriminando a Cataluña. El resto ya lo conocemos demasiado, y no queremos volver a aquellos tiempos de una crispación sobreactuada en los que el Presidente Mariano Rajoy afirmaba haber recogido cuatro millones de firmas y en los que pedía que todos los españoles pudiéramos votar el Estatut. Aquellos son los polvos que ahora se tornan lodos insoportables.

Nuestra mayor matización se produce cuando de aceptar una república federal se trata. Siendo nuestro modelo ideal como partido obrero y socialista la forma ideal de gobierno el republicanismo cívico, no podemos sino subrayar la conveniencia de no abrir el debate de la forma de gobierno, no es el momento. Debemos esforzarnos ahora mismo en proporcionar los cauces necesarios para la solución del problema catalán. Un problema que además está impidiendo que hablamos de otros conflictos y necesidades de la sociedad española en su conjunto. Es este sentido, los incendios que han tenido lugar durante este fin de semana y durante demasiado tiempo sin denuncia, representan una perfecta metáfora de lo que nuestro país nos está exigiendo en estos momentos.

Con esta diferencia en el enfoque lamentamos no poder votar a favor de su moción.

Sr. Jorge Herrero (PP): Sr. Heras, en principio nuestro grupo no pensaba contestar la moción que usted presenta sino que íbamos directamente a votar en contra pero, bueno, hablando y viendo el texto que usted como representante de su grupo han presentado, pues no nos cabe más remedio que hacer unas cuantas puntuaciones sobre los contenidos y afirmaciones que ustedes vierten en esta moción. Ya lo ha dicho el Sr. Perdigero, no voy a repetir las palabras que ha empleado él pero opinamos con respecto a sus vertidos en esta moción exactamente igual.

Hablan ustedes de muchas cosas y en eso estoy de acuerdo con el Sr. Perdigero, de que aquí en la Transición, yo no sé si es que ustedes eran muy jóvenes y estaban estudiando BUP, no oían las noticias o no lo sé o no quieren ver la realidad, pero en cuanto se hizo la Constitución pues hubo cinco partidos políticos, la UCD, el PSOE, el Partido Comunista de España, era entonces, luego ha ido cambiando a Izquierda Unida y ahora ya no se sabe lo qué, si es Podemos, ya no sabemos lo que es el Partido Comunista, no sé si usted lo sabrá, Sr. Heras. Como le digo, también participaba el Partido Comunista, también estaba entonces Alianza Popular y también formó parte la minoría catalana Y usted nos quiere decir que todos estos partidos, con toda la gente que representaban, estaban tutelados por militares fascistas ¿no? Claro, usted a lo mejor se lo cree, no sé cuanta gente del público se lo creerá pero nosotros desde luego no nos lo creemos aunque lo digan ustedes cien veces como dice el portavoz del Partido Socialista, en este caso, que una mentira repetida cien veces se convierte a veces en una verdad. A lo mejor ustedes piensan que era un militar fascista el Sr. Gutiérrez Mellado, entonces Vicepresidente del gobierno y Ministro del Ejército, que fue el único que se atrevió a hacer lo que hizo cuando el golpista Tejero intentó dar un golpe de estado.

Dicen ustedes también, en eso estoy también de acuerdo con el Sr. Perdigero, que no se pudo discutir ni la forma de estado ni el modelo territorial ¿Eso de dónde lo saca usted? Ya le estoy diciendo que participó la inmensa mayoría, excepto el PNV, de los

partidos que había entonces en el Congreso, para elaborar la Constitución por problemas técnicos y por otra serie de temas políticos que usted debe de conocer, yo sí los conozco pero es que nos podríamos alargar horas hablando del tema de la elaboración de la constitución aquí. Aquí se acordó que esta nación fuera una Monarquía Constitucional y que estuviera dividida en autonomías para tratar de llevar las administraciones, acercarlas más al pueblo que dicen ustedes, a la gente común.

Dice también en su escrito que ha sido un modelo insuficiente particularmente para Cataluña. Bueno, particularmente para Cataluña ahora, antes era para el País Vasco cuando estaban los de la ETA matando a un montón de gente y lo que querían era separarse también de España. Ahora se oyen campañas por ahí esperando a ver, seguramente, cómo les va a los catalanes con lo que están haciendo, por si acaso, al rebufo, como en la vuelta ciclista a España se incorporan también a la misma situación. Pero, bueno, eso son cosas hipotéticas que tampoco se pueden asegurar. Pero en su día también el Sr. Ibarretxe ya sabe usted lo que le pasó, también parece ser que era insuficiente.

¿Usted cree, Sr. Heras, que en algún momento de la historia de España desde que se unificó que los independentistas hayan estado de acuerdo con lo que les proporcionaba el gobierno de la nación y se hayan encontrado conformes? Porque yo no lo conozco nunca desde hace cinco siglos.

¿A ustedes les parece que hay que seguir discriminando más favorablemente a los catalanes frente a otras comunidades autónomas, ustedes que son de izquierdas y que lo que defienden es la igualdad entre los pueblos y entre los ciudadanos? Pues, no sé, o han dejado ustedes de ser izquierdas o me lo explican un poquito mejor porque yo, la verdad, es que no lo entiendo. Lo que deben ustedes buscar como todos los que estamos aquí es la solidaridad entre todas las comunidades autónomas y entre todos los españoles.

Dice usted una cosa muy curiosa y es que dice que se ha producido boicot por parte de las administraciones públicas a los productos catalanes. Oiga, en su siguiente intervención dígame alguna administración pública que haya manifestado públicamente que había que boicotear los productos catalanes, porque eso es una mentira grave que diga usted eso. Otra cosa es que usted considere una administración pública un tuit o un Facebook de un particular ¿eh? Yo no conozco ninguna administración pública española que haya cometido la falacia de decir que hay que boicotear los productos catalanes; pero bueno, espero que usted me lo explique en su siguiente intervención.

Habla usted a continuación de la impugnación por parte del Partido Popular al Tribunal Constitucional y yo, mire, solamente le remito a que escuche las declaraciones de Alfonso Guerra, Vicepresidente del Gobierno que a la vez fue el Presidente de la Comisión que se encargó del Estatuto que provenía de Cataluña, gracias al ínclito Sr. Zapatero, que dijo en seguida que todo lo que viniera aprobado por el Parlamento Catalán sería aprobado aquí por ellos, por el Partido Socialista que en ese momento estaba gobernando. Si se mete usted en la entrevista que fue en Onda Cero, oirá usted que el Sr. Alfonso Guerra retiró 118 artículos de lo proveniente del Parlamento de Cataluña y 17 disposiciones transitorias y que sabía, y así lo manifiesta él, que entre 11 y 15 artículos más iban a ser omitidos o modificados por el Tribunal Constitucional. Le pregunta el locutor de Onda Cero que cómo es que siendo el Presidente lo aprobó y dijo que, bueno, había que salir del atolladero y que a pesar de que eran inconstitucionales –lo dice el Sr. Alfonso Guerra Presidente de la Comisión– lo aprobó para que esto siguiera adelante, que ya se encargaría el Tribunal Constitucional como así lo hizo. Pero no se equivoque usted, lo que hizo el Tribunal

Constitucional fue cambiar parcialmente 14 apartados. Eso es lo que provocó el Partido Popular porque el Partido Popular estábamos y seguiremos en contra de que se aprueben cosas inconstitucionales ¿de acuerdo?

He oído hablar a uno de los intervenientes aquí que si no hubiera sido por el Partido Popular que hubiera impugnado al Tribunal Constitucional todas estas cosas otro gallo cantaría. Efectivamente. Cataluña ahora mismo si no se hubiera impugnado al Tribunal Constitucional todos estos temas por el Partido Popular ¿eh? ahora mismo Cataluña sería un país extranjero porque hubieran conseguido...; sí, sí, no se sonrían que es verdad, estas cosas son serias, no son para sonreír pero, bueno, es igual, hay gente que se lo toma todo muy a la ligera y otros un poco menos.

Dicen también que todo el tratamiento que se le ha dado es un tratamiento judicial y policial. No, oiga, mire usted, yo estoy harto de oír en la radio, las televisiones, los periódicos y harto de oír las ofertas por parte del gobierno del Estado español de diálogo a la Generalitat de Cataluña, harto igual que lo tiene que estar usted de oír no sé si lo mismo, si oirá tanto más o menos, pero hartos estamos todos de oír las solicitudes de diálogo ¿Qué diálogo quieren ustedes ofrecer a unos señores que de lo único que quieren hablar es de la fecha y el modo en que se hace un referéndum para la independencia de Cataluña? ¿Qué diálogo quieren darles ustedes? Me lo explica usted en la siguiente intervención.

Dicen ustedes que se escandalizan de las cargas policiales que han ocurrido en Cataluña el día 1 de octubre pero yo no sé si les escandaliza la traición de los Mossos D'esquadra, de sus Jefes, cuando hicieron lo que hicieron y cuando no acataron las órdenes judiciales para que impidieran por la noche la entrada de urnas; algunos Mossos contribuyeron a llevarlas a los colegios electorales, eso se irá viendo en un futuro ¿eh? Es decir, actuaron como una policía política. Eso parece ser que no les escandaliza a ninguno de ustedes porque no les he oído hablar de los Mossos D'esquadra que hayan hecho algo mal.

¿Les escandalizan las policías de otros países como puede ser Francia, Inglaterra, Alemania, Italia cuando hay una reunión del G20 y los grupos ultra de izquierdas hacen lo que hacen y la policía ataca como ataca? Tampoco les he oído que les escandaliza eso, por lo menos aquí nunca han traído una moción diciendo que qué es lo que pasa con las policías de Alemania, Francia, Italia, etc. por lo que han hecho, y las cargas son iguales o peores de las que pudimos ver en las televisiones ¿eh? del G20 o de cuando hay un tema de discusión de la globalización, etc., etc., que las hemos visto todos, parece ser, menos ustedes, la izquierda de este país.

¿Y qué les parece también, que tampoco les he oído hablar, del destrozo que causaron esas organizaciones tan pacíficas y tan voluntariosas a la hora de hablar, que destrozaron los coches de la guardia civil y esas dos organizaciones, los conocidos "Jordis", que se subieron encima de los coches arremiendo a las masas contra la guardia civil y contra la secretaría judicial que tuvo que ir por las azoteas de los edificios y salir por el teatro junto con el público que había porque las masas, esas tan pacíficas que dicen ustedes y con las que están tan de acuerdo ustedes, les impedían la actuación? ¿De eso no hablamos? Pues habrá que hablar un poco también ¿O no les escandaliza? Pues a mí sí.

De las peticiones, Sr. Heras, sólo voy a tratar dos cosas: una, el modelo deseable. Nuestro grupo cuando presenta una moción y ustedes además lo dicen como se dice en todas las mociones, que lo presentan al pleno ordinario para su debate y posterior aprobación, si procede, pero se presenta para aprobar. ¿Cómo se les ocurre incluir un

punto que dice que se apruebe una moción por parte de los grupos que diga que lo que queremos es una república federal de carácter social y solidario?. Será un globo sonda a ver si alguno cambia con esta carrera que han iniciado ustedes, los tres grupos, para ver quién va a ser Podemos en las siguientes elecciones.

Para terminar. Lo que más me alarma es que ustedes, y todos ustedes además, es que pidan responsabilidades políticas y penales por los episodios de represión. Oiga usted ¿no va a pedir responsabilidades políticas y penales al Sr. Puigdemont, al Sr. Junqueras, a la Sra. Forcadell, al Sr. Trapero, al Sr. Turull, etc., etc.? ¿A ellos no les van a pedir ustedes las responsabilidades penales? ¿Por qué no lo ha incluido en la moción?

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Lo que nos ha quedado claro es lo que usted escucha y lo que usted ve, desde luego tiene que ser 13TV o Intereconomía o la cadena COPE. Usted es libre de escuchar y ver lo que quiera como los que proponemos una moción somos libres de proponer lo que consideremos. Y, claro, los que somos republicanos y creemos en un Estado Federal pues lo proponemos ¿Le parece a usted tan extraño que propongamos algo en lo que creemos? Eso se llama democracia. Si a usted le parece bien lo vota, su partido, su grupo y si no le parece bien no lo vote, pero no me diga que no traigamos aquí el modelo de estado que nosotros creemos y consideramos que sería mejor para este país, que es un estado federal y republicano. Yo le puedo consentir que discrepe de mis opiniones, faltaría más, pero lo que no le voy a consentir es que me diga lo que puedo traer aquí o no, porque eso es decisión soberana de este grupo del que yo soy portavoz. Usted si quiere pues trae aquí cualquier cuestión que le parezca sobre lo que usted quiera y yo lo votaré a favor, en contra, me abstendré o como hace el Sr. Martín Perdiguero, no voto. Puedo hacer todas esas variables que nos ofrece el reglamento orgánico del Pleno.

Tanto el Sr. Perdiguero como usted plantean cuestiones sobre la Transición que no compartimos. Hay algunas cuestiones que yo creo que son objetivas porque en este país no pudimos votar, además que la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de este país no han refrendado esta Constitución por una cuestión de edad. Pero por aquel entonces no pudimos votar democráticamente el modelo de Estado que queríamos porque era un todo o un nada, no pudimos votar por una cuestión de edad si queríamos una república, si queríamos que el Jefe de Estado fuese democráticamente elegido. Fíjese qué incultura democrática estoy proponiendo aquí como me han dicho en las diferentes intervenciones, que no tengo cultura democrática. Lo que yo propongo es que el Jefe del Estado lo elijan los españoles, los ciudadanos de este país. Además, el Jefe del Estado es militar y un militar elegido ¿por quién? ¿Quién lo eligió si no lo eligió la ciudadanía democráticamente? Díganme si detrás no estaban los militares; y quien lo eligió fue el dictador. Eso es objetivo. Si al Rey Emérito no lo pudimos votar los ciudadanos y ciudadanas porque nos vino impuesto, alguien lo elegiría ¿no? y estaría apoyado por algún poder fáctico. Oiga esto: se pude compartir o no el modelo de Estado pero lo que no se puede discutir son cosas que son absolutamente objetivas. Y fíjese que incultura democrática tenemos: lo que yo propongo es que el Jefe del Estado lo elijamos democráticamente, creo que lo hacen en Francia, Italia, Alemania, Portugal ¿Y saben lo que hacen en Inglaterra? Pactan referéndum. Nos demostraron que con política se pueden resolver cuestiones regionales.

Nosotros, desde las posiciones políticas que yo defiendo, estamos en contra del independentismo y estamos en contra del referéndum ilegal pero creemos que no se pueden solucionar determinadas cuestiones cuando están tan enconadas a base de

porrazos. Pero no porque diga yo lo de los porrazos sino porque lo dijo el propio Delegado del Gobierno en Cataluña que pidió disculpas públicamente. Y merecieron esas actuaciones internacionales una crítica internacional muy contundente. Mire, la Comisión Europea, en concreto el Sr. Juncker, ha reclamado una salida negociada y no violencia al conflicto. Eso lo dice el Sr. Juncker, cuyas posiciones políticas no coinciden con las mías, coinciden con las suyas, lo dice la Comisión Europea. Y el Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU también hace una firme condena a esa actuación. Por lo cual, puedo estar equivocado yo, puede estar equivocado el Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, puede estar equivocado el Sr. Juncker Presidente de la Comisión Europea e incluso puede estar equivocado el Delegado del Gobierno en Cataluña, de su partido además, que pidió disculpas públicamente. Oiga, lo que estamos planteando aquí es una salida democrática pactada, consensuada de este conflicto que nos viene dado por dos gobiernos irresponsables, el gobierno del Partido Popular y el gobierno de la Generalitat, que está anteponiendo sus intereses partidistas a la legalidad, a la Constitución y a los intereses generales de los catalanes y de los españoles.

Y quiero agradecer el apoyo a esta moción que ha hecho el Sr. Cardador y el Sr. Hoguera porque es una moción en estos momentos difícil de apoyar porque a los que no pensamos en el porrazo y los que no pensamos en quitar la autonomía en Cataluña, con la cuestión mediática que estamos padeciendo estos días, es difícil de apoyar y yo se lo quiero agradecer públicamente.

Lo que pedimos es diálogo, pedimos consenso, pedimos que dejemos de faltarnos al respeto unos y otros y que los gobiernos, tanto de la Generalitat como del Estado, hagan lo que es su obligación y su responsabilidad, que es hacer política.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Sr. Perdigero, voy a votar en contra de su enmienda porque al igual que ocurrió en el Pleno anterior que usted mismo criticó, dijo que la enmienda de Izquierda Independiente era otra moción, en este caso es claramente otra moción. Y explícitamente quiero decirle que estoy absolutamente en desacuerdo con una postura que usted ha mencionado, indicar que luchan para que nadie cree realidades paralelas e inexistentes. Bien. Cuando antes he planteado mi intervención a partir de la moción del grupo Popular me refería a esto ¿Cuánto tiempo llevamos en este Pleno con el tema de Cataluña? Hay varias realidades que están existiendo y yo lo que estoy viendo aquí que algunas personas tienen muy clara su postura en base a acontecimientos históricos, incluso a los actuales y, sigo insistiendo, me falta bastante información para tener clara una postura definida, aunque estoy en gran parte de acuerdo con la moción de Ganemos, aunque el tema de la república federal me plantea muchas dudas, no lo tengo claro. Precisamente escucho varios programas de radio de diferentes orientaciones políticas, porque esto está sesgado, también escucho y veo 13TV y otros canales de televisión, estoy intentando hacerme una idea de qué es lo que está pasando porque, sinceramente, me parece que en general las ciudadanas y ciudadanos españoles estamos agotados de este tema que está produciendo ya no un cisma político sino un cisma de convivencia. Porque cuando me asomo por mi ventana y veo una bandera, no voy a decir qué representa, pues me incomoda; me incomoda cuando respecto a algunos acontecimientos deportivos lo vivo con orgullo ¿Por qué me incomoda? Porque parece que nos tenemos que poner del lado de una parte u otra, y aquí hay una realidad compleja y lo que no quiero es apoyar ni su moción, por eso me abstengo, con respecto a la de Ganemos. Porque veo que esto además del ambiente crispado que ya tenemos a veces en este Pleno por otros motivos que sí nos competen y que es útil que discutamos sobre ello; pues mire, sí a mí aquí en el Pleno y también en la ciudad de la que soy concejala, siento una gran división con respecto a este tema y he escuchado a muchas familias que me indican

que no quieren hablar de este tema porque se está generando una gran división social, familiar y, en fin, veremos cómo va avanzando esto.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Se está desvirtuando un poco la moción en el sentido de que nos estamos yendo a la Transición, que es importante, pero empezamos a debatir sobre si la Transición fue o no modélica, Sr. Perdiguer. Para usted sería modélica pero cuando Izquierda Republicana no se pudo presentar pregunte a los de Izquierda Republicana si fue modélica que no les dejaran presentarse o a los abogados de Atocha que fueron asesinados en aquella época ¿Fue modélica una Transición con muertos sobre la mesa, asesinatos sobre la mesa, los que siguen en cunetas a día de hoy? Una Transición donde no se cierran, las heridas están mal cerradas, creo.

Ha salido ETA dos veces ya en este Pleno por parte de la bancada popular, creo que ha sido. Comparar a gente en Cataluña que saca urnas con ETA me parece desafortunado.

Sobre el modelo de Estado, señores del PSOE, decidan ser republicanos, monárquicos o lo que son, porque dicen una cosa en los pasillos y otra cosa en las instituciones. Se supone que había optado por el modelo republicano el Partido Socialista pero ahora vemos que quieren blindar la Constitución, no quieren abrir el modelo constitucional y siguen apostando por la monarquía que, bajo mi óptica, como ha dicho Javier Heras, no es nada democrática. Por lo tanto, no vamos a seguir con el debate.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Sr. Cardador, perdón, hoy creo que es una moción para que la hubiese defendido el Sr. Serrano Pernas, creo que hoy hubiera dado más juego esta moción el Sr. Pernas que usted.

Sra. Pérez Meliá, perdón, lamento tanto escuchar que diga que cuando ve una bandera desde su ventana le incomoda, lo lamento, ya sea la bandera del Real Madrid, del Atlético de Madrid, del Barcelona, de España, del Atleti también, que hay muchas en este municipio, pero últimamente las banderas que hay gracias a muchos vecinos es la española. Y, como decía el Sr. Holguera, que llevar la bandera española que nos divide. Lo siento mucho. Llevar la bandera española para muchos españoles es un orgullo, un orgullo de verdad. Entiendo que usted no sepa lo que es pero yo que sí la he llevado en el pecho fuera de España, es un orgullo de verdad.

Sr. Heras, ahondando un poquito más en su moción, lo más innovador de la Constitución es su concepción del Estado, lo cual se aproxima muchísimo a un Estado Federal aunque con una diferencia fundamental, en los Estados Federales la igualdad entre los estados es absolutamente radical ¿Cree de verdad que es lo que quieren en Cataluña y en el País Vasco? Déjeme que le recomiende a este efecto un libro: El Federalista. Se publicó en el año 1788 y es una recopilación de artículos sobre la ratificación de la Constitución Federal de los Estados Unidos y un análisis minucioso sobre los Estados Federales a lo largo de la historia. Después de leerlo, si no lo ha leído, me dice si cree que esto es lo que buscan los independentistas.

Sigamos con el análisis de su moción. Nuestra Constitución permite sentirse a la vez al ciudadano español de cuatro realidades comunitarias: la realidad municipal, la autonómica, la nacional y la europea, pues nuestra constitución, mostraba su vocación europeísta. La aportación autonómica, casi federal, tomada entre la constitución federal alemana y el estado regional italiano, es una aportación históricamente revolucionaria de la Constitución Española de 1978.

Señores del Partido Socialista, no me han dicho si apoyan o no la enmienda de Ciudadanos, por lo que puedo deducir y entender que no la apoyan, y de hecho siento mucho esta falta de apoyo para esta enmienda y mucho más conociendo como creo conocer al Sr. Romero. ¿De verdad, Sr. Romero, que va usted a permitir votar la moción que ha presentado Ganemos? Creo que se está equivocando de lado. Recuerde que tuvo el apoyo de Ciudadanos porque podía ser un Alcalde que pensara en todo el municipio, de supuesta izquierda, pero pensando en todos. Pero la verdad es que lleva unos meses muy perdido y apoyando demasiado a la supuesta izquierda radical de este municipio. Haga lo que quiera, pero creo que no ha sopesado lo suficiente el alejarse tanto del sentido común, alejarse tanto de Ciudadanos. Aún le queda mucha legislatura para estar solo y todos sabíamos que Izquierda Independiente serían los primeros en irse de este barco que va a la deriva y que tarde o temprano será Ganemos Sanse los que se marchen de su lado. Eso sí, ese día pensará: en qué hora me alejé tanto de Ciudadanos.

En fin, señores de Ganemos, si alguien se salta las leyes hay que enviar a la policía, si lo que ustedes quieren es que nos saltemos las leyes pues díganlo más claro.

Si queremos saltarnos las leyes, como han hecho en Cataluña, y pedimos que la política supla al marco legal, estamos resquebrajando la separación de poderes, porque legitimaríamos al poder ejecutivo a que se salte al poder judicial, lo cual genera un doble conflicto: político y judicial. Si ustedes quieren que se acabe la independencia y la separación de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) de nuestro Estado de Derecho, se lo vuelvo a decir, díganlo más claro.

Desde luego en los países donde existe el comunismo ni hay Estado de Derecho, ni separación de poderes y véase la querida Venezuela del Sr. Cardador.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En primer lugar, Sr. Cardador, quizá no me ha escuchado bien pero, repito, he manifestado en mi intervención anterior que nuestro modelo ideal como partido obrero y socialista es el republicanismo cívico. También en cuanto a la reforma constitucional he de decirle que ha sido el Partido Socialista, Pedro Sánchez, ha conseguido que Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno, acepte iniciar el debate sobre la reforma constitucional que se iniciará dentro de seis meses.

Al Sr. Perdigero le pido una vez más que se dirija a mí como portavoz del Partido Socialista. Sé que Narciso Romero es el Alcalde, tiene más galones, probablemente sea mucho más interesante que yo, pero la portavocía en estos momentos del Partido Socialista la ostento yo, y soy yo la encargada de manifestar en este caso la postura de mi grupo político.

En este caso, no voy a valorar el contenido de su enmienda porque más que una enmienda es una nueva moción, desvirtúa por completo el contenido de la moción de Ganemos. Pasó algo similar con una propuesta de otro grupo político en el Pleno pasado y también manifestamos que no nos gustaba este tipo de enmiendas porque al final desvirtúan la intención que tiene un grupo político de venir a un Pleno del Ayuntamiento y someter a votación sus propuestas. Por lo tanto y en ese sentido, al igual que hemos votado, creo que ha habido unanimidad por ejemplo a la hora de someter la moción a debate y a votación, independientemente de la postura de cada uno, siguiendo los mismos principios no vamos a votar a favor de su enmienda.

Sr. Jorge Herrero (PP): En primer lugar, decirles que a mí me parece que están ustedes bajo el síndrome de la dictadura y la dictadura desde el año 75 cambió, vivimos en una democracia. Se lo digo por todos los temas estos de que la policía no

puede hacer determinadas cosas; en fin, muchas cosas que ustedes siguen instalados todavía con el síndrome ese, con la dictadura. Esto es una democracia, España, tan avanzada o más que cualquier país europeo y mundial. Así que dejemos ya el temita de las dictaduras y todo lo demás, vivamos para ver y mirar hacia adelante y no en el pasado.

Lo que ocurrió en el Parlamento Catalán en el mes de septiembre fue un golpe de estado, exactamente lo mismo que hizo el Sr. Tejero en el año 81 en el 23 de febrero. Lo que hay en estos momentos en Cataluña, digan ustedes lo que quieran, es un intento de sedición saltándose la ley por todos sus costados. Si ustedes no están de acuerdo, supongo, en que se negociera, que no se hizo, con el Sr. Tejero en su golpe de estado ¿por qué quieren negociar con estos golpistas de ahora? Si defienden la Constitución, la Constitución se defiende en todos sus términos, y mientras no se cambie dentro de todos sus términos, está el artículo 155, susceptible de poderse aplicar cuando existe la sedición que está existiendo.

En Cataluña, a mi forma de entender, lo que se está creando desde hace mucho tiempo son movimientos prefascistas ¿Piensan ustedes que se debe negociar con los golpistas, como he dicho antes? ¿A ustedes qué les parece, por ejemplo, la educación de los niños en los colegios de Cataluña y su educación del odio a España? ¿A ustedes qué les parece la información que reciben los catalanes en sus televisiones y en sus medios de comunicación? ¿Les parece que es democrática y que sirve y puede absorberla cualquiera? Pues no, va dirigida a lo que va dirigida desde hace muchos años. ¿A ustedes qué les parece la policía catalana? ¿Es una policía que defiende a todos los catalanes o es una policía que defiende exclusivamente a una parte de los catalanes, es decir, una policía política? ¿Qué les parece a ustedes también el señalamiento de los negocios, de las personas, de los jueces, de los fiscales, de los policías, de los guardias civiles? ¿A ustedes todo esto no les recuerda a las juventudes hitlerianas, a los fascistas de la Segunda Guerra Mundial y los que la promovieron? Pues a mí sí. Porque no se puede estar señalando a gente ni en los colegios, ni en los comercios, ni a todos los profesionales a los que se está señalando allí diciendo que son españoles y que, por lo tanto, son unos fascistas y hay que echarlos de Cataluña; y eso lo está haciendo la Generalitat y su tropas.

Quería contestar una cosa a la Sra. Meliá de pasada con la intervención en la anterior moción, en la que usted ha dicho que conoce unos cuantos profesionales médicos catalanes y que habían hecho unas declaraciones. Mire usted, yo provengo del ámbito de la sanidad, y lo primero que pienso es que los médicos se deben dedicar a lo que se tienen que dedicar; otra cosa es que tengan su opinión, que tienen derecho a expresar sus opiniones, pero es curioso que se dediquen a opinar estas cosas, las que usted nos ha señalado, pero que en los hospitales de Cataluña no haya unos partes médicos de tantísimos heridos como dijo la Generalitat en su día, 90, al parecer solo aparecen 2, porque no ha habido ninguna lista ni nada. Cuando alguien entra en un hospital a que le curen, se toma el nombre, filiación, número de la seguridad social y se hace un estadillo; no hay estadillo, luego deja mucho que pensar. Hay dos seguros, un señor que recibió un pelotazo de goma en el ojo, yo estoy convencido que no fue a propósito darle en el ojo, fue un accidente, pero, bueno, es una desgracia que haya ocurrido esto o que haya ocurrido cualquier otro tipo de accidente. Lo mismo ha ocurrido esta mañana, lo estaban diciendo en la radio, han detenido a un señor, aspirante a Mossos D'esquadra por pegarle patadas a los guardias civiles en la cabeza en las manifestaciones ¡Vaya por Dios!. Seguramente las cosas son de los dos lados. Solamente aclararle eso, que me extraña que los médicos digan unas cosas pero se callen las otras.

Al Sr. Holguera quería decirle con el tema del españolismo exacerbado que dice usted. ¿Usted se cree que el españolismo es solamente del Partido Popular? No. Mire usted, el españolismo, el sentirse español y defender su patria, lo defienden muchos españoles que pertenecen a muchos partidos políticos y hay muchos partidos políticos; yo creo que los señores del PSOE defienden el españolismo, se sienten orgullosos como nosotros de ser españoles. Ya le digo, nada de españolismo exacerbado del Partido Popular, cada uno somos humanos y cada uno tenemos nuestro pensamiento.

Tampoco es un estado excluyente y Cataluña, lo sabe usted, es la autonomía con más capacidades de toda España y una de las mayores de Europa. A Cataluña desde luego no se puede decir que se le haya tratado mal.

El Sr. Cardador dice que se ha hablado dos veces de ETA y, claro, como siempre tergiversa las cosas, yo no sé si explicárselo porque usted no entiende nada nunca pero, bueno, trataré de explicárselo.

Mire usted, cuando la ETA decía Arzalluz, se acordará o de oídas o lo buscará en Google como dice usted, la ETA movía el nogal y el PNV recogía las nueces. Y yo no estoy comparando a la ETA con lo que está ocurriendo en Cataluña, le estoy diciendo que a lo mejor los catalanes ahora están moviendo el nogal para que otros recojan las nueces. Eso es lo que le he dicho. Así que no se confunda que yo sé muy bien lo que digo y no digo algunas cosas que dicen ustedes, bueno, bastantes cosas.

Sr. Heras, no me ha contestado usted ninguna de las preguntas que le he hecho, será que no tiene contestación o que eran falsedades o mentiras como ha dicho el Sr. Perdiguero en su escrito.

No le he dicho lo que usted o su grupo debe traer a este Pleno, por supuesto que no, yo le he dicho que las mociones se traen para intentar ser aprobadas pero es raro que se apruebe una moción con lo que usted trae. Por supuesto, que en el ADN de su partido figura que ustedes quieren una república socialista, etc., etc., eso ya se le supone.

Cualquier cosa, Sr. Heras, que se quiera modificar de la Constitución, se puede ver. Pero se puede hacer por los métodos que están previstos también en la Constitución y en el Estado, es decir, con la ley y no saltándose la ley, que es lo que ya han hecho los catalanes.

Referente a lo que ha dicho usted del referéndum de Gran Bretaña y Escocia. Mire usted, si empezamos aquí a comparar cosas que no tienen nada que ver pues, vamos, podemos hablar de muchas, pero nunca serán iguales. No se puede comparar un pescado con un chuleton de buey.

Mire usted, los escoceses son un pueblo que se adhirieron a Gran Bretaña. No es lo mismo que los catalanes, que están adheridos hace 500 años, pretenden separarse; es muy diferente.

Usted dice que al Rey Juan Carlos, al rey emérito, que quién le nombró a dedo y tal. Efectivamente, fue Franco ¿Y a usted quién le ha nombrado concejal de Recursos Humanos con el dedo? Ya está.

Las disculpas que ha pedido mucha gente es que son normales. Es normal, Sr. Heras, que el Delegado de Gobierno pida disculpas a la gente que ha resultado herida,

o contusionada o que se ha sentido malherida psicológicamente o de cualquier manera. O sea, que eso no tiene nada que ver.

Y ya no me meto en lo de Juncker porque qué quiere usted que le diga. Toda Europa, excepto el Primer Ministro belga está ahora mismo a día de hoy apoyando al Sr. Rajoy, Presidente del Gobierno de España y todos han dicho que es una cosa interna que lo tiene que solucionar España y, desde luego, que no admiten intermediaciones ni del señor de Podemos ni de todos los intermediarios, hasta los curas catalanes y el Barça. Eso es lo que han dicho los mandatarios europeos. Yo afortunadamente veo todo el arco de televisiones las veo porque hay que tener espíritu crítico y no solamente leer los periódicos de derechas y las televisiones de derechas o los periódicos de izquierdas y las televisiones de izquierda. Veo, leo y escucho todo; pero precisamente la que ha ido usted a nombrar le aseguro, como me llamo Pablo, que no la veo porque no me gusta ¿vale?

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Después de que el Sr. Jorge nos haya explicado sus gustos pasaremos a debatir la moción que es de lo que se trata.

Sr. Jorge Herrero (PP): Perdón, sí quiero decir que aunque el Sr. Perdiguer no nos lo ha preguntado, nosotros sí que votaremos a favor de la moción del grupo de Ciudadanos.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Nos lo imaginábamos, no nos sorprende.

Sr. Jorge, yo creo que usted, se lo digo con respeto porque como demócrata que soy creo que cada uno puede tener las ideologías que considere, pero se le ve un poco el plomero, porque comparar a Franco con un alcalde elegido democráticamente me parece cuanto menos una comparación perversa. Me parece perverso comparar a un alcalde elegido democráticamente con un dictador que utilizó las armas para hacerse con el poder. Además, luego se atreve a decir que un portavoz no se entera de nada, que otro no sé qué de la bandera que no es español, que yo no tengo partido, que soy un apátrida... Claro, es que tiene unas cosas...

Hombre, no somos del mismo partido, no pensamos políticamente lo mismo pero, oiga, respétenos. Respétenos a los diferentes portavoces de los grupos políticos, respete que hagan las valoraciones políticas que consideren, respete que los señores diputados elegidos democráticamente vayan con las carpetas de sus partidos. Si usted me quiere preguntar a mí de qué partido soy, yo se lo digo, soy de Izquierda Unida, miembro de la Dirección Regional de Izquierda Unida. Lo he dicho ya aquí unas pocas de veces. No soy de Podemos, no soy de ningún otro partido, soy de Izquierda Unida de Madrid. No creo que sea tan difícil que cada uno con las ideas diferentes que podamos tener nos respetemos y no ridiculicemos que alguien no se entera o que usted es el más español y mejor español del mundo porque ¿sabe lo qué pasa? Que los que pensamos diferente a usted no dejamos de ser menos españoles.

Y claro que nos avergüenza. Nos avergüenzan muchas cosas. Nos avergüenza ver en la televisión determinadas situaciones, determinadas actitudes tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de la policía autonómica. Me avergüenzo de la actitud de determinados políticos catalanes pero también me avergüenzo de determinadas actitudes de políticos españoles como el Secretario de Comunicación de su partido el Sr. Casado, decir que al presidente elegido democráticamente de la Generalitat le iba a pasar lo mismo al Sr. Companys. Me avergüenzo del caso Imelsa, del caso Taula, del caso Emarsa, del caso Brugal, del caso Fórmula 1, del caso Palma Arena y del Nuevo Cartago y el Puerto Lumbreras, de la Nueva Condomina, de

Escombreras y del ático de Estepona también me avergüenzo, y de las eólicas y del caso Pujalte, del caso Perla Negra, que no es lo de piratas del caribe, y del caso de Pedro Gómez de la Serna y Gustavo Arístegui. Claro que me avergüenzo y me avergüenzo que determinados señores estén esquiando mientras otros están en la cárcel. Y me avergüenzo que familiares de la casa real estén también en la calle y otros por sus ideas políticas, por sus errores, porque no digo que no hayan tenido errores, pero entiendo que subirse encima de un coche de la policía y arengar como usted decía a las masas no es motivo para estar en la cárcel, creo que no es motivo porque entonces cuántas personas estarían en la cárcel por ese tipo de motivos, cuando hay otros que están en sus casas o esquiando. Claro que me avergüenzo. Y porque me avergüenze de eso no significa que sea menos español que usted y que tenga menos sentido de patria que usted y que el Sr. Perdiguero, quien ha tenido el honor de defender a mi país en determinadas competiciones deportivas. No soy menos español por pensar diferente a ustedes, no soy menos español porque no lleve una bandera, no lo crean porque se equivocan.

Concluido el debate, en primer lugar, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Ciudadanos que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (8 PP y 3 C's)

VOTOS EN CONTRA: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Por tanto, resulta rechazada.

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **7** (3 GSS, 3 II-ISSR, 1 Sr. Cardador Cerezuela de Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **16** (8 PP, 5 PSOE, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 Sr. Serrano Pernas de Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción de Ganemos Sanse relativa a la situación actual en Cataluña.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LOS FESTEJOS TAURINOS (NÚMERO DE REGISTRO 29028)

Sr. Secretario: De conformidad con los artículos 97.2 y 82.3 del ROF y artículo 46.3 del Reglamento Orgánico Municipal, procedería ratificar la inclusión del punto en el orden del día ya que el mismo no ha sido dictaminado por Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **1** (Sr. Serrano Pernas -Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sr. Cardador Cerezuela -Sí Se Puede!)

Se aprueba.

[Se ausenta del salón de plenos el Sr. Serrano Pernas]

El **Sr. Martín Perdiguero** procede a dar lectura a la moción:

"Exposición de motivos:

Las Fiestas Populares en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios y con ellas sus eventos taurinos tienen más de 500 años de existencia. Fueron precisamente los festejos taurinos y, sobre todo, nuestros encierros los que hicieron que en 1985 fueran declaradas de Interés Turístico Nacional.

Hablar de nuestras fiestas lleva emparejado mencionar también a nuestras peñas. Ambas, favorecen el tejido asociativo y la interculturalidad de nuestro municipio.

Nuestras peñas son el alma y el corazón de nuestras fiestas, aportan ideas, trabajo y esfuerzo con actividades que acercan y generan tradiciones a todos los vecinos intentando hacer de las fiestas de San Sebastián de los Reyes las mejores de la región.

Ejemplos de estas actividades son la becerrada de peñas, los encierros de agua, los toros de fuego, el encierro infantil, los encierros de toros hinchables, jugando al toro o su papel participando en el encierro y asistiendo a las corridas de toros.

Sus acciones, iniciativas y trabajo deben reconocerse y nos toca a los partidos políticos y al Ayuntamiento hacerlo trabajando con ellos codo con codo para que las Fiestas de Sanse sean mejores cada año.

La participación ciudadana debe de entenderse como un concepto del que todos formamos parte, que busca dar apoyo al asociacionismo y que debe erigirse como una herramienta de trabajo que todos los Ayuntamientos se comprometan utilizar en la elección del camino a seguir en asuntos concernientes a sus vecinos.

Esta participación no debe ser una moneda de cambio que se utiliza en apuros o de forma intermitente. Por este motivo, la voluntad política debe implicarse con este concepto y comenzar a trabajar de forma abierta, clara y transparente, escuchando

tanto a la parte técnica como a la parte social del municipio.

Sin ir más lejos, durante las pasadas fiestas el alcalde de la ciudad, Don Narciso Romero, pidió ayuda a las peñas taurinas del municipio para que hablasen con el resto de grupos municipales y poder llevar a cabo las Fiestas Populares en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios.

Esta situación condujo a varias reuniones de estas Peñas con la mayoría de los grupos políticos municipales y a la aprobación final de una modificación de crédito necesaria por parte de este Ayuntamiento que sirvió para poder tener unas fiestas acordes con las necesidades de los vecinos.

Es voluntad de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes el trabajar en la mejora de nuestra ciudad tanto con el resto de Grupos Políticos, con los técnicos municipales así como con la red asociativa del municipio, por lo que en asuntos de festejos taurinos consideramos indispensable la ayuda de los miembros de las peñas, que son los expertos y verdaderos valores de las fiestas de nuestra localidad.

Por ello el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta para que sea deliberada y en su caso llevada a cabo la siguiente

MOCIÓN

1. *Creación por parte de la Concejalía de Festejos de una Mesa de Trabajo para la mejora de los festejos taurinos de San Sebastián de los Reyes.*
2. *En dicha mesa de trabajo se tratarán los asuntos concernientes a los festejos taurinos y demás cuestiones que sean necesarias y que afecten a las Fiestas Populares en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios.*
3. *Esta mesa de trabajo estará integrada por la Federación de Peñas (6 representantes), un técnico municipal de la Delegación de Festejos y un miembro de cada Grupo Político Municipal con representación en el Ayuntamiento.*
4. *Según las necesidades del tema a tratar en la mesa de trabajo podrán acudir invitadas otras asociaciones, entidades o partes técnicas.*
5. *La presidencia y la secretaría correrán a cargo de la Federación de Peñas.*
6. *La periodicidad de reunión de la mesa de trabajo será mensual, con la posibilidad de que pueda reunirse cuantas veces se estime necesario.*
7. *El inicio de esta mesa de trabajo se fijará para el próximo mes de noviembre de 2017.*

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Sr. Perdigero, en esta ocasión voy a votar en contra de la propuesta de su moción porque aunque estoy en un gobierno que hace una apuesta económica a favor de todos los festejos taurinos, como dijo en su día el Sr. Sánchez Arrieta, pues sí, a veces estar en el gobierno implica renunciar a determinadas cosas y en este caso no estoy de acuerdo con invertir dinero en festejos taurinos, aunque apoyo la política de presupuestos municipales precisamente por tener que renunciar en determinadas ocasiones a esto que indicó el Sr. Arrieta.

He de decirle con respecto a su moción, además de que no estoy de acuerdo con los festejos taurinos, espero que esto no implique que usted ni nadie de su grupo o de los

grupos que aquí apoyan los festejos taurinos cuestionen mi pertenencia a San Sebastián de los Reyes; he crecido aquí, algunas personas lo saben, me siento ciudadana de San Sebastián de los Reyes, me gusta mi ciudad, me gustan las fiestas de San Sebastián de los Reyes pero, bueno, en mi caso entiendo que las fiestas debieran promocionar otras cosas. Entiendo que debiera de ser algo transitorio como ha ocurrido en otras ciudades españolas. En fin, creo que ha quedado clara mi postura.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Esta moción que nos trae Ciudadanos es con el objetivo de ganar en ser aficionado taurino al Partido Popular, esa pugna que tienen a ver quién es más taurino de los dos, augura lo mal que le está yendo a la tauromaquia. La tauromaquia es insalvable y los 600.000€ que se dedican en San Sebastián de los Reyes a la tauromaquia, cuanto menos, inasumible. Yo creo que esta comisión que usted pretende llevar no va a salvar a la tauromaquia por mucho que ustedes se lo propongan.

Volviendo a la moción y a la importancia que tienen las fiestas, esta moción deja fuera a mucha gente que también les gustan las fiestas y también tienen que diseñar el modelo de fiestas: los hosteleros, el tejido empresarial, los feriantes, los clubes deportivos, las asociaciones no taurinas, y luego sí es verdad que son un pilar fundamental de las fiestas. Creemos que esta comisión no tiene sentido cuando hay un consejo sectorial de festejos al que no va todo el mundo que tiene que decir algo en las fiestas, independientemente de dónde venga. Además, como es lógico, confiamos en los técnicos de festejos y en su criterio y profesionalidad que han demostrado año tras año. Confiamos en ellos y por eso les apoyamos, no tenemos que hacer una comisión para supervisarlos.

Crear una comisión...; podemos crear un montón:, una comisión para que vele por los asuntos religiosos del municipio, otra comisión para la feria, otra comisión para la hostelería en fiestas, otra comisión para las casetas y la precariedad de la zona destinada para las mismas, otra comisión para las asociaciones culturales, otra comisión para las entidades deportivas, otra comisión para que los conciertos en fiestas sean de calidad y para gusto de todos, otra comisión para las alternativas al casco antiguo hasta cómo se llevan las fiestas en la periferia del centro, otra comisión para la venta o no venta de alcohol o para el consumo de alcohol responsable. Si nos ponemos a crear comisiones para salvar las fiestas de Sanse, que las queremos todos y apostamos todos, nos volvemos locos con las comisiones; y además con una periodicidad mensual. Yo creo que no compete en ningún momento.

Sé que hace esta moción para contentar al lobby taurino con el que usted se lleva tan bien. Pero vamos, no creemos que sea necesaria.

Le guste o no a Ciudadanos, las fiestas son de todos y no solo hay toros, hay música y cultura en la calle y es verdad que las fiestas, como dije numerosas veces sobre todo cuando presentamos la moción de la sostenibilidad y medio ambiente en las fiestas, deben ser tratadas, acordadas y negociadas. Nos debemos sentar en una mesa para negociar cuál es el modelo de fiestas que queremos, pero en ningún momento sólo se tienen que sentar en una mesa los taurinos, porque las fiestas de Sanse no son sólo taurinas. Las fiestas son grandes, son fiestas de interés turístico en el sentido de que a todo el mundo nos gusta participar en ellas en diversas formas, pero no sólo centrarlas en el toro, que es lo que les funciona en este caso al Partido Popular y a Ciudadanos y que compiten por ello.

Decirle que no vamos a apoyar por nada del mundo esta moción porque estamos en la línea que ha dicho la concejala de no financiar con dinero público los espectáculos taurinos.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Hay dos cuestiones por las que creemos que esta moción tiene un déficit en su redacción, que es por lo cual no la vamos a apoyar.

Creemos, en la línea que ha dicho el Sr. Cardador, que las fiestas de Sanse no solamente son los festejos taurinos, creo que las fiestas de Sanse son más que los festejos taurinos, hay actividades culturales, deportivas, conciertos por la noche, conciertos por la mañana, pasacalles, son transversales prácticamente a todo el tejido social independientemente del enfoque. Por lo cual, hablar de las fiestas de Sanse solamente desde un sector que compone las mismas me parece que cojea por ahí.

Luego, comparativamente si hablamos del gasto que tenemos de los espectáculos taurinos con respecto al gasto que tenemos con otras facetas de las fiestas como pueden ser actividades culturales, deportivas o actividades de otra índole, hay un déficit en la comparación muy considerable, por lo cual considero que hay que potenciar esos sectores que están menos representados o tienen menos actividades o son actividades más deficitarias en las propias fiestas.

Y luego, por un segundo motivo que es más de concepto. Yo entiendo que el protagonismo en esta comisión se le quiera dar a las peñas. Hay ciertos espectáculos taurinos que nosotros no lo financiaríamos, no financiaríamos las capeas ni corridas de toros, porque las corridas de toros parten del hecho que lo hace una empresa privada; una empresa privada a través de una propiedad privada y no entiendo cómo podemos tratar desde esa comisión cuestiones que afectan a la índole privada.

Por estas dos cuestiones son por las que vamos a votar en contra.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sin duda, Sr. Martín Perdigero, las fiestas populares del mes de agosto en honor al Cristo de los Remedios son un referente para nuestra ciudad, para nuestra comunidad y probablemente para nuestro país.

Sin duda, las peñas de Sanse son un elemento para vertebrar estas fiestas como lo son otras asociaciones y colectivos y su actividad en el día a día en la participación ciudadana en nuestro municipio.

Sin duda, los encierros son una actividad conocida de nuestras fiestas como lo empiezan a ser otro tipo de actividades que se realizan dentro de las fiestas populares de agosto.

Pero, Sr. Martín Perdigero, reducir las fiestas de agosto a solo un elemento taurino, reducir el papel de las peñas a ese tipo de actividades exclusivamente, es ser muy parco a la hora de reconocer el contenido, el trabajo y el carácter, tanto de las peñas que día a día también trabajan en el municipio, como de las propias fiestas. Por mucho que queramos sólo abrir el foco sobre este elemento, lo único que hacemos es minimizar la importancia de nuestras fiestas de agosto, reducirlo exclusivamente al ámbito taurino.

Además, la participación ciudadana va más allá de duplicar órganos. La participación ciudadana recogida reglamentariamente en nuestra ciudad debe avanzar en una profundización real de la misma. Hay que priorizar espacios de debate sobre asuntos importantes, trascendentales, fundamentales para la ciudadanía, fundamentales para

nuestra ciudad, como son los servicios sociales, los mayores y su realidad, la limpieza de nuestra ciudad, la participación real en la ejecución de los presupuestos municipales. En suma, a juicio de Izquierda Independiente avanzar en un nuevo reglamento de participación ciudadana cuyo trabajo de estos meses de atrás ahora duerme el sueño de los justos, avanzar en procesos reales de participación en los que la ciudadanía sea protagonista real sobre los temas fundamentales de la ciudad.

El asunto taurino, a nuestro juicio, no es un tema fundamental y lo que deberíamos hacer es dar más valor al consejo sectorial de festejos, no crear mesas paralelas y parciales que lo intenten suplantar. No podemos dejar que el árbol no nos deje ver el bosque, lo fundamental debe ser lo principal y lo accesorio estar en su justo lugar.

Algunos priorizan la foto fácil, el impacto mediático y no tanto acciones reales para mejorar nuestra ciudad y en ese camino, Sr. Martín Perdiguero, a Izquierda Independiente no la va a encontrar.

Para Izquierda Independiente es más importante la participación ciudadana con mayúsculas, la acción real, el potenciar y mejorar los órganos que ya tenemos, el avanzar en la constitución de otros órganos de participación ciudadana más que los fuegos de artificio que le gustan tanto a usted. Más que mesas hacen falta diálogos y acciones concretas utilizando los elementos ya existentes y avanzando en un proceso de participación ciudadana real.

Antes de montar mesas sobre toros, hagamos que nuestra ciudad siga teniendo unas fiestas globales, plurales, sociales, culturales, igualitarias, ecológicas, feministas, sin que ello suponga desistir o anular otras acciones fundamentales para la ciudad como por ejemplo el transporte o la limpieza de nuestro Sanse.

Sr. García Ruiz (PP): Felicitar y dar la bienvenida a mi compañero y amigo Antonio.

Cuando me puse a leer esta moción tuve una sensación increíble, retrocedí dos años para atrás, créame que con la edad que uno va cumpliendo siempre se agradece. Sr. Cardador, se ha puesto a hablar de comisiones; está obcecado con las comisiones y los compañeros de Ciudadanos hablan de mesa de trabajo nada más y sí me gustaría que en alguna ocasión cuando usted vaya a los consejos sectoriales de festejos, que enumere todas esas necesidades que hay; no le he oído nunca, créame. Igual que el Sr. Fernández, vaya usted a los consejos de festejos y enumere todo eso, yo me encantaría alguna vez enumerar allí todas estas necesidades. Estamos hablando exclusivamente de una mesa de trabajo para algo concreto. Pidan ustedes mesas de trabajo para más cosas.

Me van a permitir que retroceda dos años y lea aquella moción que presentó este grupo:

“San Sebastián de los Reyes es una ciudad nacional e internacionalmente conocida por su vinculación con el mundo del toro. Vinculación por la que la gran mayoría de los vecinos de Sanse siente un enorme orgullo.

En el año 1985, hace ya treinta años –ahora treinta y dos-, las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, nuestras fiestas, - las de todos - fueron declaradas de Interés Turístico Nacional, sobre todo gracias a los tradicionales encierros taurinos que congregan en nuestras calles a miles de visitantes.

Son los encierros taurinos los que transforman durante la última semana del mes de Agosto de cada año la fisonomía de nuestra ciudad, llenando sus calles de afición por el mundo del toro entre grandes y pequeños, de actividades lúdicas y de una alegría que se contagia entre todos los que vivimos las Fiestas de Sanse, ya seamos de dentro o de fuera del municipio.

El tejido asociativo de nuestra ciudad no escapa de esta realidad y es por ello que entre los centenares de asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones contamos con varias peñas eminentemente taurinas, asociaciones creadas en torno al mundo del toro y grupos informales de vecinos que se unen con un interés común: la defensa del mundo del toro en nuestra ciudad.

Todas las peñas taurinas y asociaciones son las que año tras año dotan de contenido la programación de nuestras célebres fiestas y como tal, hemos de reconocerles la gran labor que desempeñan y hemos de trabajar codo con codo con todas ellas no sólo durante una semana del año, sino también a lo largo de los 365 días del año.

Hemos de tener en cuenta sus inquietudes, propuestas y los intereses de los miles de asociados a los que representan a la hora de programar actividades culturales-taurinas tanto en las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, como en las fiestas patronales de San Sebastián y durante el resto del año, abriendo la puerta a no limitarnos sólo a estas dos fechas a la hora de programar actividades de manera conjunta con todos ellos.

Es por todo lo anteriormente expuesto que desde el Grupo Municipal Popular de San Sebastián de los Reyes se eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. La creación de una Comisión Taurina.

2. Que dicha Comisión Taurina esté compuesta por representantes de todas y cada una de las peñas y asociaciones relacionadas con el mundo del toro que existen en nuestra ciudad, así como por representantes de todos y cada uno de los partidos políticos que formamos parte de la Corporación Municipal y todos los agentes implicados en los festejos y espectáculos taurinos, como son Policía y Protección Civil.

3. Del mismo modo, solicitamos que la misma se ponga en marcha antes de la finalización del presente año – nos referímos al año 2016 - para de este modo poder organizar, de manera consensuada con todos los agentes sociales, los festejos taurinos de las Fiestas Patronales en honor a San Sebastián Mártir que tendrán lugar el 20 de Enero y el resto de actividades que se prevean de forma conjunta de cara al próximo año 2016.

En San Sebastián de los Reyes a 14 de octubre de 2015"

Un único apunte, Sr. Cardador, somos nosotros más taurinos que Ciudadanos, por si tiene alguna duda.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. García, su final ha sido tremendo. Usted sí que sé que es más taurino que yo, estoy convencido; pero el grupo Popular..., permítame.

Sr. Cardador, léase la moción, se habla de mesa de trabajo con expertos taurinos y peñas. Entiendo que a lo mejor a usted le resulte extraño que se diga una mesa de trabajo para trabajar una vez al mes mínimo. Dirá: "¡Jo! Como tenga que ir qué hago yo una vez al mes trabajando por las tardes". Yo entiendo que diga: "mejor no voy, no la apoyo, que una vez al mes por las tardes..." Pero, bueno, es mi opinión, posiblemente trabaje más de una, no en la calle, no con los vecinos, no con nuestras peñas, seguramente, pero simplemente que trabaje más de una.

Habla de no financiar con dinero público los eventos taurinos. Perfecto, es su opinión; pero esta moción no dice nada de eso. Es una moción puramente para trabajar con nuestros vecinos. Es una moción en la que los partidos políticos y los técnicos municipales podemos escucharles, aprender de ellos. Esto es trabajo codo con codo con los vecinos y trabajo de participación ciudadana, esa que tanto se le llena a mucha gente la boca aquí sentada en este Pleno. Sr. Fernández, creo que sus palabras y las de su grupo municipal ya no tienen crédito, ni en este Pleno ni en la calle. Se les llena la boca de participación ciudadana durante tanto tiempo y a la hora de la verdad no han hecho nada ustedes. Entonces, como siempre, Sr. Fernández, queda claro que en la oposición tienen unas propuestas tremendas, de hecho a ver si es verdad, como le ha dicho el Sr. García, vayan al consejo sectorial, usted Sr. Cardador, y hagan propuestas. Primero tienen que ir y luego proponer, algo que es realmente complicado para algunos.

Le digo lo mismo que al Sr. Cardador, léase la moción, de verdad, porque creemos que mayor participación ciudadana con esta moción, es complicado.

Sr. Heras, decía que hablar de las fiestas de Sanse no solo son festejos taurinos. Es cierto, hay muchas más actividades, claro que sí; y que en el gasto hay mucha diferencia con respecto a otras actividades, totalmente de acuerdo. Meta más dinero para cultura, meta más dinero para juventud, meta más dinero para conciertos, está en su mano, ustedes como gobierno pueden hacerlo. Evidentemente, nosotros desde la oposición y en cercanía con las peñas sí queremos escucharles, sí queremos que nuestros festejos taurinos estén en el nivel que tienen que estar como hace años estaban. Ahora mismo los encierros ¿usted ha preguntado a las peñas por los encierros? Toros cada vez más pequeños, se nos van corredores y quizás ¿por qué será? Tenemos muy buenos técnicos en festejos pero no saben a lo mejor de festejos taurinos. Aliémonos, seamos inteligentes, apoyémonos en la gente que sabe, les escuchamos, hablamos con ellos y posiblemente tengamos unas fiestas que nos merecemos, en este caso que los festejos taurinos estén al nivel que tienen que estar.

Al Sr. García: Hace un par de años hubo una moción similar, parecida, no igual, crear una comisión de toros, más o menos, una mesa de trabajo; y sí que han cambiado algunas cosas yo creo en estos dos años. El Partido Popular actualmente está mucho más cerca de los festejos taurinos, está mucho más cerca de las peñas, está mucho más apoyando todo lo que años atrás dejaron de apoyar, no por culpa del Sr. García, pero se dejó de apoyar. Yo también estaba en ese partido que dejó de apoyar muchas cosas de festejos taurinos: quitamos encierros, quitamos la capea... Pero bueno, al final Ciudadanos vino hace dos años y pico y a este municipio volvió la capea, es así, gracias al gobierno y volvió la capea.

No voy a entrar en si es más taurino Ciudadanos o el Partido Popular, no tiene sentido, lo que sí voy a entrar es que Ciudadanos está muy cerca de los vecinos y en este caso confiamos mucho en las peñas.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Vemos que los ataques se siguen haciendo a la persona y fuera del discurso político.

Yo sí cuestiono quién es más taurino de los dos. Ahí veo una competición por parte del Partido Popular y de Ciudadanos Sanse porque todos vimos en televisión al Sr. Perdigero en Telemadrid diciendo que Ciudadanos apoya a los toros en Sanse solamente, veremos si algún día gobiernan y le llama desde arriba Albert Rivera diciendo que corte la financiación o que siga la doctrina nacional y no la municipal.

Veo que han cambiado el discurso. Ya no hablan, Sr. Ruiz (por lo menos en la intervención que ha hecho), ya no hablan de las corridas de toros, se están yendo ya al encierro, están viendo la aceptación de las nuevas generaciones que están en contra del maltrato animal y de la muerte del toro y están cambiando un poquito su discurso, cosa que me congratula en este caso.

Comisión sí. Pone mesa de trabajo pero en la moción del Partido Popular ponía comisión, también la hemos estado viendo, si es una mesa de trabajo que se trata como comisión.

Y no es participación ciudadana, Sr. Perdigero, la moción habla de espectáculos como los toros de fuego, el encierro infantil o los encierros de agua, que a mí mientras que no haya maltrato animal me parecen bien y en esos espectáculos también mucho tienen que decir los hosteleros del municipio, como tenían mucho que decir los hosteleros del municipio a la hora del cambio del encierro ¿Hubiera habido cambio del encierro si no es porque a los hosteleros del municipio les venía tan bien el cambio del encierro a las once para que pudieran potenciar la hostelería municipal? Yo creo que les ha venido bastante bien y que la feria de día y los ingresos económicos que están viniendo al municipio gracias al cambio de la hora del encierro ha sido gracias a que has juntado a los hosteleros, a las peñas taurinas y a esos actores que usted está queriendo dejar fuera. A usted no le importa la palabra de los hosteleros en las fiestas, ni de las peñas no taurinas, ni la de otros actores como los sectores culturales, etc. muchos actores que tienen que decir mucho en las fiestas de Sanse.

Y cuando le he dicho nuestra postura, es nuestra postura; a ver si no puedo hablar de nuestra postura en contra de la financiación como ha hablado el Sr. Heras. Sí estamos en contra de la financiación con dinero público de espectáculos con maltrato animal, lo decimos claro y alto, no tenemos ningún problema en decirlo.

Y respecto a ir a los Consejos Sectoriales. Si en los consejos sectoriales lo mismo tienen que tener un papel más importante los vecinos y las asociaciones, no tenemos que ir a hacernos la foto o a tirar la caña de pescar, como hacen algunos partidos (no va por usted en este caso) a ver si me ganó los favores de determinados lobbies en el Consejo Sectorial de Festejos. Es un foro donde vas a escuchar a los vecinos y vecinas a expresarse libremente.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Estaba leyendo un asunto referente a lo que nos trae hoy. No lo tenía preparado pero escuchando la intervención del Sr. Cardador pues me he puesto a ver cosas y veo que toda la oposición del Ayuntamiento de Santander (PSOE, Ciudadanos, Izquierda Unida, Ganemos y el Concejal no adscrito) fuerzan la retirada de la subvención municipal de la plaza de toros a los festejos taurinos de la Feria de Santiago de la capital cántabra. Con lo cual, Sr. Perdigero, escuche con atención las palabras del Sr. Cardador, que me da la sensación de que no están mal encaminadas, porque parece ser que Ciudadanos en todos los territorios del

estado no piensa exactamente igual con respecto a los festejos taurinos, cosa que en la posición política que represento aquí, sí.

Sobre la competición que tienen aquí sobre las astas de toros, ustedes sabrán quien tiene más longitud en su posicionamiento en los festejos taurinos.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Mire, de verdad, Sr. Martín Perdigero y también Sr. García Ruiz, no sean ustedes tan arrogantes. Porque ustedes asistan puntualmente a las reuniones del consejo sectorial de festejos en representación de su partido no significa que Izquierda Independiente no esté representada. A ver si piensan ustedes de una manera parcial y torticera que la representación de sus partidos termina en ustedes, porque en nuestro caso no es así. Nosotros somos un equipo y nuestra representación no es solo de concejales y concejalas en los diferentes consejos sectoriales, siempre hemos estado y estaremos presentes en las reuniones de todos y Sr. Martín Perdigero, le hecho mucho de menos en los consejos sectoriales de mayores, mucho, como debe ser que su representación como Ciudadanos termina en usted..., es que usted ha dicho de mí, yo hablo de usted, y, como digo, siempre estaremos presentes salvo causas de fuerza mayor.

Sr. Martín Perdigero, le pido disculpas, sí le he interrumpido, pero como dice usted cuando suelta algunas de sus barbaridades, me ha podido el corazón. Y el refranero castellano es muy rico y como le he dicho, arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

Por cierto, sus dotes adivinatorias no tienen paragón. Le voy a recordar una anécdota. Usted recorría los pasillos de la Casa Consistorial y el edificio del Caserón proclamando una cadena de apuestas a cuál era el motivo que en el último momento iba a esgrimir Izquierda Independiente para no salir del gobierno. Creo que perdió, que perdió los papeles y las apuestas. Espero que siga así, que en las próximas elecciones municipales siga con esas predicciones, con esas dotes proféticas que tiene usted, porque nosotros nos fuimos del gobierno, porque nosotros cumplimos nuestra palabra. A lo mejor usted eso no sabe si lo tiene claro o no lo tiene claro.

Por cierto, parece que algo ha cambiado en esa bancada, Sr. García Ruiz, han pasado de tener una relación, digamos, de celos, a tener una cierta relación amistosa. Bienvenido sea el otoño, de verdad, nos ha traído el amor a la derecha de Sanse.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): La postura del grupo Socialista es favorable a la creación de esta mesa, lo entendemos como una forma de participación ciudadana de un ámbito concreto de nuestras fiestas que contribuye a su enriquecimiento.

El cambio de postura con respecto a hace dos años es porque en aquel momento las propias peñas no estaban de acuerdo con crear esta mesa de trabajo o comisión y nos consta que eso ahora ha cambiado porque esta propuesta ha sido consensuada con las peñas. Por lo tanto, manifestamos nuestro voto a favor de la misma.

Sr. García Ruiz (PP): Siento no congratularle, Sr. Cardador, me he limitado a leer literalmente lo que hace dos años y tres días mi compañero Raúl Terrón les dijo a todos ustedes. He estado buscando intervenciones de Izquierda Independiente pero tampoco las he visto, no sé si por aquel año el amor estaba por ese lado pero no he visto que ustedes protestasen tanto en aquel momento. En cualquier caso, le seguiré diciendo que nuestra opinión es que, por supuesto, la gente que sabe, que aporte; si

saben de toros, pues que aporten de toros. Así lo dijimos hace dos años y medio ¿vale?

Ahora también quiero leer literalmente cosas que se dijeron con la otra moción.

La concejala de Ciudadanos que hace dos años defendió esta moción nos dijo: “*Les diré sobre su moción que llegan tarde, que las fiestas ya han sido*”. No digo más, estamos en octubre, tres días más que en aquella ocasión, también han pasado las fiestas.

“*Nos sorprende tanto que el PP promueva una Comisión así, tan transparente, después de los contratos, diremos, irregularmente redactados con la plaza de toros y sin atender a las demandas de las distintas asociaciones y peñas implicadas.*” Ahora veo que las peñas ya han sido atendidas por la Sra. Jiménez y ya han sido... ¿cómo ha dicho? que no se tuvo en cuenta las peñas. Tendrían que ser las peñas las que tuvieran su opinión sobre eso, si no tuvimos en cuenta a las peñas. Pero usted ha venido a decir, Sra. Jiménez, que aquella vez no aprobó o no votó a favor, me ha parecido entender que iba a votar a favor, de aquella moción porque las peñas no estaban de acuerdo y dos años después aquí dice que las peñas ya están de acuerdo y por eso votan a favor.

Voy a leerle, si me lo permite, Sra. Jiménez, palabras literales de aquella intervención: “*Existe también una Comisión Organizadora del Encierro y una Comisión de Peñas a la que queremos y debemos potenciar*”. Le pregunto ¿me puede decir en estos dos años por favor cómo han querido y cómo han debido potenciar estas dos comisiones?

“*Permítanos, por lo tanto, que nuestro deseo y compromiso de potenciar el tejido asociativo de nuestra localidad y en especial de la Comisión de Peñas, sea esta la quien asuma el protagonismo en lo relativo a los festejos y espectáculos taurinos; y que lejos de crear más y más comisiones que no hacen más que diluir su papel potenciemos los Consejos Sectoriales y Comisiones ya existentes, contando con ellos no sólo de palabra sino con hechos.*” ¿Me puede decir, Sra. Jiménez, qué compromisos y qué hechos han tenido con la comisión de peñas? Igual ya que usted no es concejala de festejos desde hace unos meses es el propio concejal de festejos actual el que nos puede decir esos compromisos y esos hechos si se han llevado a cabo.

“*El Partido Popular también suprimió un encierro de las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios*”.

Han tenido ustedes tiempo y, lo que es más importante, dinero para incluir un encierro más. Déjeme intuir que seguramente las peñas le pidan un encierro más. Líameme loco.

“*Hay que demostrar las cosas con hechos, nosotros desde este gobierno estamos empezando un camino, el camino se demuestra andando y lo vamos a ir demostrando y lo van a poder ir comprobando.*” Esta frase me encanta, Sra. Jiménez, me encanta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque así la presentamos hace dos años y seguimos manteniendo. Creo, Sr. Heras, que somos los que nos mantenemos con la misma opinión siempre, que es necesaria esta mesa o comisión o como la queramos llamar, para que las peñas no se sientan desatendidas como parece que se sintieron desatendidas hace dos años.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Cardador, simplemente, léase de la moción el punto número 4, sin más, creo que queda reflejado lo que dice.

Sr. Fernández, usted nos llama a nosotros arrogantes ¿de verdad? Es que el que escuche que el Sr. Fernández de Izquierda Independiente llama arrogante a alguien, no sé, en serio, de verdad, de hecho, a ver si hay suerte, lo graban, hacen un corte diciendo "Perdiguero arrogante, Perdiguero arrogante" y todo lo sacamos y lo hacemos viral, y yo diciendo "Sr. Fernández es usted arrogante". Pues sí, Sr. Fernández, muy arrogantes, usted, yo y tantos otros.

Pues no sé, Sr. Fernández, si es que le da miedo venir a los Consejos Sectoriales. Mandan otras personas porque ustedes los concejales no vienen, quizás tengan miedo de que les vean las caras o quizás, como he dicho antes a otra persona, les cueste trabajar.

Hablaban de los papeles que yo perdí. Creo recordar que en este Ayuntamiento últimamente papeles perdidos son los de Rubén, por lo que yo tengo entendido, pero que es sobre otra cosa que no viene al caso.

Y habla de apuestas, Sr. Fernández, apuestas que yo hice por los pasillos. La única apuesta que creo que hice, que saben mis compañeros concejales y mis afiliados es que les aseguré hace dos años y medio que Izquierda Independiente no aguantaba dos años en el gobierno. Y eso lo gané sobrado y me siguen diciendo ¿y cómo lo sabías? Porque los conocía. Conocía de dónde venían.

Y, Sr. Fernández, dice que se fueron del gobierno. Es cierto, se fueron del gobierno. Pero no se nos ha olvidado que se fueron del gobierno pero no devolvieron los dos meses que cobraron de más. Eso no lo devolvieron.

Agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo a esta moción y, como le he dicho antes al Sr. García Ruiz, tanto Partido Popular como Ciudadanos en estos dos años han cambiado algunas cosas y espero que sigan cambiando a mejor. Y no sé si, como me han dicho, será amor de la derecha, yo le llamaría respeto, trabajo, responsabilidad; pero lo que sí tengo claro es que la supuesta izquierda sí se odia.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (8 PP, 5 PSOE y 3 C's)

VOTOS EN CONTRA: **9** (3 II-ISSR, 3 GSS, 1 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Creación por parte de la Concejalía de Festejos de una Mesa de Trabajo para la mejora de los festejos taurinos de San Sebastián de los Reyes.
2. En dicha mesa de trabajo se tratarán los asuntos concernientes a los festejos taurinos y demás cuestiones que sean necesarias y que afecten a las Fiestas Populares en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios.
3. Esta mesa de trabajo estará integrada por la Federación de Peñas (6 representantes), un técnico municipal de la Delegación de Festejos y un miembro de cada Grupo Político Municipal con representación en el Ayuntamiento.
4. Según las necesidades del tema a tratar en la mesa de trabajo podrán acudir invitadas otras asociaciones, entidades o partes técnicas.
5. La presidencia y la secretaría correrán a cargo de la Federación de Peñas.
6. La periodicidad de reunión de la mesa de trabajo será mensual, con la posibilidad de que pueda reunirse cuantas veces se estime necesario.
7. El inicio de esta mesa de trabajo se fijará para el próximo mes de noviembre de 2017.

[Se incorpora a la sesión el Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!)]

11.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Secretario: Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de varios asuntos. En todo caso y dado que no constaban en el orden del día procedería a aprobar su urgencia por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación. Así, de conformidad con las previsiones del artículo 58 del actual Reglamento Orgánico Municipal y artículo 83 del Reglamento del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

11.1.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN RELATIVA A PLAN DE MAYORES, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 28318 DE REGISTRO).

Sr. Fernández García (II-ISSR): No entendemos desde el grupo municipal de Izquierda Independiente que una moción dictaminada en Comisión Informativa del Área Socio Cultural favorablemente con tres votos a favor y veintidós abstenciones (pero con tres votos a favor)...., por tanto le pregunto al Secretario y al Alcalde-Presidente cómo no se incluyó en el orden del día ya que había pasado los preceptos reglamentarios oportunos. Y discreparamos que esta moción que ha pasado por Comisión Informativa y ha sido dictaminada tenga que votarse su urgencia y su inclusión en el orden del día de hoy. Lo hemos manifestado ahora, no lo hemos manifestado antes porque entendíamos que se había debido a un error a la hora de hacer la convocatoria pero vemos que no ha sido un error y que, por tanto, entendemos a nuestro juicio que no es concordante con lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Siendo facultad de esta alcaldía-presidencia la confección del orden del día del Pleno y siendo voluntad de esta mismas alcaldía-presidencia la de fomentar el acuerdo entre los diferentes grupos políticos en torno a los textos de las mociones siempre que ello sea posible, fue criterio de esta alcaldía fomentar ese acuerdo, ese diálogo entre el grupo proponente, el grupo de Izquierda Independiente, a fin de que pudiera consensuarse un texto, toda vez que, en cualquier caso, la moción era, no podía ser de otra manera, criterio de esta alcaldía-presidencia que se incluyera en el orden del día en un punto o en otro y que finalmente fuera debatida como es lo esencial.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. Alcalde, una moción dictaminada tiene que venir, el consenso se puede buscar. Es una moción presentada hace trece días hoy y además es muy probable que la apoyemos gran parte de la corporación. Lo que no tiene sentido, desde mi modesto punto de vista, es que usted me argumente eso para decir que la ha excluido. Claro que usted tiene potestad de excluir un punto del orden del día pero, de verdad, mírese el Reglamento, la moción está dictaminada y yo creo que haremos un flaco favor al respeto al Reglamento si actuamos de esta manera. Permítame que se lo diga y manifiesto nuestra discrepancia como grupo municipal de que se produzca este hecho. Aun así le digo, ha habido trece días, se ha avanzado en las últimas horas, en los últimos momentos pero se ha avanzado, lo va a ver en el debate si se produce, pero el procedimiento desde nuestro punto de vista no es el adecuado de traer esta moción al pleno.

Sr. Secretario: Si me lo permite el Sr. Alcalde. Simplemente para hacer alguna puntuación.

Primeramente, recordar que al Secretario, en principio, solo se puede dirigir el Sr. Alcalde. Y señalar que la labor de asesoramiento legal del Secretario es preceptiva en los supuestos legalmente establecidos, no siendo el caso cuando lo solicita un concejal. Además la labor de asesoramiento exige un análisis detenido y cuidadoso de las cuestiones que, lógicamente, con carácter general, no se puede hacer en el transcurso de la sesión plenaria.

No obstante lo dicho hasta ahora, sí me gustaría aclarar una cuestión. En primer lugar, la determinación del orden del día le corresponde en todo caso hacerla al Sr. Alcalde. Como todos los portavoces de los grupos saben, porque yo se lo he comunicado personalmente, en principio el Sr. Alcalde no tiene obligación ninguna de introducir en el Pleno aquellos asuntos que no se refieran a competencia plenaria, que sean materia competencia de otros órganos municipales. No obstante, por parte del Sr. Alcalde se ha decidido, y a mí me parece admisible desde el punto de vista legal, que en aquellos asuntos que aunque se refieran a competencia de otros órganos se permita el debate y la votación de los mismos en las sesiones plenarias, siempre y cuando quede claro que mediante la votación del asunto no se está adoptando un acuerdo con trascendencia jurídica frente a terceros.

El hecho de que el asunto haya sido objeto de dictamen en Comisión Informativa es independiente de la necesidad de que se ratifique la urgencia del asunto. Una cosa es que un asunto no sea dictaminado en la Comisión Informativa y esté dentro del orden del día, en ese caso se tiene que ratificar la inclusión. Y otra cosa es que el asunto no estuviera incluido en el orden del día; en ese caso, incluso aunque contara con dictamen de la Comisión Informativa, es necesario que se apruebe la urgencia del asunto por el hecho de no haber estado incluido en el orden del día; y además, es

necesario que esa inclusión o esa aprobación de la urgencia, se haga por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Y, por último, y ya para concluir: simplemente señalar que estos criterios que, como vuelvo a señalar, se los he comunicado a todos los portavoces de los grupos y por supuesto y en primer lugar al Alcalde como presidente de la sesión. También entiendo que lo adecuado es que los criterios se mantengan siempre iguales en relación con todas las mociones o con todos los asuntos que se presenten por parte de los grupos. Dicho esto, vuelvo a decir, no es al Secretario al que le corresponde determinar el orden del día.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): En relación con lo dicho por el Sr. Fernández, lo dije en la Junta de Portavoces ayer y estoy de acuerdo con lo que han dicho, creo que lo justo hubiera sido que ya que estaba dictaminada hubiera entrado en el orden.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada por unanimidad.

[Se ausenta el Sr. Martín Perdiguero (C's)]

Sr. Fernández García (II-ISSR): Antes de pasar a leer la moción, además de agradecer a todos los compañeros y compañeras de corporación que se haya incluido, aunque sigo manifestando mi discrepancia, también quiero agradecer a la Unión de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores Zona Norte de Madrid, que son los verdaderos creadores e impulsores de la misma, la oportunidad que han brindado a mi grupo y en concreto a mí para tener el honor de defenderla nuevamente. Digo nuevamente porque en mayo del año 2013 también tuve la responsabilidad de defender ante el Pleno municipal una moción similar cuyo objetivo era el mismo, la implantación de un Plan Integral del Mayor en Sanse, que lamentablemente fue votada negativamente por quien ostentaba la mayoría absoluta, el gobierno del Partido Popular en ese momento, por lo que no prosperó a pesar del apoyo unánime de los que estábamos en la oposición (Partido Socialista, Izquierda Unida e Izquierda Independiente). Espero que hoy, todos y todas, seamos más sensibles, los que estábamos y los que no estaban y tengamos más suerte y consigamos poner a nuestros mayores y nuestras mayores donde corresponde en nuestra ciudad.

Paso a la lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 46/91) el 16 de diciembre de 1991. Se exhortó a los gobiernos a que incorporasen estos principios en sus programas nacionales cuando fuera posible.

Dicho principios son:

Independencia

Las personas de edad deberán:

Tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia;

Tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos;

Poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales;

Tener acceso a programas educativos y de formación adecuados;

Tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio;

Poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

Participación

Las personas de edad deberán:

Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes;

Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades;

Poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Cuidados

Las personas de edad deberán:

Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad;

Tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad;

Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado;

Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro;

Poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.

Autorrealización

Las personas de edad deberán:

Poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial;

Tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

Dignidad

Las personas de edad deberán:

Poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales;

Recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Las personas mayores, son ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Su atención en los diversos grados de dependencia y/o escasez de recursos deber ser para los poderes públicos la primera prioridad de acción de Gobierno y los Ayuntamientos, como administración más cercana y conocedora de su problemática más necesaria, puedan desarrollar con solidaridad, certeza y prestancia, la justicia social y los servicios asistenciales necesario para preservar la dignidad, respeto y calidad de vida de los y las mayores.

Para lograr estos fines los Ayuntamientos deberán tener varias áreas de actualización inmediata, como por ejemplo, servicios sociales, salud y atención sociosanitaria, urbanismo y vivienda, movilidad y accesibilidad, participación ciudadana o protección jurídica.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elabore un Plan de Mayores con el fin de dar participación efectiva con voz propia a las personas mayores en todos los proyectos y decisiones que les afecta.
2. Que la elaboración y contenido de dicho Plan incluya, al menos, los siguientes aspectos:

- *Realizar un estudio para conocer y valorar las diferentes situaciones en las que se encuentran las personas mayores en San Sebastián de los Reyes.*
- *Elaborar un plan de acción para dar respuesta a las conclusiones del estudio y tratar con todos los medios necesarios para el mantenimiento de una digna calidad de vida de las personas mayores.*
- *Priorizar necesidades de mayores con mayor grado de dependencia.*
- *Procurar información, formación y apoyo por mediación de la concejalía delegada competente, a las familias y cuidadores informales de los mayores dependientes.*
- *Elaborar protocolos de coordinación y formación para los equipos profesionales que trabajan para este colectivo.*
- *Implantar programas para fomentar las relaciones intergeneracionales, entre jóvenes y mayores.*
- *Poner especial atención en fomentar actuaciones para evitar malos tratos, aislamiento y violencia de género en coordinación con la concejalía delegada de igualdad.*
- *Programar talleres de “Seguridad para mayores” impartidos por especialistas en cuanto a la prevención de robos en el hogar, timos, atracos y cómo actuar en situaciones de emergencia.*
- *Organizar charlas informativas sobre los derechos, prestaciones jurídicas y envejecimiento activo de los mayores.*
- *Estudiar la vulnerabilidad de las personas mayores residentes en viviendas poco accesibles (plantas altas sin ascensor, viviendas no adaptadas, etc.) y la búsqueda de soluciones conjuntamente con la EMSV.*
- *Establecer un sistema de evaluación y supervisión periódica que permita valorar la calidad de las actuaciones prestadas.”*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Nos parece bien esta propuesta de moción de dotar de un Plan de Mayores que dé voz a los mismos. Este colectivo muchas veces tiene un problema de invisibilidad que las instituciones hacen a sus problemas, que deben ser atendidos dada la vulnerabilidad que sufren en muchos casos. Apostamos por que nuestros mayores tengan independencia, tengan acceso a la participación, cuidados, autorrealización, dignidad, como dicen en el cuerpo de la moción.

También esperamos que esta moción cuando se apruebe no quede en un cajón como están quedando muchas mociones aprobadas en este Ayuntamiento. Nuestros mayores no se merecerían esto.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Desde el gobierno de San Sebastián de los Reyes y por supuesto desde la Concejalía de Mayores consideramos fundamental dotarnos de un Plan de Mayores que incentive su participación activa en aquellos temas que les competen y les afectan, lo que no puede más que redundar en mejorar su calidad de vida. Ese estudio y su correspondiente plan de acción será una herramienta muy útil para poder mejorar la vida de nuestros mayores.

Así como hemos hablado con ustedes, nos gustaría incluir antes de la parte propositiva el siguiente texto:

"Pero para ello es necesario concretar, por posibles duplicidades entre administraciones, ya que como todos saben el gobierno central ya se preocupó a través de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, quitar competencias a las Administraciones Locales, las administraciones más cercanas a la ciudadanía, para gestionar ellos a su antojo y sin pensar en ningún momento a quiénes van dirigidas, que son los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de San Sebastián de los Reyes.

De la misma forma y siendo conocedores de que los presupuestos de los que nos dotamos en la actualidad son presupuestos prorrogados, dicha propuesta se ponga en marcha una vez estén aprobados los nuevos presupuestos."

En caso de que esta modificación sea aceptada por ustedes, nuestro voto será favorable a la moción.

Sra. Martínez Pina (C's): Debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países. Fiel reflejo de esta afirmación es que en nuestro municipio el porcentaje de personas mayores de 60 años asciende en 2017 al 19,07%.

El envejecimiento de la población es un éxito de las políticas de salud y el desarrollo socioeconómico de cualquier sociedad. De cara a nuestro municipio, esto supone un reto para este Ayuntamiento y también para todos nuestros vecinos, ya que debemos adaptarnos para mejorar al máximo el bienestar físico, funcional y emocional de nuestros mayores, apostando por políticas y acciones de participación social y de seguridad.

Los últimos estudios publicados por la Organización Mundial de la Salud indican que la esperanza de vida actual asciende hasta los 70 años e incluso en países desarrollados o con buena característica de salud, más, lo cual brinda a nuestros mayores y sus familias, y por tanto la sociedad, la oportunidad de poder disfrutar y enriquecernos con la historia de los mayores, poder realizar nuevas actividades o volver a recuperar antiguas aficiones. Pero para ello es necesario atender a los factores condicionantes que impiden en gran medida poder llevar a cabo estas actividades, como son la salud o la dependencia.

Existe una progresiva diferenciación en el colectivo de mayores, los considerados adultos mayores, frente a quienes han sobrepasado la barrera de los 75 u 80 años, cuyas historias de vida y referentes generacionales y necesidades son distintos, como así refleja el informe valorativo de la Jefa de la Sección de Personas Mayores. En mi opinión, un informe brillante.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes creemos que un Plan Municipal de Mayores debe recoger todas y cada una de las necesidades manifestadas y percibidas de los mayores, además de las necesidades manifestadas y percibidas por sus cuidadores; precisa un diagnóstico concreto de las mismas y establecer una serie de prioridades. El cerrar el cerco del plan a los puntos que incluyen en su moción es cerrar posibilidades a nuestros mayores; no sólo lo digo yo, sino que también lo dice textualmente la Jefa de Sección de Mayores en su informe, en el que dice que: *Todas ellas son interesantes aunque insuficientes, se podría decir que muchas ya están funcionando desde los departamentos de Servicios Sociales, desde el que se gestionan todas las prestaciones sociales en materia de dependencia y Personas Mayores, desde el que se ofertan servicios y actividades tendentes a la Promoción de*

la Autonomía y Prevención de la Dependencia y que juntos abarcan a la población de personas mayores que se define en la introducción de este informe.

Un ejemplo claro que en su moción no viene recogida, ni siquiera mencionada, es la necesidad de actividad por parte de nuestros mayores, que sin mucho esfuerzo podrían haber encontrado en el informe de la Organización Mundial de la Salud de 2016.

La actividad es la clave de un buen envejecimiento según refiere la OMS, y cualquier Plan de Mayores debe recoger que el envejecimiento activo es el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. El objetivo es extender la calidad y esperanza de vida a las edades avanzadas. Además de continuar siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente, participando en:

- Actividades recreativas.
- Actividades con carácter voluntario o remuneradas.
- Actividades culturales y sociales.
- Actividades educativas.
- Vida diaria en familia y en la comunidad.
- Sensibilizar sobre las contribuciones de las personas de edad en la sociedad.
- Promover costumbres beneficiosas para la salud durante toda la vida.
- Mejorar la calidad de vida de personas de edad discapacitadas.
- Abogar por políticas de envejecimiento activo a nivel local.

Entre muchas otras que menciona la OMS.

Les ha pasado con esta moción lo mismo que les ha pasado cuando estaban en el Gobierno, que han hecho una mezcla, un batiburrillo de cosas en un “quiero y no puedo”. Se han quedado cortos, hay que ser más ambiciosos en estos aspectos y menos ambiciosos en otros. Ya lo ha dicho usted antes, Sr. Fernández, algunos buscan el impacto de la foto fácil en lugar de trabajar. Aquí se puede ver, porque sólo hay que meterse en la página de la Organización Mundial de la Salud, poner Plan de Mayores, y viene lo que tiene que tener un plan.

Al realizar un Plan holístico, como el que proporciona la Organización Mundial de la Salud, basado en un diagnóstico técnico y poblacional, se conseguirán unos servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos y con una cartera básica asumible y eficiente.

Por ello, porque creemos que los puntos de la moción son insuficientes y no recogen todos los puntos que el Plan debe contener nos íbamos a abstener, pero tras la falta de respeto que han tenido con nuestros compañeros de corporación del Partido Popular con el contenido de la enmienda que han propuesto, donde se denota claramente la falta de ganas de consensuar y donde buscan el voto en contra de un grupo municipal simplemente porque es el Partido Popular, demostrando así su falta de compañerismo y de talante político a la hora de querer llegar a acuerdos, vamos a votar en contra.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Darle las gracias al gobierno, en especial a la concejala Jussara Malvar, por hacer la propuesta que asumimos. No asumimos nosotros, Sra. Martínez Pina, asume quien ha sido el proponente. Como no se lee las cosas usted que es tan lista, tan lista, tan lista y tan poco soberbia, tan poco soberbia, tan poco soberbia (es como yo), no me ha escuchado que la moción es una propuesta, una iniciativa de la Unión de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores Zona Norte de Madrid y que yo simplemente y mi grupo somos el altavoz

de esa propuesta. Eso sí lo ha escuchado el gobierno, lo ha escuchado Sí Se Puede! e incluso lo ha escuchado el Partido Popular; usted, que es como yo, no lo ha escuchado. Por tanto, gracias a esta moción hemos comprobado que el argumentario de Ciudadanos en mayores es intenso y extenso y se acerca mucho a lo que pensamos la mayoría de este pleno. Pero usted mezcla las churras con las merinas, usted quiere meter en el mismo cajón, es como los artistas estos del chalaneo que colocan las bolitas, quiere meter en el mismo cajón nuestro voto sobre una enmienda del Partido Popular sobre un tema que no tiene nada que ver con los mayores que mezclarlo con los mayores de San Sebastián de los Reyes. Hasta ese punto llega su arrogancia para votar en contra de la moción, no por la moción sino por un tema que no tiene nada que ver con la moción.

Por cierto, léase la moción. Claro que el informe de la Jefa de Sección de Mayores es brillante pero la moción dice que la elaboración y el contenido del Plan incluyan al menos los siguientes aspectos. Al menos no significa excluir otros aspectos, claro, y podría haber hecho un corta-pegá, como habrá hecho usted, del Plan de Mayores de la OMS, perfecto, y habría quedado perfecto y habría salido con esa foto que les gusta a ustedes tanto y hablaríamos del pasado. Mire, no voy a hablar del pasado, Sr. Perdiguero, para qué, claro que podría hablar de los dos meses que ha dicho antes, como él abandonó este Ayuntamiento siendo miembro del gobierno y se fue a una isla pero no voy a hablar.

Pero no sea tan arrogante, Sra. Martínez Pina, céntrese en la moción.

Si la moción le parece bien, aunque sea pobre porque la ha hecho este pobre concejal y la Unión General de Trabajadores es la que me ha facilitado el texto para que yo lo pasara, pues bien. Si le parece bien la moción dígaselo a los jubilados y pensionistas de la UGT que son los que lo han hecho, que usted va a votar en contra por una enmienda de otra moción que no tiene nada que ver con los mayores de Sanse, pero dígaselo alto y clarito a ellos y a los vecinos y vecinas que la están viendo por televisión.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Sr. Fernández, yo voy a votar a favor de esta moción porque estoy de acuerdo con el contenido que plantea, como usted bien dice, el grupo de personas representantes de este sindicato.

Lo que sí que quiero mencionar, aprovechando los comentarios que usted hace, es, primero, felicitar a la Sra. Martínez Pina porque una vez más me demuestra que hace un trabajo excelente para enriquecer algunas de las propuestas o bien del equipo de gobierno o bien, en este caso, de Izquierda Independiente.

No me parece para nada adecuado que además usted argumente, porque se contradice, la postura de la Sra. Martínez Pina, que aunque yo no estoy de acuerdo con esa postura pero lo primero creo que ha reiterado con sus comentarios, como de una manera despectiva, que ella no trabaja y que hace un corta y pega, y esto no es así. Yo no lo he visto de esta manera y la palabra arrogante me parece fuera de contexto.

Y luego decir que ustedes, su grupo municipal consideran en el pleno en el que yo hice de voz de dos sindicatos con un texto que elaboraron dos sindicatos, ustedes que son, y así lo mencionan, sindicalistas, apoyaban de hecho y han apoyado en sus redes el mismo texto que yo propuse, ustedes se levantaron del Pleno porque consideraban que yo no era una persona adecuada para leer un texto de unos sindicatos porque no tengo histórico sindical. Entonces, por favor, no venga a decir que la propuesta o la

postura, en este caso de la representante de Ciudadanos, es inadecuada en relación a lo que ha ocurrido en la anterior moción presentada por el grupo Popular.

Sra. Martínez Pina (C's): Sr. Fernández, va a hablar la arrogante y la soberbia.

Perdone, es verdad que no le he escuchado que esta moción la había presentado con los jubilados porque la próxima vez que vaya usted a hablar me haré un sondaje vesical para no irme al baño a orinar. Perdóneme que no le haya escuchado.

Después, soberbia no soy pero lo que pasa es que si usted (y yo no le voy a dar una lección de cómo tiene que hacer su trabajo) quiere hacer su trabajo correctamente cuando le ofrecen un texto que le parece correcto, si ve que está empobrecido o que hay algún error, su trabajo como político, en mi opinión (o por lo menos yo así lo haría y así lo hacemos en mi grupo municipal del que creo que estoy aprendiendo muchas cosas), es orientar a ese colectivo para que sea lo más enriquecedor posible. Si usted, que no es soberbio, hubiese buscado el consenso de todos los grupos municipales, que a mí me parece que esta moción que ustedes han traído aquí es muy buena y que debería estar recogida con el consenso de todos los grupos políticos que hay en este Pleno, la hubiesen presentado y hubiesen escuchado las opiniones de todo el mundo y no presentarían una transaccional con los siguientes comentarios que dejan fuera al Partido Popular: *"Pero para ello es necesario concretar, por posibles duplicidades entre administraciones, ya que como todos saben el gobierno central ya se preocupó a través de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, quitar competencias a las Administraciones Locales, las administraciones más cercanas a la ciudadanía, para gestionar ellos a su antojo y sin pensar en ningún momento a quiénes van dirigidas, que son los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de San Sebastián de los Reyes."*

Si usted, sin arrogancia ninguna y sin soberbia, busca el consenso y que esta moción salga aprobada, no dice todas esas cosas del Partido Popular o del partido que sea. Entonces yo me pensaba abstener y mi grupo municipal se pensaba abstener pero, desde luego, con esta tesis y esta falta de respeto a algunos compañeros de la corporación no lo voy a permitir y, por lo tanto, vamos a votar en contra. Usted lo que tendría que haber hecho es a ustedes [dirigiéndose a los representantes del sindicato] asesorarles y haberles dicho "voy a buscar el consenso de todo el Pleno, no voy a poner esta serie de barbaridades de otros grupos políticos" y así se trabajaría, para buscar la unión de todo el mundo.

Muchas gracias, Sra. Pérez Meliá por la defensa que ha hecho.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Señores de Izquierda Independiente su moción está muy bien, el papel todo lo aguanta. Pero tengan en cuenta el informe de la Jefa de Sección de Mayores remitido a todos los concejales y solicitado a instancia de la Secretaría del Pleno en el que hay afirmaciones tales como: teniendo en cuenta que en San Sebastián de los Reyes ahora mismo hay un 19,07% de mayores de 60 años y para el ascenso debe obligar al Ayuntamiento a realizar una profunda reflexión sobre los servicios tantos preventivos como asistenciales, que a medio y largo plazo, deberá proporcionar a este grupo de edad en el marco de sus competencias legales. También habla de una progresiva diferencia pero en todo el grupo de mayores por dos motivos diferentes: por un lado por su estado de salud y en segundo lugar todos aquellos mayores de 75 y 80 años. También habla que un Plan de Mayores supondría un salto cualitativo la elaboración y desarrollo de un plan municipal en el que no sólo se potencie ese nivel de coordinación, sino que se alcance una gestión integral de la

atención a esta población y se convierta, por tanto, en uno de los ejes fundamentales de la política municipal.

Es más, un Plan municipal de Mayores debe ser un proyecto político y técnico en el que la atención al proceso de envejecimiento de nuestros vecinos sea una de las líneas que guíe el trabajo del conjunto de los servicios municipales como Policía, Urbanismo, Consumo, Deporte, Empleo, Educación, Juventud e Infancia, Igualdad, Salud, Cultura entre otros y, por supuesto, Servicios Sociales y Personas Mayores.

La Jefa de Sección de Mayores también habla de lo que es necesario para la elaboración del plan, también habla de que es necesario disponer de los recursos humanos adecuados, del tiempo suficiente y de presupuesto.

Técnicamente, como han podido ver todos en el informe de la Jefa de Sección de Mayores, se pide un compromiso político a corto, medio y largo plazo que garantice el desarrollo y continuidad del plan de mayores.

Ahondando un poco más en el posicionamiento técnico acerca de esta moción, el viernes pasado en la comisión en la que se dictaminó esta moción, el interventor municipal puso en conocimiento de los allí presentes que esta moción tiene claramente dos escoyos, por un lado el relativo al presupuesto y al gasto que puede conllevar su puesta en marcha y por otro lado el tema competencial.

Traen esta moción sin esperar los preceptivos informes de intervención y de asesoría jurídica, los cuales podrían posicionarnos a todos de un modo u otro a la hora de implementar un trabajo de este tipo.

Siendo sinceros, Sr. Fernández, desde el Partido Popular no nos íbamos a posicionar ni a favor ni en contra de esta moción hasta que no nos aclarasen si competencial y presupuestariamente se podía llevar a cabo.

No obstante, Sra. Malvar, la enmienda de Ganemos que conlleva acusaciones expresas hacia mi partido, con mentiras, con injurias, evidentemente nos ha hecho posicionarnos en contra de su enmienda que busca, cómo no, tratándose de ustedes, la foto en tweeter y el nulo trabajo para sacar adelante un plan de mayores. Sigan así, señores, mintiendo, acusando y culpabilizando al Partido Popular de todos los males del mundo y mientras tanto ustedes sin hacer nada y de brazos cruzados.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Los mayores de Sanse se merecen un plan que aglutine las acciones que vienen realizando por parte de diversas delegaciones municipales con su realidad, o sus problemas, o su vivencia, y que vaya más allá.

Lo que viene a decir la moción es que son unos criterios mínimos, unas acciones mínimas, indudablemente mejorable, y espero que la delegación de Mayores sea capaz de implementar un plan acorde con las necesidades de las personas mayores de nuestro municipio. En eso van a encontrar a los proponentes reales que son la Unión General de Trabajadores.

Por cierto, han tenido ustedes trece días para dirigirse a este humilde concejal, soberbio y a veces un poco bravucón, para ponerse en contacto conmigo como sí ha hecho la concejala de mayores en nombre del gobierno, para intentar pactar esa transacción o cualquier otra, porque la moción era propositiva. Se lo dije a la Sra. Vozmediano en el anterior mandato, la moción no era para discutir, la moción era para proponer. Lo que pasa es que cuando uno tiene que oír las cosas que oye, cuando uno

se ha leído los planes de mayores por ejemplo de Salamanca, creo que gobierna el Partido Popular, pero cuando tiene que ver las cosas que ve en este pleno pues uno al final, como diría el Sr. Perdigüero, se le enciende el corazón o en mi caso la soberbia, probablemente. Cuando uno tiene que oír que llevando militando en la Unión General de Trabajadores desde el 14 de diciembre de 1988, cómo alguna concejala, a mi juicio tránsfuga, intenta dar lecciones de sindicalismo al que está hablando y a otros y otras que están en la sala, se le abren las carnes.

Hay que explicar a los vecinos y vecinas que este grupo municipal no se levantó por el contenido de la moción, se levantó por quién defendió la moción. Y a nuestro juicio no tiene la dignidad suficiente para defender los intereses de los jubilados, jubiladas de nuestro país para defender las pensiones y el sistema público de pensiones, y por tanto nos levantamos.

Y, Sra. Martínez Pina, de verdad, gracias por sus aportaciones a posteriori. La próxima vez llegue antes, seguro que mi puerta estará abierta, mi teléfono también e incluso mi corazón, no tanto como los señores del Partido Popular pero abierto estará.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a proceder a la votación de la moción a cuyo texto se incorporan los añadidos que ha planteado la señora Delegada de Mayores.

El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: **14** (3 II-ISSR, 5 PSOE, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **10** (8 PP, 2 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija en los siguientes términos la posición plenaria en relación con este asunto:

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elabore un Plan de Mayores con el fin de dar participación efectiva con voz propia a las personas mayores en todos los proyectos y decisiones que les afecta.

2. Que la elaboración y contenido de dicho Plan incluya, al menos, los siguientes aspectos:

- Realizar un estudio para conocer y valorar las diferentes situaciones en las que se encuentran las personas mayores en San Sebastián de los Reyes.
- Elaborar un plan de acción para dar respuesta a las conclusiones del estudio y tratar con todos los medios necesarios para el

mantenimiento de una digna calidad de vida de las personas mayores.

- Priorizar necesidades de mayores con mayor grado de dependencia.
- Procurar información, formación y apoyo por mediación de la concejalía delegada competente, a las familias y cuidadores informales de los mayores dependientes.
- Elaborar protocolos de coordinación y formación para los equipos profesionales que trabajan para este colectivo.
- Implantar programas para fomentar las relaciones intergeneracionales, entre jóvenes y mayores.
- Poner especial atención en fomentar actuaciones para evitar malos tratos, aislamiento y violencia de género en coordinación con la concejalía delegada de igualdad.
- Programar talleres de “Seguridad para mayores” impartidos por especialistas en cuanto a la prevención de robos en el hogar, timos, atracos y cómo actuar en situaciones de emergencia.
- Organizar charlas informativas sobre los derechos, prestaciones jurídicas y envejecimiento activo de los mayores.
- Estudiar la vulnerabilidad de las personas mayores residentes en viviendas poco accesibles (plantas altas sin ascensor, viviendas no adaptadas, etc.) y la búsqueda de soluciones conjuntamente con la EMSV.
- Establecer un sistema de evaluación y supervisión periódica que permita valorar la calidad de las actuaciones prestadas.

11.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SÍ SE PUEDE! RELATIVA A APERTURA DE CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10:00 A 22:00 HORAS (Nº 20024 DE REGISTRO).

Sr. Secretario: Dado que no constaba en el orden del día procedería primeramente a votar su urgencia.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 2 C's, 3 GSS, 1 Sr. Cardador Cerezuela de Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sr. Serrano Pernas de Sí Se Puede!)

Queda aprobada.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Perdone, Sr. Presidente, por alusiones quisiera intervenir, es por la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Entiendo que no ha habido una alusión.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Se presenta una moción y ante esta moción me gustaría decir...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Serrano, no ha habido alusiones porque nadie ha intervenido todavía.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Puedo explicar de cara a la moción cuál es el motivo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Serrano, no puede.

[Acto seguido se ausenta de la sala de plenos el Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!)]

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián de los Reyes es ya una localidad de más de 85.000 habitantes, y disfruta de una creciente participación por parte de la ciudadanía, tanto a través de asociaciones y como de grupos no reglados que también han encontrado intereses comunes para seguir enriqueciendo nuestro municipio con sus aportes. Este es el camino que creemos adecuado para que sean los propios vecinos y vecinas quienes construyan su propio San Sebastián de los Reyes. En la actualidad, la situación socioeconómica y laboral, hace cada vez más complicada la participación de la ciudadanía en las diferentes formas expuestas, y que es responsabilidad de un Ayuntamiento el abrir vías para la participación de los ciudadanos, habilitando espacios y fortaleciendo la participación en los mismos.

Hasta ahora, uno de los principales inconvenientes es la ausencia de centros de participación ciudadana disponibles en los horarios que más accesibles son para el grueso de la ciudadanía, fuera de los horarios laborales más tradicionales. A día de hoy, los centros dependientes de participación ciudadana Centro Actúa y el Centro de barrio Los Arroyos no abren sus puertas en ningún momento durante los fines de semana. Esto limita enormemente la participación, ya que las fechas y horarios más accesibles para reuniones y actividades de este tipo de colectivos son fuera de un horario laboral habitual, al tener que buscar la coincidencia del mayor número de personas.

Desde Sí Se Puede! Sanse creemos que se debe buscar una solución a esto. Es responsabilidad de esta corporación no solo fomentar esa participación, sino facilitarla con nuestros medios, que son los de todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de

los Reyes. No podemos desoír las principales inquietudes que estos colectivos nos traspasan, a través de las cuales debemos orbitar nuestras acciones en este tema.

Además, fomentar la participación ciudadana en estas zonas del municipio permitirá no solo dinamizar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, sino potenciar estos barrios desde una perspectiva social y de cercanía.

Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta MOCIÓN y SOLICITA

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes garantice de cara a 2018 la apertura los sábados y los domingos en horario de 10 de la mañana a 10 de la noche de, al menos, uno de los centros dependientes de la delegación de participación ciudadana, procurando en la medida de lo posible alternar las aperturas entre los diversos centros.

SEGUNDO.- Publicitar esta apertura a través de los medios municipales y mediante correo electrónico a las entidades dependientes de la delegación de participación ciudadana en nuestro municipio.

TERCERO.- Que se incluya en los Presupuestos Municipales 2018 una partida o partidas que puedan garantizar esa apertura, cubriendo los eventuales costes que pudiera suponer (personal, suministros, etc.).”

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero, Sr. Cardador, vamos a votar a favor. Para una vez que traen una cosa que creemos que es buena para el municipio, vamos a votar a favor; pero tenemos algunas dudas.

Usted dice en su moción: “*Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes garantice de cara a 2018 la apertura los sábados y los domingos en horario de 10 de la mañana a 10 de la noche de, al menos, uno de los centros dependientes de la delegación de participación ciudadana,...*”

Si no lo pueden garantizar o si no puede ser en ese horario ¿qué hacemos?

Y también nos gustaría saber si sólo se refiere a edificios dentro del municipio o también incluye a las urbanizaciones, que también tienen edificios de participación ciudadana y ellos también lo reclaman. Creemos que también habría que incluirlos.

Usted antes nos ha contado que escucha mucho a los vecinos. No sé si conoce las reivindicaciones, por ejemplo, de los vecinos y propietarios de Rosa Luxemburgo que venían haciendo últimamente ya que han cerrado el centro municipal que está más próximo a ellos por las tardes debido a que no hay un bedel y, por lo tanto, no pueden hacer los talleres que venían haciendo por las tardes. Hay que tener en cuenta a las asociaciones que lo están pidiendo.

También nos llama mucho la atención que no haya incluido los edificios con salas culturales como la Sala Martín Chirino porque, por ejemplo, también nos hemos reunido con Blas de Otero o con la Asociación de Fotógrafos de Sanse y también nos reclaman que se abra los fines de semana porque en Sanse la cultura los fines de semana desgraciadamente está muerta. Entonces, se nos queda un poco corta a la hora de decir que solamente se abran edificios de participación ciudadana.

Si no lo garantiza, volvemos a lo mismo, ¿cómo lo vamos a hacer?

Y la última duda que tengo, que es importante, es que dice usted que se incluya en los Presupuestos Municipales 2018 una partida o partidas que puedan garantizar esa apertura. ¿Qué Presupuesto? ¿Usted sabe algo que nosotros no sabemos?

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Nos gustaría saber, en primer lugar, el motivo por el que no se incluye el Centro Pepe Viyuela sabiendo como sabemos que las asociaciones usuarias de este centro reclaman la apertura también en fines de semana.

Por supuesto, que abrir espacios municipales para permitir las actividades de las asociaciones, es necesario pero sin complementarse esto con políticas reales de participación ciudadana que se dirijan a un fin, queda incompleto y, a nuestro entender, es poco ambicioso.

Un grupo de personas no se reúne porque sí, lo hacen para preparar o compartir algo. Ese mismo grupo de personas no se organiza en una asociación por el simple hecho de ejercer un derecho fundamental a asociarse libremente, lo que pretenden con ese derecho es conseguir el cumplimiento de unos objetivos, una finalidad colectiva. De nada sirve crear espacios para constatar la existencia de este derecho si el derecho no se ejercita, y es aquí donde las políticas municipales deben dar un paso más y propiciar la participación ciudadana real.

Antes de que por parte del equipo de gobierno, entiendo que será la Sra. Peral como concejala de participación ciudadana, utilice su turno de palabra para continuar argumentando con el reiterado y ya agotado discurso de que Izquierda Independiente estaba hace poco en gobierno, que estamos con presupuestos prorrogados o que hay falta de personal en la delegación de participación ciudadana, queremos recordarles que estando dentro del gobierno municipal Izquierda Independiente (y es una pena que no esté el Sr. Perdigero para recordarle lo que hicimos estando en gobierno): se creó la posibilidad de usar espacios municipales de forma inmediata no sólo por parte de las asociaciones sino también por grupos informales; se habilitó el actual Centro Pepe Viyuela para ofrecer más espacios disponibles y dar cobertura al barrio de Dehesa Vieja; se hizo posible que el Centro Actúa tenga una alarma independiente para que las asociaciones puedan usar el salón de actos; se inició la modificación del reglamento de participación ciudadana (es su responsabilidad como equipo de gobierno ponerlo en marcha).

Ante la falta de personal, recordemos que la delegación de participación ciudadana cuenta solo con un técnico y una auxiliar administrativa, Izquierda Independiente reclamó la dotación necesaria al concejal de Recursos Humanos. A la vista está la respuesta, nombrar puestos directivos a dedo o habilitados de libre designación, como prefiere decir el Sr. Heras, son más urgentes. También recurren con bastante frecuencia a que los presupuestos están prorrogados y ello les sirve de excusa para justificar su inacción.

Señores y señoras del equipo de gobierno, son ustedes los que tienen que traer a este Pleno la propuesta, no pretendan culpar a los demás de su mala gestión. Crean en las asociaciones, empodérenlas, confíen en su autogestión, entonces hablaremos verdaderamente de participación ciudadana. Así lo entendemos desde Izquierda Independiente.

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Desde el equipo de gobierno y sobre todo desde la delegación de participación ciudadana, el propósito final que tenemos consiste en prestar las herramientas y todos los recursos necesarios para que la ciudadanía de Sanse pueda participar cada vez más en nuestra vida social y contribuir con todo ello a una democracia más participativa, más madura y avanzada.

Por ello, nos encontramos en este momento ya valorando la petición que hace esta moción, para dotarla de manera solvente de las infraestructuras y recursos humanos con base en los recursos presupuestarios y humanos disponibles. Entre ello, se está valorando la posibilidad del ofrecimiento de la casa de la juventud que ya abre los fines de semana para que puedan ir las asociaciones y se está realizando una normativa de uso para la apertura del salón de actos del Actúa. Quiero decir que la alarma ha empezado a funcionar ahora, no hace dos años. Pero he de decir que ya se está preparando la normativa para que se pueda realizar.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Agradecer el apoyo a Ciudadanos y creo que a Izquierda Independiente y el del PSOE.

Decir a la Sra. Rebeca Peral que el espacio de la Casa de la Juventud y el de Participación Ciudadana deberían ser espacios diferentes. Los jóvenes van a la Casa de la Juventud a hacer actividades propiamente juveniles y mezclar, por así decirlo, los jóvenes con asociaciones, no creemos que sea el uso determinado.

Me ha faltado el Pepe Viyuela pero también me ha faltado el Centro de Formación. Es una declaración de principios, básicamente, esta moción. Sabemos que la moción no es vinculante, pero sí que refleja el sentir de la corporación, pues si pido que se abra de 10 a 10 pues por mi grupo que se abra hasta más tarde; pero he puesto un horario orientativo, si se puede, se puede, y si se puede algo menor pues se habrá intentado pero, vamos, es un horario orientativo. Y, como ya he dicho, es una declaración de principios, nos vale que se abra el Pepe Viyuela, el Centro de Formación, el Actúa, cualquier centro de participación ciudadana, porque a día de hoy las asociaciones que se quieren reunir o hacer un acto un sábado por la tarde o un domingo por la mañana se tienen que ir a Alcobendas a la Casa de Asociaciones de Alcobendas y creemos que al ser Sanse un municipio de más de 85.000 habitantes se merece ya que puedan hacer actos y puedan hacer cosas en el propio municipio y no irse al municipio de enfrente. Creo que un Ayuntamiento con el presupuesto que tiene, con el superávit que tiene, creo que tiene dotación económica para hacerlo sin ninguna duda.

Y no sé nada de los presupuestos de 2018 y lo hemos querido reflejar para que no se pase y poner una fecha determinada, que es la que llega dentro de poco, que es 2018.

[Se incorpora el Sr. Martín Perdiguero (C's)]

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sra. Peral, fíjese si sabemos lo de la alarma que el Sr. Holguera firmó la propuesta de gasto. No he dicho que estuviera funcionando pero que la alarma estaba instalada sí, y se puede comprobar.

Desde Izquierda Independiente hemos presentado propuesta de modificación a las ordenanzas, entre ellas la del pago que tienen que realizar las asociaciones a partir de la segunda utilización de espacios municipales. Consideramos imprescindible facilitar

la autofinanciación de las entidades sociales y así lo hicimos, por ejemplo, permitiendo la celebración de los conciertos en acústico organizados por la Asociación Juvenil Metal Unión Sanse. Nos hubiese gustado que recibieran el mismo trato que nosotros les dimos o al menos las mismas facilidades que ustedes dieron a la empresa que montó una barra en la Plaza del Ayuntamiento, casi gratis, durante la Semana del Orgullo.

La apertura de espacios durante los fines de semana, como hemos dicho ya, es necesaria, pero creemos que debe avanzarse hacia una participación ciudadana en la que las y los vecinos de Sanse participen de verdad, no corran el peligro de dejar unos derechos descafeinados.

Sra. Escudero Solórzano (PP): La moción que se presenta a este pleno no es un tema nuevo, en muchas ocasiones las asociaciones de la localidad nos han preguntado a todos los grupos municipales, a todos los partidos políticos, sobre los usos, los horarios, no sólo de los centros de participación ciudadana sino también de otras áreas como espacios culturales, sociales, etc.

El grupo Popular siempre ha defendido la importancia de la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos. En esa moción se hace referencia a la apertura de unos espacios que conllevan una gestión, conllevan un gasto, conllevan, desde nuestro punto de vista, una revisión importante de la propuesta que se trae aquí.

Nosotros no estamos de acuerdo en la propuesta de abrir los espacios, como se dice en la moción, de diez de la mañana a diez de la noche sábados y domingos. Desde nuestro punto de vista, estamos convencidos de una gestión de forma responsable. Desde nuestra óptica creemos que se debe, a través de un sistema de peticiones de las entidades sociales, culturales, en general de participación ciudadana, de los centros, según una apertura por necesidades, con un tiempo necesario para planificar esas aperturas. Nos parece un dispendio completamente fuera de lugar tener abiertos los centros doce horas sábados y domingos cuando puede ocurrir que en algunos casos no haya una petición de ninguna entidad para el uso de tales espacios. Aquí sí que hacemos una llamada de atención a la responsabilidad en cuanto a la gestión, y no sólo la gestión del espacio, sino todo lo que implica (apertura de los mismos con un sistema de vigilancia, un sistema de atención en cuanto a calefacción, iluminación, limpieza, etc.). Además, por supuesto todo esto debe de estar encajado en los documentos oportunos vigentes en nuestro Ayuntamiento, a los que ya se ha hecho referencia por parte de las personas que me han precedido, en formato de ordenanzas municipales o en formato que ordene esta apertura.

Desde nuestro punto de vista, apoyar a las asociaciones no consiste sólo en abrir los espacios; apoyar las asociaciones consiste, por ejemplo, en que la financiación sea suficiente y necesaria a la que han accedido a través de la orden pública para las subvenciones del año 2017; pudieran haberse pagado ya con anterioridad a finales del mes de octubre. Es decir, entendemos que eso es una gestión poco eficiente, si me permiten. Y desde aquí sí que ruego al equipo de gobierno que active los mecanismos necesarios para poder pagar las subvenciones a las entidades que están esperando durante todo el año.

Al mismo tiempo, apoyar la participación ciudadana consiste en dinamizar, apoyar institucionalmente las actividades, difundir sus proyectos, entre otras muchas cosas, avanzar, como decía antes otro compañero, en esa participación real en la cual se traduzca ese apoyo constante y que no solo deviene en una apertura de locales que,

sin duda, sería una gestión quizás colateral a todo lo que supone el volumen en cuanto a las actividades y los proyectos que cada entidad programa anualmente.

Por todo lo que he expuesto anteriormente y tal y como viene la moción haciendo referencia a otro concepto, no sólo de las entidades y las asociaciones debidamente registradas en nuestra localidad, sino que también hace referencia a los grupos no reglados, nosotros en ese caso tendríamos que analizar muchísimo más ese concepto, traducirlo, es decir, nosotros a priori no estaríamos tampoco de acuerdo.

Por todo lo anteriormente expuesto y dejando claro nuestro apoyo y desde luego nuestra gratitud inmensa a todo el tejido asociativo que tenemos la suerte de tener en San Sebastián de los Reyes, agradeciendo su trabajo y su esfuerzo diario en beneficio de nuestros ciudadanos y colaborando permanentemente con nuestro Ayuntamiento, sin duda dejando claro y palpable ese agradecimiento, finalmente nuestra posición de voto va a ser la abstención.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Estamos de acuerdo en que se apoyen a las asociaciones no cobrándoles las tasas, también creemos que hay distintos modelos bajo solicitud que te dejen algunos locales. Pero creemos que tiene que haber la apertura de alguno fijo siempre porque los vecinos tienen que saber que si surge una reunión de un día para otro tienen que tener la posibilidad y no pedir cita, consultar, que se haya que solicitarlo y que te lo acepten... Y, sobre todo, que es más rápido.

Respecto a los usos no reglados, yo creo que si dos personas o tres se quieren reunir y no forman parte de una asociación, bajo petición, yo creo que tienen que acceder a locales públicos, porque creemos que el tejido asociativo es el que es. Pero que en municipios más grandes no tienen por qué estar asociados, que simplemente pueda solicitar un grupo de amigos una reunión puntual.

Como hemos dicho, es una declaración de principios de la Corporación, de si está a favor o no de que los vecinos se puedan reunir sábados y domingos de manera libre.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (8 PP)

En consecuencia, se fija en los siguientes términos la posición plenaria en relación con este asunto:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes garantice de cara a 2018 la apertura los sábados y los domingos en horario de 10 de la mañana a 10 de la noche de, al menos, uno de los centros dependientes de la

delegación de participación ciudadana, procurando en la medida de lo posible alternar las aperturas entre los diversos centros.

SEGUNDO.- Publicitar esta apertura a través de los medios municipales y mediante correo electrónico a las entidades dependientes de la delegación de participación ciudadana en nuestro municipio.

TERCERO.- Que se incluya en los Presupuestos Municipales 2018 una partida o partidas que puedan garantizar esa apertura, cubriendo los eventuales costes que pudiera suponer (personal, suministros, etc.)

[Se incorpora a la sesión el Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!)]

11.3.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICPALES DE PSOE, GANEMOS SANSE, SÍ SE PUEDE! Y CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. PÉREZ MELIÁ INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DESARROLLAR REGLAMENTARIAMENTE LA DEFINICIÓN DE VIVIENDA DESOCUPADA PERMANENTEMENTE (Nº 29179 DE REGISTRO).

Sr. Secretario: Dado que no constaba en el orden del día procedería primeramente a votar su urgencia.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 2 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede! y 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada por unanimidad.

La **Sra. Jiménez Liébana** da lectura a la moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su artículo 72.4 relativo al recargo por inmuebles urbanos de uso residencial ocupado de carácter permanente, se indica lo siguiente:

"Dentro de los límites resultantes de lo dispuesto en los apartados anteriores, los ayuntamientos podrán establecer, para los bienes inmuebles urbanos, excluidos los de uso residencial, tipos diferenciados atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones. Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal.

Dichos tipos sólo podrán aplicarse, como máximo, al 10 por ciento de los bienes inmuebles urbanos del término municipal que, para cada uso, tenga mayor valor catastral, a cuyo efecto la ordenanza fiscal del impuesto señalará el correspondiente umbral de valor para todos o cada uno de los usos, a partir del cual serán de aplicación los tipos incrementados.

Tratándose de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, por cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto.

Dicho recargo, que se exigirá a los sujetos pasivos de este tributo y al que resultarán aplicable, en lo no previsto en este párrafo, sus disposiciones reguladoras, se devengará el 31 de diciembre y se liquidará anualmente por los ayuntamientos, una vez constatada la desocupación del inmueble, juntamente con el acto administrativo por el que ésta se declare."

La reglamentación del concepto de "inmuebles desocupados con carácter permanente" está aún por desarrollar, es decir, desde el año 2002, no se ha definido ni delimitado lo que constituye una "vivienda desocupada".

Desde entonces, numerosos Ayuntamientos han introducido el gravamen en sus ordenanzas fiscales, y han visto como distintos pronunciamientos judiciales han impedido su aplicación tras determinar que el desarrollo reglamentario que define el concepto de "vivienda desocupada" no corresponde a los Ayuntamientos.

Siendo conscientes de que las administraciones debemos luchar contra la especulación con las viviendas, un bien tan necesario para el normal desarrollo de las personas, y creyendo que se debe penalizar a quien prefiere mantener viviendas vacías simplemente a la espera de un mejor momento para rentabilizarlas económicamente, y entendiendo que es necesario resolver esta situación de inseguridad jurídica, proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. *Instar al Gobierno de la nación a desarrollar la reglamentación correspondiente que defina el concepto de "vivienda desocupada permanente" para que se pueda aplicar lo establecido en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
2. *Una vez reglamentado, el Ayuntamiento estudiará su efecto en San Sebastián de los Reyes, para así poder determinar la incorporación de la norma como oportunidad de lucha contra la especulación y de cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda.*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): El lunes debatiremos las tasas fiscales pero, como bien dijimos nuestro grupo, hace dos años aproximadamente, creímos necesario un impuesto a los pisos vacíos porque era el principal problema de la burbuja inmobiliaria en este municipio. Apoyaremos esta moción en el sentido de que creemos justo y necesario una tasa a los pisos vacíos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Primero quería pedir disculpas por mi ausencia en la anterior moción, he tenido que salir por un problema personal pero ya se ha solucionado y he vuelto al salón de Plenos.

Creo que han aprovechado para hablar de mi responsabilidad y de mi ausencia para criticar a mi compañera. Pues nada, ya estoy aquí, si quieren decirme alguna cosa de mi viaje a la isla, no se preocupen, intentaré, si puedo, en el próximo Pleno traer una foto mía para que la tengan ahí siempre presente.

Sra. Jiménez, con esta moción ustedes quieren que el gobierno de la nación desarrolle la reglamentación correspondiente que defina el concepto de vivienda desocupada permanentemente. Algo que me imagino tiene que ser muy importante para los vecinos de San Sebastián de los Reyes ya que este equipo de gobierno presenta esta moción, por lo que me imagino que tendrán un mínimo conocimiento o datos fiables elaborados por nuestros técnicos o por alguna administración regional o nacional de inmuebles desocupados con carácter permanente en el municipio de San Sebastián de los Reyes. O simplemente es una propuesta, un brindis al sol para quedar bien, no sé con quién.

Entonces le queremos preguntar para que nos contesten ahora en su intervención, si es posible, si conocen o si han estudiado o al menos valorado lo siguiente: ¿Qué impacto tiene su propuesta en los vecinos de San Sebastián de los Reyes?

Como les decía antes, si el equipo de gobierno trae aquí una propuesta de calado, de gran impacto en los vecinos, es porque imaginamos conocen la repercusión que tendría para las arcas municipales.

Señores del equipo de gobierno, sean sinceros. Pretenden gravar más impuestos a unos vecinos ya asfixiados por la presión fiscal, que han tenido que esforzarse para pagar sus impuestos durante los años de crisis.

A este grupo municipal se le hace necesario recordar que los datos macroeconómicos en la Comunidad de Madrid van bien. Con un incremento en el segundo semestre del 3,4% y con previsiones muy optimistas a futuro y, por lo tanto y en consonancia con las políticas económicas que Ciudadanos Madrid lleva a cabo a nivel regional, es el momento de compensar a esos miles de vecinos que lo han pasado mal durante la crisis.

Y como trabajamos con resultados y no sólo con palabras, les recordamos que en 2017 gracias a nuestros compañeros en la Asamblea, las tasas universitarias o de escuelas infantiles han bajado, y para 2018 hemos solicitado una reducción de los impuestos tras negociar con el gobierno de Cristina Cifuentes un aumento en las deducciones del IRPF sobre la maternidad y el alquiler de viviendas para jóvenes en la Comunidad de Madrid.

El crédito sigue fluyendo tanto a nivel regional como a nivel local, y eso se debe a miles de autónomos y la gran clase media y trabajadora, que ha realizado sacrificios para llegar a fin de mes. Es la voluntad de este Grupo Municipal devolverle ese

esfuerzo a las familias y a las empresas, como ya han podido comprobar con la solicitud que Ciudadanos San Sebastián de los Reyes ha realizado para las ordenanzas 2018 entre las que solicitamos la bajada del IBI.

Con esta moción ustedes pretenden comprometer a los vecinos a tener mayor carga fiscal, para obtener un crédito que luego no son capaces de invertir, y a las pruebas nos remitimos: el municipio está parado, sin inversiones, sucio y en comparación (y por mucho que nos duela) con municipios vecinos, de capa caída. No entendemos su afán recaudatorio y su poca iniciativa en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Podríamos estar de acuerdo con ustedes si solicitasen que el recargo a las viviendas vacías se realice a través del IRPF donde se tributa por tener una vivienda a disposición que no es habitual.

Podríamos comprender que solicitasen instar al Gobierno Central a definir y completar un desarrollo reglamentario que está previsto en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, ya que podría dotar de seguridad jurídica a los Ayuntamientos; pero no comprendemos su afán por demonizar a las personas que poseen ese tipo de inmuebles. Este Grupo Municipal entiende que cada vecino tiene derecho a disponer de sus viviendas como considere conveniente.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Desde Izquierda Independiente presentamos en el pasado mes de septiembre nuestras propuestas para mejorar las ordenanzas fiscales del año 2018 en San Sebastián de los Reyes.

Entre nuestras propuestas se incorporaba el recoger en nuestra ordenanza la posibilidad que ofrece la ley de incrementar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los pisos vacíos de modo permanente.

La medida no es una medida recaudatoria, Sr. Perdigero; la medida lo que busca es impedir la especulación y poner así en circulación, poner en el mercado, preferentemente de alquiler, los pisos vacíos que pueda haber en San Sebastián de los Reyes, sea uno sean cien. Pero, en cualquier caso, ese es el objetivo.

Le vuelvo a recordar el informe que ha hecho público Eurostat ayer sobre la pobreza en España. Y uno de los datos que da es que España es el país en el que los jóvenes más tardan en emanciparse, el último, estamos a la cola de toda Europa en capacidad de independizarse nuestros jóvenes. Y eso ocurre por un lado porque no tienen los ingresos suficientes y por otro lado porque no tienen las viviendas accesibles. Y esta medida, porque en España hay muchas viviendas vacías, lo que permite es poner en circulación esas viviendas. Porque ¿qué sentido tiene tener una vivienda vacía con el riesgo de que pueda ser ocupada, con el riesgo de que se degrade? ¿Por qué no se pone en alquiler? Es cierto que puede haber casos concretos que habrá que analizar, situaciones familiares particulares, pero en la mayoría de los casos las viviendas vacías no están en el mercado de alquiler por puro interés especulativo, son empresas que prefieren esperar a un mejor momento económico para poder rentabilizar esa vivienda.

A ese respecto le quiero recordar el artículo 47 de la Constitución Española, esa que se dan tantos golpes de pecho para proteger y para poner detrás de la bandera. El artículo 47 lo que dice es que el suelo, que los bienes como pueden ser las viviendas, tienen que estar al servicio del interés público; y que las administraciones podrán poner en marcha cuantos mecanismos sean necesarios para impedir la especulación y

fomentar el interés público de la propiedad. Es decir, que me parece bien que usted defienda que cada uno pueda hacer lo que quiera con sus propiedades. Pues a mí me parece bien que se cumpla la Constitución y que el Estado, las administraciones, pongamos medidas que impidan la especulación y pongan al servicio del interés público el patrimonio del suelo como pueden ser las viviendas desocupadas.

Nuestra propuesta de incorporar esta posibilidad que ofrece la ley a las ordenanzas fiscales no fue admitida por parte del equipo de gobierno porque desde los servicios técnicos municipales entienden que hay una incertidumbre jurídica importante, y es que la aplicación de esta posibilidad choca con el criterio de algunos tribunales que dicen que hasta que no esté regulado el concepto de vivienda desocupada permanentemente, los ayuntamientos no pueden aplicar este precepto. De hecho, ha habido sentencias que han dado la razón a quienes recurrieron este recargo y ha sido tumbado en algunos tribunales esta posibilidad. También es cierto que hay otros ayuntamientos que lo tienen en sus ordenanzas, que lo están aplicando y que lo están cobrando, de hecho, según datos de la propia Intervención General del Estado el recargo del IBI recaudó 774.000.000 € en el año 2015, es decir, que también hay otros sitios donde se está aplicando y ese dinero se está recaudando.

Cuando desde el gobierno se nos propuso traducir, por así decirlo, nuestra propuesta en una moción para avanzar en esta vía de conseguir que las viviendas se puedan poner en el mercado de alquiler, nos hizo una propuesta que recogía sobre todo el punto nº 1, es decir, el punto de exigir al Estado que cumpla con su parte. Y nosotros pedimos también un compromiso por parte de este Ayuntamiento para que se cumpla el punto nº 2; es decir, para aplicar este recargo a las viviendas vacías es necesario que el Estado regule y que el Ayuntamiento se comprometa y ahí es donde aparece el punto nº 2, que es en el cual el Ayuntamiento se compromete a estudiar una vez que esté reglamentado.

Desde luego, desde Izquierda Independiente creemos que hay que avanzar en la política de vivienda para facilitar que las viviendas entren en el circuito de alquiler, ahí también hay propuestas interesantes que se pueden hacer desde nuestra Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, ahí las propondremos, como ya han hecho otras administraciones u otros ayuntamientos. Creo que también debemos poner facilidades para que la gente que tiene miedo a alquilar sus viviendas lo pueda hacer con garantías, ahí también hay trabajo por hacer, pero en cualquier caso también entendemos que aquel que prefiera, sobre todo grandes empresas, grandes propietarios, inmobiliarias, promotores, que prefieren esperar a un mejor momento de la economía para vender el parque de viviendas que tienen o para alquilar el parque de viviendas que tengan, que eso no les salga gratis porque están jugando con un bien escaso especialmente en este país, donde -vuelvo a repetir- somos el último de Europa en emancipación de nuestros jóvenes; y eso hay que tratar de corregirlo y una medida es propiciar el alquiler, propiciar que las viviendas vacías entren en el circuito de alquiler y penalizar a quien prefiera especular con un bien escaso como es la vivienda. Por eso, vamos a votar a favor de la moción.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Como bien ha manifestado el Sr. Cardador, en el Pleno del mes de octubre del año 2016 nos hizo esta propuesta de poder incluir en nuestro ordenamiento un recargo en el IBI a las viviendas vacías en ocasión de los trabajos de ordenanzas fiscales que se están desarrollando actualmente de cara a las ordenanzas fiscales de 2018 y como bien ha puntualizado el portavoz de Izquierda Independiente, ellos mismos han realizado esta propuesta aparte de muchas otras. El Gobierno la hemos estudiado y hemos concluido que es una propuesta que puede ser

muy útil en la lucha contra la especulación y que puede servir también para incentivar la oferta de viviendas vacías como viviendas en alquiler.

Me gustaría aclarar que esta medida se aplicaría únicamente a viviendas vacías cuya titularidad registral corresponda a personas jurídicas, no hablamos de personas físicas, no hablamos de pequeños ahorradores que han conseguido comprar una segunda vivienda para sus vacaciones, para sus hijos o para alquilárlas y obtener una renta extra; estamos hablando de los grandes tenedores de viviendas, estamos hablando de principalmente circunscribir la norma, aunque esto estaría por determinar, a bancos o a inmobiliarias vinculadas a la banca pero, como he dicho, esto estaría por determinar en el momento en que se decidiera incluir la norma en nuestro ordenamiento.

Lo que sí está claro es que no es una norma destinada a incrementar la recaudación de este impuesto, Sr. Perdiguero, tiene otras finalidades.

En definitiva, es una medida que nos ayuda a trabajar en pro del artículo 47 de la Constitución. La realidad a la hora de implementarla, como bien ha explicado el Sr. Holguera, es muy distinta; y como se explica también en la moción, la aplicación del recargo está supeditada a que se cumplan las condiciones que se determinen reglamentariamente. Por lo tanto, en estos momentos no es posible su cumplimiento, por eso en estos momentos no es posible incluirla dentro de nuestras ordenanzas fiscales.

Son numerosos los ayuntamientos que han incorporado esta medida y han visto cómo los tribunales han establecido que los ayuntamientos no tienen competencia para desarrollar este concepto. Lo mismo ha sucedido con distintas comunidades autónomas que han intentado desarrollar la reglamentación y también las sentencias han concluido que aunque las comunidades autónomas pueden legislar con respecto a vivienda, no pueden legislar ni desarrollar normas en concreto en relación con el impuesto de bienes inmuebles. Necesitamos, por tanto, que se garantice la seguridad jurídica de aplicación de esta medida y es por lo que instamos a su reglamentación, con el único fin de incentivar el acceso a una vivienda digna.

El impacto en San Sebastián de los Reyes lo sabremos cuando se desarrolle la norma. Un estudio ahora no se puede realizar porque no sabemos cómo se va a desarrollar la norma y no es lo mismo la situación que existe actualmente a la que pueda existir dentro de cuatro años. Por lo tanto, nosotros tenemos que explorar todas las vías y por eso pedimos que se desarrolle esta norma.

Me ha parecido oír que estaba hablando el Sr. Perdiguero de datos muy positivos económicos en la Comunidad de Madrid, pero hoy hemos conocido que la comunidad ha tenido que incrementar las cantidades que destina a la renta mínima de inserción. Por lo tanto, tenemos eso en cuenta: si hay más personas que necesitan acceder a la renta mínima de inserción es que las cosas no van tan bien; tenemos la obligación de explorar todas las vías para ayudar a nuestros vecinos para garantizar el acceso a la vivienda. Y, repito, no se trata de un impuesto recaudatorio, se trata de intentar a través de este recargo fomentar la puesta a disposición en régimen de alquiler de viviendas vacías.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Holguera, igual que la Sra. Jiménez dice que no es un afán recaudatorio, que es simplemente impedir la especulación... Bien, nosotros les preguntamos si saben si en San Sebastián de los Reyes hay pisos así. Me imagino que conocerán muchísimos bancos que tienen muchos pisos, muchísima gente que tiene muchos pisos cerrados esperando para especular. Nosotros

entendemos que sí es un afán recaudatorio como están demostrando en los dos años y pico que llevan de gobierno, lo que están haciendo con nuestros vecinos, que son incapaces de bajar el IBI, un IBI que en su día tanto le decía al Partido Popular que tenían que bajarlo, pero ustedes no lo bajan.

Sr. Holguera, usted me ha dado la razón en mi opinión. Es mi opinión, usted tiene la suya, nosotros tenemos otra, pero seguimos sin saber cuántas viviendas vacías hay en San Sebastián de los Reyes así.

Decirle que me alegro mucho lo que le he escuchado, que el gobierno le propuso. Me alegro de verdad que se vuelvan a acercar al gobierno, hace falta una izquierda fuerte en este municipio con tantos partidos con ideas distintas para demostrar que no deben gobernar.

Poco más, Sra. Jiménez. Háganos saber cuántos pisos hay en San Sebastián de los Reyes en estas condiciones. Y entender, en nuestra opinión, que es un afán recaudatorio como el que llevan haciendo en este tiempo. Votaremos en contra de su moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdigero, sí, puntualmente es cierto que en algunas posturas seguimos estando de acuerdo con lo que se promulga desde lo que ha quedado en el gobierno. Lamentablemente si se fija en el resultado del pleno de hoy en cada una de las votaciones, salvo en aquella en la que usted no ha votado, en la mayoría de las otras ha sido usted más coincidente con el Partido Socialista de lo que lo ha sido Izquierda Independiente; es decir, está usted más cerca del Partido Socialista o el Partido Socialista está más cerca de usted de lo que lo está Izquierda Independiente, y así ha quedado demostrado hoy en el pleno desde mi punto de vista. Pero, bueno, como dice usted, son puntos de vista, el suyo o el mío. Yo desde luego sigo creyendo que las administraciones tienen que hacer política para propiciar el alquiler social en San Sebastián de los Reyes, desgraciadamente, y ahí es otro punto en el que hemos discrepado también con el actual gobierno, no hemos sido capaces de poner en marcha nuevos pisos sociales en San Sebastián de los Reyes. A lo mejor otra vía puede ser, la están explorando otros ayuntamientos que no tienen suelo para promover nuevos edificios, está en tratar de que afloren las viviendas vacías, que las hay, Sr. Perdigero y muchas de ellas están en manos de los bancos, algunas procedentes de ejecuciones hipotecarias, otras procedentes de promociones que han tenido dificultades en el desarrollo, pero claro que hay viviendas en San Sebastián de los Reyes vacías y estaría genial que con ellas se pudiesen hacer cosas como las que se han hecho desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en el acuerdo que se firmó con el SAREB. El SAREB, que es el famoso banco malo, tenía una serie de viviendas vacías desocupadas y gracias a un acuerdo con este Ayuntamiento pudo hacer un servicio social. Eso se puede propiciar también si quien tiene esas viviendas vacías no tiene incentivos para esperar a un mejor momento económico. Y eso es lo que pretende esta moción. Y se pueden hacer más cosas, ya le digo. Puede este Ayuntamiento por ejemplo retomar aquella función que hacía, de mediador entre demandantes de vivienda y propietarios de vivienda y llegando a un acuerdo en el precio para que fuese por debajo del mercado, se articulasen medidas para garantizar el cobro de las rentas, el arreglo de los desperfectos, etc. Son medidas, por ejemplo, no es solo ésta pero ésta también ¿Por qué? Porque se dan los casos en los que sobre todo los grandes propietarios, que son los que pueden esperar un mejor momento para hacer rentable su inversión, se dan los casos porque hay también empresas, y eso lo hemos visto en la prensa, que están comprando pisos para esperar a un mejor momento. Pues, ese que está especulando con un bien escaso como es la

vivienda yo creo que no le tiene que salir gratis y eso se consigue con medidas como la que se propone hoy aquí, grabando el IBI de las viviendas vacías.

Y yo ya no estoy en el gobierno, espero que la Sra. Jiménez Liébana, el Sr. Alcalde y quienes sigan en el gobierno recojan por ejemplo el guante que usted le lanza, creo además que era una propuesta que recogía más de un programa electoral, y se haga un censo de viviendas vacías en San Sebastián de los Reyes para aproximarnos. Aunque la realidad dependerá de lo que diga el precepto; mientras no esté regulado no sabemos si una vivienda vacía que se puede gravar es aquella que lleva dos meses vacía o diez años vacía; dependiendo de cómo se regule el precepto se aplicará sobre una o sobre cien o sobre ninguna o sobre todas las viviendas vacías permanentemente.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Se presenta a este pleno una moción por parte de los grupos municipales Socialista, Ganemos Sanse, Sí Se Puede! y la concejal no adscrita con la finalidad de instar al gobierno de la nación al desarrollo reglamentario del artículo 72.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en lo que se refiere a gravar de forma diferenciada a las viviendas permanentemente desocupadas para su posterior aplicación en el ámbito local de nuestro municipio.

A este respecto conviene resaltar algunas cuestiones.

La actual regulación fue introducida a través del artículo 17 de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, es decir, fue un gobierno del Partido Popular el que introdujo este precepto que sobrepasa el mero ámbito fiscal para entroncar con el concepto de vivienda digna a que se refiere el artículo 47 de nuestra Constitución, tal y como se reconoce expresamente en la exposición de motivos de la propia Ley 51/2002.

El establecimiento del recargo en el caso de un inmueble destinado a vivienda desocupada con carácter permanente requiere cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente, y ese desarrollo reglamentario, como bien señalan en su moción, es competencia del gobierno de la nación pese a las controversias que se dieron hace unos años, ya dirimidas por el Tribunal Constitucional, sobre si era competente para dictar el reglamento un gobierno autonómico o incluso uno local. Pese al tiempo transcurrido puede afirmarse que no hay reglamento por las dificultades que presenta la definición del concepto "vivienda permanentemente desocupada". No es algo que digamos nosotros aquí y ahora o que lo diga el gobierno de Mariano Rajoy que es al que culpan de todo, estas afirmaciones fueron también realizadas por los Ministros de gobierno del Sr. Zapatero, Solbes y Elena Salgado en 2007 y en 2010. Además, en este último año, al contestar al requerimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Es cierto que ha habido trabajos preparatorios con esa finalidad por parte del Ministerio de Hacienda sin poder llegar a concretarse por la dificultad que entraña la articulación de propuestas concretas en este sentido. Basta con considerar la multiplicidad de circunstancias que en cada caso pueden concurrir para que una vivienda permanezca desocupada para poder hacerse una idea de la difícil concreción reglamentaria de esta cuestión. A ello habría que añadir además el carácter variable de las circunstancias por las que un inmueble se encuentra desocupado. Teniendo en cuenta que se trata de un tributo de devengo anual, lo que exigiría por parte de los contribuyentes un mayor esfuerzo de información fiscal y la necesidad de una labor inspectora continuada por parte del Ayuntamiento. En este sentido es conveniente

recordar que no todos los tenedores de vivienda desocupada son bancos, fondos de inversión o millonarios inversores. Una vivienda puede estar permanentemente desocupada porque sus titulares residan en el extranjero, fuera de este municipio por razones laborales o profesionales porque se trate de una herencia abierta y sin repartir entre sus coherederos o, por ejemplo, porque su titular sea una persona mayor que por su situación no pueda residir en su domicilio y lo haga en casa de algún familiar o en una residencia. Es decir, son múltiples los supuestos que pueden darse y no en todos los casos la tenencia de una vivienda desocupada es la expresión de una capacidad de pago por parte del contribuyente. Por esta razón hay que discernir si lo que pretendemos es incrementar la recaudación o, si como bien indican en su moción, y no tenemos dudas de sus intenciones, es facilitar el acceso a la vivienda. Si es así, ante la dificultad de reglamentar todos estos posibles casos, lo que se debería hacer es seguir favoreciendo el tratamiento fiscal de los alquileres a través del IRPF y arbitrando medidas que garanticen su seguridad jurídica.

La cuestión que deberíamos plantearnos es por qué hay viviendas que pudiendo ser alquiladas siguen desocupadas. Y podemos asegurar que la especulación que tanto castiga no es la respuesta.

Además de la consideración del derecho a la propiedad como un derecho pleno, cualquier inmueble puede ser adquirido con un contrato de arrendamiento vigente sin más limitación que los derechos de tanteo y retracto que pudieran existir, es decir, un propietario que no quiera pagar el recargo y alquile su inmueble podría especular con él en el mercado sin rescindir el contrato. Por tanto, su ya recurrente y demagógico argumento de la especulación inmobiliaria, como si nadie en sus partidos hubiese vendido un inmueble por mayor importe del que lo adquirió, Sr. Cardador, no se combate con esta propuesta.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Teniente de Alcalde y delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En primer lugar, me gustaría dejar claro que el gobierno siempre hace un intento por acercar posturas con los distintos grupos municipales y en este caso nos alegra haber podido en un mismo pleno acercar posturas con los distintos grupos. Creo que es algo que al final nos enriquece a todos cuando fomentamos el diálogo y el acercamiento en aras a buscar lo mejor para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Ciertamente es muy difícil determinar lo que es una vivienda vacía, Sra. Fernández, usted lo ha explicado perfectamente. Por eso, Sr. Perdiguero, el Ayuntamiento no puede hacer un estudio porque no sabríamos cómo definir esa vivienda vacía.

La práctica ha demostrado en los sitios donde se ha intentado hacer, que no es útil, que se cometen muchos errores y en muchos casos también injusticias. Por eso también nosotros, aparte de pedir una reglamentación estamos determinando que no se trata de gravar a las personas físicas porque se pueden dar todas las múltiples circunstancias que ha enumerado la Sra. Fernández, y eso también entendemos que no se trata de especulación. Estamos hablando de personas jurídicas, de grandes tenedores de viviendas que principalmente son bancos o inmobiliarias asociadas a bancos que están esperando a poder vender esas viviendas cuando incrementen su valor. Eso, pueden hacerlo y es legal pero tendrían que pagar un recargo. No estamos creando una medida que tenga afán recaudatorio, lo que estamos es intentando promover que estos grandes tenedores de vivienda cambien un poco su forma de actuar y pongan a disposición del parque de alquiler estas viviendas que están vacías.

Gracias a todos los grupos que van a apoyar la moción y también sobre todo la participación en la elaboración de la misma y su enriquecimiento.

Es una medida que, como he dicho, trata de buscar una oportunidad de luchar contra la especulación y del cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **11** (8 PP, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la nación a desarrollar la reglamentación correspondiente que defina el concepto de “vivienda desocupada permanente” para que se pueda aplicar lo establecido en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Una vez reglamentado, el Ayuntamiento estudiará su efecto en San Sebastián de los Reyes, para así poder determinar la incorporación de la norma como oportunidad de lucha contra la especulación y de cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:**

Sra. Peral Casado (Delegada Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Tengo pendientes dos preguntas de Izquierda Independiente, una sobre subvenciones de Participación Ciudadana y otra sobre el Salón de Actos del Centro Actúa.

En cuanto al Salón de Actos del Centro Actúa, como ya les he indicado en la moción anterior, ya está arreglada la alarma y se está realizando la normativa de uso, entonces esperamos que en breve podamos ofertar dicho Salón a las asociaciones.

En cuanto al tema de subvenciones, ayer fue el Consejo de Participación Ciudadana y se les comunicó a las asociaciones lo que había procedido. Pero, Sr. Holguera, tengo

que decirle que de verdad me cuesta entender la pregunta que me realizó. Primeramente, porque habiendo sido concejal de Participación Ciudadana sabe o debería saber que cuando existe una convocatoria de subvenciones claramente se van a dar, porque ya ha salido la convocatoria. Ayer, como digo, ya se informó en el Consejo que dichas subvenciones serían pasadas a la próxima Junta de Gobierno de 24 de octubre para proceder a su entrega

He de decir igualmente que me sorprendió que usted, sin ni siquiera haberme preguntado, que creo que en este sentido nunca me he negado a que pudiéramos sentarnos a hablar, salieran en una cadena de radio indicando, en palabras textuales, que lo que sucede es un ataque contra la participación ciudadana. No voy a permitir que me digan que estoy atacando a las asociaciones o a la participación ciudadana. Primeramente, porque creo en la participación ciudadana, creo en la democracia participativa y el ataque contra la participación ciudadana, por repartir unas subvenciones cuyo plazo estaba desde mayo, se convocó en abril..., ustedes saben que hay unos plazos, con lo cual nos ponemos en octubre.

Si me lo permiten, y cogiendo las palabras que dijeron ustedes como "oposición constructiva"...; permítame indicarles que estas afirmaciones no son una "oposición constructiva". Y, sobre todo, antes de hacer estas afirmaciones pregunten o infórmense al respecto.

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Es con respecto a una pregunta que planteó el Sr. Holguera en relación a la lectura del Decreto que pidió que se hiciera en el Pleno anterior, Decreto 1567/17, que viene a decretar la prórroga del contrato de asistencia bibliotecas, de personal.

En la intervención que hizo el Sr. Holguera indica que no había visto en el perfil del contratante que existiera pliego alguno para, a partir de enero de 2018 tener un contrato distinto, con lo cual no sé, y esa es su pregunta, si va a seguir prorrogado este contrato como permite el pliego durante dos años más o si se tiene intención de mejorar este contrato y de incorporar cláusulas sociales mejorando las condiciones laborales de este personal.

Sr. Holguera, efectivamente, el contrato de personal de apoyo a bibliotecas, como usted bien mencionó en su intervención, desde apenas veinte días de nuestra incorporación en el gobierno creo que fue una de las primeras cosas que le planteé que me preocupaba porque desde luego que mi intención y también la del equipo de gobierno es mejorar dentro de los parámetros legales las condiciones del personal, en este caso de bibliotecas. Hemos tenido la oportunidad de no prorrogarlo y de sacar de nuevo un concurso para mejorar estas condiciones. Yo le he pedido en reiteradas ocasiones a los equipos técnicos que, por favor, me digan, cumpliendo los requisitos legales y que plantean también desde Intervención, que cómo se puede hacer esto ya que también existe una normativa estatal al respecto.

Entonces, le indico que sobre esto ya tenemos el pliego técnico con número de expediente de contratación. Ahora mismo estamos pendientes del de cláusulas administrativas. El pliego de técnicas que va a regir en la adjudicación y ejecución de este contrato de servicio de atención al público en sábados y horario de tarde para el personal de bibliotecas municipales está en un momento previo a publicación; y el expediente de contratación es CON 55/17.

La ampliación de la duración del contrato es inferior a la prórroga que se puede realizar en el anterior pliego de condiciones y tan solo lo que hemos pretendido ha sido

intentar hacer coincidir el servicio con el cambio de año, lo que facilitará la incorporación del nuevo personal. Aquí he seguido los criterios técnicos de los que siempre me fío, aunque yo tenga una intención clara política, son los técnicos o los equipos técnicos los que me dicen esto se puede o no se puede. Según los equipos técnicos hay dos momentos adecuados para estos efectos que suelen ser, después de las vacaciones de verano o con posterioridad a navidad.

El nuevo contrato está en marcha y en este, para la satisfacción del gobierno y espero que para también la de ustedes, se ha incluido una cláusula social por lo cual se propone que se dará un total de veinte puntos a aquella empresa que realice la mejor oferta de pago a los trabajadores.

Le desglosó que la cláusula social en el salario de los trabajadores que hemos planteado, yo he pedido que por favor se intentara ir al máximo, y los equipos técnicos lo que han logrado es plantear que los salarios de los trabajadores se valoren hasta una máxima puntuación al licitador que realice la mejor oferta de pago a los trabajadores, puntuándose proporcionalmente al resto de licitadores. Para ello se debe especificar el precio de hora de cada una de las categorías en relación con la del precio estipulado en estas condiciones técnicas.

La distribución de puntos se va a realizar con el siguiente criterio:

- Incremento del salario de ayudante de biblioteca, máximo 5 puntos.
- Incremento del salario de auxiliar de biblioteca, máximo 10 puntos.
- Incremento del salario del conserje, máximo 5 puntos.

Por otro lado, quisiera decírselos que hemos de tener en cuenta que el precio del contrato puede cubrir perfectamente las mejoras salariales que se quieren introducir, ya que hemos de recordar que el problema de este contrato no reside en la cantidad que paga el Ayuntamiento a la empresa sino, muy al contrario, en la baja, al límite de la temeridad, que realizó la empresa que presta sus servicios en un momento en el cual se producía un periodo de ultraactividad del convenio colectivo de aplicación. En relación a esto, consecuentemente, lo que se ha pretendido, evidentemente, es una mejora sustancial en la mejora de los trabajadores que potencialmente van a prestar el servicio mediante los instrumentos legales con los que actualmente cuenta este Ayuntamiento.

Quiero aprovechar esta intervención para decirle que cuando yo le planteé esta preocupación cuando apenas llevábamos creyendo que quince días o veinte, este contrato que acababa de iniciarse, llevaba no sé si 15 o 20 días, parte de mi equipo técnico de Cultura me indicó con fundamento jurídico que teníamos una posibilidad de pararlo y mejorarlo. Yo se lo planteé a usted. Usted, por supuesto, me dijo que dejaría esto estar y que más adelante se vería porque usted se iba fuera de España y no me planteó una solución al respecto. Lo que me entristece de esto es que usted y sus compañeros en determinadas ocasiones están intentando dejar claro que yo estoy en contra de determinados principios que Izquierda Independiente planteaba y usted sabe perfectamente,... Vale. No es mentira que yo tenga una intención explícita de mejorar, dentro de las posibilidades legales que me permiten en este Ayuntamiento, las condiciones del personal que está contratado, en este caso, a través de la delegación de Cultura. Yo hay determinados parámetros jurídicos y económicos en los que no me puedo meter ni intervenir y en este caso se ha mejorado todo lo posible.

Con respecto al planteamiento que usted ha hecho en otras ocasiones, también con una nota de prensa, que han dicho unas barbaridades con relación al contrato de

teatro y también el de Universidad Popular, no sólo se han hecho comentarios que no son reales, tenemos un informe jurídico. Usted se dedica con su grupo político a hacer publicaciones y notas de prensa como que yo estoy de alguna manera incendiando y perjudicando las situaciones del personal laboral o de los contratos que tenemos en Cultura. Esto no es así. Los informes jurídicos y técnicos están a su disposición y dado que ustedes no tienen ninguna intención de considerarme ni digna, ni legal, en fin, consideran que estoy haciendo un trabajo pésimo, le ruego que por favor antes de hacer una publicación consulten a los equipos jurídicos y técnicos tanto de Cultura como de Contratación.

Y por último, decirle que no sé qué le llevó a usted a elegirme para pertenecer a las primarias de su partido. Tuve 48 horas para decidir si sí o si no. Yo me informé como pude para representarles lo mejor que supe. Ahora ya no soy digna de presentar, por ejemplo, una moción. Con esto doy por hecho, Sr. Fernández, que ustedes son absolutamente legítimos conocedores de todas las mociones y todos los contenidos de las mociones que ustedes presentan. Bueno, pues lástima, yo no estoy preparada, como usted bien dice, a lo mejor, para todos los contenidos que se plantean aquí en el Pleno. Pero el Sr. Holguera, si no me equivoco, lleva aquí desde el año 2003, quiero saber qué propuestas concretas les ha hecho a los equipos técnicos, tanto cuando ha estado en gobierno como cuando ha estado en oposición para mejorar todas estas condiciones. Yo me estoy dejando la piel en intentar enterarme de cómo mejorar estas situaciones pero aquí, el Ayuntamiento, tiene unas limitaciones que no son sólo de la Corporación, y usted lo sabe, son en la mayor parte de los casos con este tema de las contrataciones, a nivel nacional. Entonces, por favor, cuiden las publicaciones que hacen; si quieren, desprestigien mi imagen, que ya está bastante desprestigiada pero, con respecto a los contratos, que como bien le dijo el responsable de Cultura les afecta a las personas que los redactan, ustedes están haciendo mucho daño a la delegación, porque ellos lo hacen con las mejores intenciones y con la idea clara de lo que yo les planteo: respetando los parámetros legales, por favor, intentemos mejorar las condiciones laborales de estos servicios.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

- Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 29148 de registro):

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Decirles que hay una pregunta pendiente de responder del mes pasado y que hice al equipo de gobierno. Es sobre el tema de la mujer que sufrió lesiones. No ha sido contestada. No sé si es que no han tenido tiempo o se les ha pasado, no sé cuál es el motivo. Sé lo digo por si están en disposición de contestarla, pues muy bien, o si no, pues que cuando puedan contestenla.

Pregunta dirigida a D. Narciso Romero, Dª Rebeca Peral y D. Rubén Holguera, todos ellos concejales de Participación Ciudadana en lo que va de legislatura.

Tras las noticias aparecidas recientemente en el periódico "El Mundo", hemos podido comprobar que dicho semanario tiene en su poder facturas o copias de las facturas, que justifican una subvención municipal al Ateneo Republicano. Teniendo en cuenta que los expedientes de estas justificaciones de subvenciones deben encontrarse custodiadas por los técnicos de participación ciudadana, hago la siguiente pregunta al pleno:

¿Accedió alguna persona a los expedientes con las justificaciones de las subvenciones de la Asociación del Ateneo Republicano, de los años comprendidos entre el 2013 y 2017?

Si la respuesta a esta pregunta fuese afirmativa, solicitamos que nos indiquen los nombres, apellidos y las fechas de entrada por registro, de todas y cada una de las personas que accedieron a dicha documentación.

Y por último ¿autorizaron copia de los expedientes o las facturas que contenían, a alguna de estas personas?

Respuesta:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Yo ya he manifestado en algunas ocasiones que los expedientes tienen que estar a disposición de todos los concejales y concejalas para su consulta y se debe facilitar el acceso a los mismos. En lo que se me pregunta con respecto al periodo en el que yo he sido concejal de Participación Ciudadana, procuré facilitar el acceso sin necesidad de un registro de entrada de petición expresa. Revisando los correos electrónicos, sí he encontrado una petición del grupo municipal de Sí se Puede! de fecha 7 de noviembre de 2016 en el cual, concretamente, pidieron ver los expedientes del año 2016 de todas las asociaciones que han recibido subvención por parte de Participación Ciudadana, y de los últimos cinco años, del Ateneo Republicano. Ese mismo día yo les contesté por correo electrónico autorizando esa revisión indicando que los expedientes estaban a disposición del concejal Iván Cardador para su consulta en el horario de mañana en el Centro Actúa. Desconozco después si asistió y si, efectivamente, revisó los expedientes de los que yo me limité a dar la autorización mediante correo electrónico.

Sra. Peral Casado (Delegada Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Con base en lo que ha dicho el Sr. Holguera, el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, cualquier concejal o concejala puede acceder a la vista de estos expedientes. En mi caso, se han solicitado directamente al departamento de Participación Ciudadana por correos electrónicos, han accedido a revisarlos los grupos de Sí Se Puede!, Izquierda Independiente y Ganemos.

En cuanto a la segunda pregunta, comunicarle que está totalmente prohibido sacar copia de los expedientes. Yo no estoy delante como concejala cuando se revisan los expedientes, quien está es un técnico, con lo cual ni se permiten fotografías, ni se permite sacar documentación, solamente la vista del expediente.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Perdone, Sr. Presidente, la pregunta era para los tres, para D. Narciso Romero, para D^a Rebeca Peral y para D. Rubén Holguera.

Sr. Acalde: Mi respuesta es: me remito a las respuestas que han dado la Sra. Peral y el Sr. Holguera, que en diferentes momentos la delegación de Participación Ciudadana ha recaído en ellos.

- Preguntas del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 29211 de registro):

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): En el pasado mes de marzo, la Asociación Cultural Sarasvati se reunió con la Concejala de Cultura para proponerle una nueva iniciativa basada en la colocación de un rastillo vecinal, ubicado preferentemente en la Zona de Tempranales, una vez al mes. Este rastillo sería una copia del "Trastillo Sarasvati" que ya se celebra mensualmente en la localidad vecina de Alcobendas.

Según la información a la que hemos podido acceder, y que nos han hecho llegar, posteriormente se ha intentado tener una reunión con la Delegada de Participación Ciudadana, ya que, al parecer, las competencias de a quién corresponde este asunto no estaban muy claras, pero, según Cultura, no le correspondía a ella. En posteriores consultas se supo que el tema estaba pendiente de los Servicios Económicos y Financieros de este Ayuntamiento, y por esta actividad conllevaba algún tipo de coste económico aparejado.

A día de hoy, la Asociación Cultural Sarasvati no ha recibido, por parte de ninguno de estos tres departamentos (Concejalía de Cultura, Concejalía de Participación Ciudadana y menos aún de Servicios Económicos y Financieros) respuesta alguna.

Es por todo ello que quisiéramos saber en qué estado se encuentra dicha solicitud y propuesta, haciéndoles las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones se han realizado desde las concejalías correspondientes?
2. ¿Tienen pensado poner en marcha esta iniciativa en nuestro municipio?
3. Si esta respuesta es afirmativa, ¿nos pueden decir en qué fecha sería posible llevarla a cabo?

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): La reunión con la Asociación Cultural Sarasvati no fue en marzo, pero en cualquier caso estoy en contacto con esta asociación desde la propuesta que nos hicieron y la última conversación que he tenido ha sido con ellos hace apenas una semana. Las gestiones que hemos hecho al respecto, no es que nosotros estuviéramos pendientes de Servicios Económicos y Financieros, no sé quién le ha trasladado la información.

Una vez que a mí me plantearon el proyecto, lo que hice fue consultar con la Jefatura de servicio de Cultura. En su momento se planteó la duda de si esta asociación estaba activa desde la delegación de Cultura y cómo podíamos enmarcar este proyecto, enfocarlo, porque es un proyecto más bien social porque es una venta de artículos de segunda mano. En cualquier caso, la delegación de Cultura lo quiere apoyar y la delegación de Participación Ciudadana también, lo que ocurre es que nos encontramos con el dilema con respecto a las tasas porque, aunque la asociación autogestiona todos los puestos y en Alcobendas no hay mayor problema por esto, pues actualmente desde la delegación de Cultura lo que se ha planteado es que se va a pedir en mesa de movilidad la posibilidad de que podamos afrontar esta actividad.

Efectivamente, sí que queremos poner en marcha esta iniciativa en el municipio, y como la respuesta es afirmativa, nuestra idea es iniciar esta actividad antes de que termine el año. En cualquier caso, la asociación está informada, por esto no se quién le ha trasladado esta información. Y sí que han recibido respuesta porque ya le indico que hace apenas una semana... La persona que la asociación ha delegado para que se haga cargo de esta actividad del Trastillo y yo estamos en contacto permanente.

La actividad se va a intentar realizar, se va a poner en marcha en el caso de que no haya mayor dificultad con el tema de tasas, ya que hay implicada una actividad económica.

Sra. Peral Casado (Delegada Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Me remito a lo indicado por la concejala de Cultura que es

la que más ha hablado, en este caso, con la asociación. Sí, ayer estuve yo hablando con el representante de la asociación en el Consejo de Participación Ciudadana porque hasta la fecha en Participación Ciudadana lo que sabemos es a través de la concejala de Cultura que es la que ha tenido las reuniones.

- Preguntas del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29231 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): El pasado 10 de octubre el sindicato de policía CPPM envió un comunicado denunciando que a las empleadas y empleados públicos que no son policías y trabajaron las fiestas de agosto no se les ha pagado las horas y trabajos extraordinarios en la nómina de septiembre, mientras que a los policías sí.

Hemos tenido conocimiento de que el pasado 20 de julio en Mesa General de Negociación se acordó en el punto quinto que todos las empleadas y empleados públicos municipales cobrarían estos trabajos extraordinarios en el mes de septiembre, al igual que el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos lo defendiera en este pleno el año pasado, no sólo para la policía como pone en el convenio-acuerdo.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el motivo para que no se pagara al resto de trabajadores las horas y trabajos extraordinarios de las fiestas del Cristo de los Remedios?
2. ¿Va a ser tónica habitual acordar en Mesa General de Negociación con los representantes de los trabajadores una cosa para luego hacer lo contrario?
3. ¿Los acuerdos de Mesa General de Negociación son o no son vinculantes para este Equipo de Gobierno?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): El motivo es que Recursos Humanos no se puede inventar las cifras, ni las cantidades, ni se puede inventar quiénes son las personas que han realizado las diferentes horas extras. A Recursos Humanos le tiene que llegar una relación de las personas que han realizado horas extras y una cuantificación de cuántas horas se han realizado; y hasta tanto no llegue esa información, esa documentación debidamente acreditada por la Técnico de Festejos, en este caso, Recursos Humanos no puede elevarlo a Junta de Gobierno para su aprobación. Ese es el motivo.

También debemos de entender la dificultad que conlleva esta cuestión, puesto que hay determinadas personas que realizan horas extras días después de que finalizan las fiestas. Como todos sabemos, las fiestas finalizan los últimos días de agosto y durante los primeros días de septiembre hay funcionarios que, por ejemplo, los que están encargados del recinto ferial para el desmontaje, están realizando esos trabajos, con lo cual es complicado, pero el motivo principal es que hasta que no les llega a Recursos Humanos la documentación pertinente que ya he explicado, no podemos realizarlo.

¿Va a ser tónica habitual acordar en Mesa General de Negociación con los representantes de los trabajadores una cosa para luego hacer lo contrario? Creo que ya le he explicado los motivos.

Y sí, por supuesto, que los acuerdos de la Mesa General tienen que ser vinculantes.

- Preguntas del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29232 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): En el Pleno del mes de febrero de 2016, se aprobó una Declaración Institucional en la que se instaba a su actual Concejalía, entonces la responsabilidad la ostentaba el que habla, y por ende al Gobierno Municipal, a:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adquiere el compromiso de que los nuevos parques que se construyan cumplan con los requisitos de accesibilidad necesarios en base a los estudios técnicos oportunos, siempre y cuando la superficie del área objeto sea adecuada para ello y exista la dotación presupuestaria suficiente que lo permita.

2. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realizará un estudio para la adecuación de al menos un parque de los ya existentes en cada barrio/distrito a los requisitos de máxima accesibilidad, incluyendo la instalación de columpios específicos para sillas de ruedas o elementos similares, durante el mandato actual, ejecutándose de manera paulatina en función de la dotación presupuestaria correspondiente.

3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifiesta su compromiso con las personas con diversidad funcional en estas actuaciones, como claro ejemplo de solidaridad e igualdad entre la ciudadanía. Por cierto, emanada de una moción del Grupo municipal Ciudadanos esa declaración institucional. Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado el estudio para la adecuación de al menos un parque de los ya existentes en cada barrio/distrito?

2. ¿Qué parques han sido objeto de dicho estudio?

3. ¿Se prevén actuaciones en un futuro cercano, dentro de este mandato, en los mismos?

4. Y finalmente, dentro de las posibles inversiones que el Equipo de Gobierno Municipal pretenda llevar a cabo en este mandato, bien a través del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, o mediante fondos propios, ¿se ha incluido la realización de algún nuevo parque infantil con los requisitos de accesibilidad establecidos en dicha Declaración Institucional?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): En primer lugar y aunque sea seis horas más tarde, quiero darle la bienvenida al Sr. Carrillo Rojo, al que estoy segura que veremos esta vez desde la oposición otra vez libreta en mano, como nos tiene acostumbrados haciendo un gran trabajo igual que lo hizo cuando estaba en el gobierno. Bienvenido.

Respecto si se ha realizado el estudio para la adecuación de al menos un parque de los ya existentes en cada barrio o distrito, tengo que decirle que sí, Sr. Fernández, le estoy criando a sus criaturitas con muchísimo cariño desde que usted me las dejó y espero seguir haciéndolo así.

La adecuación de las áreas infantiles con criterios de accesibilidad es una de las principales actuaciones en las que los servicios municipales ya están trabajando desde el momento, como bien ha dicho, que se aprueba la declaración en febrero de 2016.

Respecto de qué parques han sido objeto de dicho estudio. De acuerdo con la propuesta de los servicios técnicos municipales se plantea la necesidad de mejora de las áreas infantiles de juegos encaminadas a la adecuación de las ya existentes en las siguientes zonas: Tempranales, Dehesa Vieja, Barrio de Los Arroyos, calle Silvio Abad, Plaza de Andrés Caballero, calle Cervantes, avenida de la Sierra, calle San Pancracio y avenida Miguel Ruiz Felguera con Perpetuo Socorro.

Y se plantean áreas de nueva creación en las dos siguientes localizaciones: Barrio de Tempranales, en concreto junto a la Plaza de Gredos, y Barrio de Dehesa Vieja en la C/ Francisco Ayala

Como le digo, todas las demás además han sido objeto de estudio y se ha contemplado así en la planificación de este año.

Respecto de si se prevén actuaciones en un futuro cercano, dentro de este mandato. En estos momentos, como bien sabe, se están tramitando las propuestas del Plan de Inversión Regional 2016-2019 donde una de las actuaciones propuestas es, por supuesto, la creación de dos grandes áreas infantiles de juegos, una en Tempranales y otra en Dehesa Vieja, que son las dos que se han tratado de manera prioritaria. En función del plazo que la Comunidad de Madrid tarde en aprobarlas podremos iniciar el expediente antes o después. No le puedo decir una fecha, podemos estimar que estaría finalizada entre finales del verano y principios de octubre de 2018, como le digo, en función del plazo de aprobación.

Finalmente, dentro de las posibles inversiones del Equipo de Gobierno. Efectivamente todas las actuaciones indicadas anteriormente han sido debidamente incluidas en la propuesta de inversiones de la delegación de Medio Ambiente, Parques y Jardines de cara a su aprobación los próximos Presupuestos Municipales. Si lo desea le puedo adjuntar el detalle de inversiones, las que hemos enviado.

- Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29233 de registro):

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Estamos preocupados por la situación de escuelas infantiles en nuestro municipio, la temporalidad de las educadoras, la rotación de las mismas a lo largo de los años hacen que este servicio público que damos a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes esté empeorando día a día. Nuestros vecinos más pequeños padecen las insuficiencias de personal en las escuelas infantiles

Por todo ello realizamos la siguiente pregunta:

¿Se está cumpliendo los ratios mínimas establecidos por la Comunidad de Madrid en todo momento? ¿Se cumplen el número mínimo de educadoras así como las titulaciones exigidas en todo momento?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sra. Ochoa, si me permite le contesto yo a esta pregunta. Este año al asumir las competencias de la concejalía de Educación me han hecho partícipe de la problemática existente en las escuelas infantiles de San Sebastián de los Reyes. Inmediatamente me propuse tomar cartas en el asunto y después de mucho esfuerzo, y me alegra decir que después de seis años, tenemos dos educadoras por unidad en las escuelas infantiles; sobrepasamos con creces el

número exigido por la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, en la Escuela Infantil Las Cumbres tenemos hoy cuatro educadoras más y en la Locomotora cinco educadoras más de las establecidas. Con eso le podemos demostrar nuestro compromiso con la educación pública de Sanse y con la atención a los y las menores, que es una de las principales prioridades de este gobierno.

- Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29234 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): El Centro Municipal de la Naturaleza "Dehesa Boyal" de nuestra ciudad, es quizás un pequeño tesoro escondido de nuestro patrimonio. En él, entre otras actividades, se desarrolla el Servicio de Actividades del Programa de Educación Ambiental, que durante tantos años nos ha enseñado a todos y todas, y en particular a nuestros y nuestras escolares, los valores de nuestro medio ambiente, de nuestro entorno, de nuestra fauna y flora, y sobre todo ha servido como catalizador de una labor educativa y de sensibilización fundamental como es el respeto a nuestro planeta.

A principios de este mandato, se elaboró un estudio para intentar municipalizar este servicio, que lamentablemente, como otros documentos, "duerme el sueño de los justos". Al encontrarse próxima la finalización del contrato de ejecución del citado servicio, se lanzó un nuevo contrato con la esperanza de que fuera el último, ya que, como digo, la esperanza de gestionar directamente este servicio estaba evaluada y era potencialmente factible hacerlo.

Dicho nuevo contrato finalmente, por la renuncia de la empresa adjudicataria, se vio finalizado antes de ponerse en vigor. Es por ello, que la Delegación que usted ostenta lanzó un nuevo Contrato (CON39/17), con una dotación presupuestaria mayor, cosa que le agradezco, con la esperanza de que por fin fuera adjudicado y se pusiera en funcionamiento, pero también, probablemente espero que no sea así, con la idea de cerrar la puerta de manera inmediata a su posible municipalización.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. En estos momentos, ¿en qué situación se encuentra el Servicio de Actividades del Programa de Educación Ambiental del Centro Municipal de Naturaleza?
2. ¿Cómo afecta su situación actual en el desarrollo del Programa Infantil del Centro de Naturaleza, dentro del marco del SanseEduca 2017/2018?
3. ¿En qué situación está el personal que prestaba este Servicio con la anterior adjudicataria?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Respecto de en qué situación se encuentra el Servicio de Actividades del Programa de Educación Ambiental del Centro Municipal de Naturaleza, le puedo decir que por fin se encuentra ya en fase de adjudicación. Este fue uno de los primeros retos que me encontré cuando llegué a la Delegación; tal es así que yo tomé posesión, creo recordar el 18 o 19 de mayo, y el 8 de junio se incoó la solicitud de este expediente.

Concretamente se está valorando en este momento el proyecto de actividades, los criterios no valorables en cifras o porcentajes, con lo cual irá inmediatamente a Mesa de Contratación lo antes posible.

¿Cómo afecta su situación actual en el desarrollo del Programa Infantil del Centro de Naturaleza, dentro del marco del SanseEduca 2017/2018? Pues, desafortunadamente, ha afectado, claro. El desarrollo de actividades se retrasará hasta que no esté firmando lógicamente este nuevo contrato CON 39/17, con lo cual, en condiciones normales pensamos que esto no ocurrirá hasta finales de noviembre o principios de diciembre, por poner una fecha realista. Entendemos, por tanto, que durante el mes de diciembre se podrá contactar con los colegios para planificar el resto del curso. Lo que sí que hemos hecho desde la Delegación, teniendo en cuenta esta situación, es que este mes dirigí una carta a todos los centros educativos en el que les informaba de la situación que nos habíamos encontrado y les comunicaba la posible fecha a partir de la cual creímos que íbamos a poder poner el proyecto en marcha.

¿En qué situación está el personal que prestaba este Servicio? Pues lamentablemente era un contrato de prestación por obra y servicio, con lo cual en el momento en el que el contrato finalizó tuvieron que finalizar el contrato laboral que tenían suscrito con la empresa. Respecto del pliego de cláusulas administrativas que rige el nuevo contrato, comentarle que nos hemos preocupado en mejorar las condiciones laborales, obliga expresamente a cumplir el nuevo colectivo del sector de servicios de educación ambiental de la Comunidad de Madrid, que se publicó además en el BOCM esa misma semana de 3 de junio, y lo incluimos ya directamente. Se contempla, por supuesto, la obligación de subrogar al personal y además contiene los criterios valorables en cifras, una cláusula social de mejoras laborales, salarios de los trabajadores de hasta 10 puntos.

En lo que comenta sobre municipalizar o no el Servicio. En este momento, como bien sabe, no está en nuestra mano. Ideológicamente sabe que nunca hemos perdido la idea de municipalizar pero evidentemente tenemos problemas jurídicos. Usted sabe bien que la única manera de municipalizar un Servicio..., existen dos vías: una pasaría por una oferta pública de empleo en la que se contemplaran esas plazas y estas personas tendrían que entrar en esas plazas si no hacerlo hasta cobertura de vacante; y sabe que la otra vía es hacerlo a través de, en nuestro caso sería de la EMSV, pero también tenemos una disposición adicional de la Ley General de Presupuestos que tampoco permite esto. Así que como no podemos dejar de prestar el Servicio, por el momento y aunque a todos nos encantaría que fuera un servicio municipal, lo que sí hemos procurado es que las condiciones laborales de estos trabajadores sean las más adecuadas posibles dentro de lo que la legislación y la ley de contratos nos permite. Entiendo que los tres aspectos contribuyen en este momento en la medida de nuestras posibilidades a una estabilidad, como le digo, de estas condiciones laborales.

- Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29235 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): En el pasado Pleno del mes de septiembre, en contestación a una pregunta formulada por este Grupo Municipal en el Pleno de julio, usted manifestaba lo siguiente, tal y como consta en el acta del citado Pleno: "Otra pregunta de usted hacía referencia a cuándo se iba a crear la Comisión de Investigación que se aprobó en una de las mociones referentes al Canal de Isabel II. Contestarle que dicha Comisión se creará lo más pronto posible, iniciará el gobierno la ronda de contactos con los diferentes grupos políticos para ver cómo va a ser el funcionamiento de la Comisión y cuál será su régimen para poder dar cumplimiento a esa parte de la moción".

Pues bien, transcurridos más de 5 meses desde la aprobación de esta moción por el Pleno Municipal, tiempo a nuestro juicio más que suficiente para haber articulado el

cumplimiento en su integridad de la misma, nos encontramos con una respuesta nada concreta aún.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se va a iniciar la ronda de contactos del Equipo de Gobierno con los diferentes grupos municipales?
2. ¿Hay alguna propuesta del Equipo de Gobierno sobre su régimen de sesiones y funcionamiento?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Contestar que, informalmente, ya he iniciado ronda de contactos con algunos representantes de los grupos políticos en los cuales todavía no he finalizado dicha ronda.

A la segunda pregunta, se derivará principalmente de las conversaciones que se tenga con los diferentes grupos políticos para poder llevar una propuesta, no solo de este equipo de gobierno, sino que sea la más consensuado posible entre todos.

- Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29236 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): Espero que el concejal de Urbanismo y Obras se acuerde de que este grupo municipal existe.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del pasado 26 de septiembre de 2017, concretamente en el punto 6º, y a instancia de la Concejalía de Recursos Humanos, Organización, Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes, se elevaba una propuesta de aprobación del Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Celebrada dicha reunión, cual fue nuestra sorpresa, y la de la inmensa mayoría de la plantilla municipal, o al menos así nos lo han expresado, el comprobar que este punto, a instancia del informe emitido por el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, fue retirado del orden del día para un mejor estudio, con devolución del expediente al Servicio de Recursos Humanos.

También, no es menos cierto que la Concejala Dª Jussara Mª Malvar, miembro de la Junta de Gobierno, manifestó su oposición a dicha decisión, y así consta en el acta.

Por último, desconocemos que “mejor estudio” es necesario en este importante asunto para mejorar el clima laboral de nuestra plantilla municipal.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

AL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

1. Al haber sido devuelto este asunto a su Concejalía, ¿Qué medidas se han adoptado al respecto para su elevación nuevamente a Junta de Gobierno Local?
2. ¿Cuándo prevé que esta elevación se produzca?
3. ¿Considera imprescindible que este Ayuntamiento tenga un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral, como la inmensa mayoría lo tienen?

A LAS CONCEJALAS DE ECONOMIA Y DE SERVICIOS SOCIALES, como miembros de la Junta de Gobierno Local presentes en la citada reunión:

1. ¿En base a qué criterios fijaron su posición al respecto de la retirada de este punto?
2. ¿Cómo valoran la necesidad de su aprobación a la mayor brevedad posible?

AL ALCALDE-PRESIDENTE

1. ¿Por qué decidió tomar la decisión de retirar este punto, en base a qué criterios?
2. ¿Considera imprescindible que este Ayuntamiento tenga un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral, como la inmensa mayoría de los ayuntamientos tienen?
3. ¿Impulsara que su aprobación sea a la mayor brevedad posible, y su aplicación inmediata en aquellos casos que pudieran existir en nuestro Ayuntamiento?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como usted dice las medidas que se han adoptado desde Recursos Humanos es implementar con una mayor profusión y detalle el expediente para volver a llevarlo a la Junta de Gobierno.

¿Cuándo prevé que esta elevación se produzca? No le puedo decir porque uno de los representantes sindicales que estaban de acuerdo con el protocolo ahora se ha desmarcado y no está de acuerdo. Mi intención es, al ser un protocolo, que fuese consensuado con toda la parte social. Ahora parece ser que uno de los sindicatos no está de acuerdo, entonces tendremos que abrir una negociación para llegar a un acuerdo que, en un principio, sí lo estaba pero ahora parece ser, han manifestado que no.

¿Si considero imprescindible que este Ayuntamiento tenga un Protocolo? Claro que lo considero imprescindible, por eso mismo lo llevé.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sr. Fernández, en la Junta de Gobierno al decirnos el Titular Accidental del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local que este punto debería ser retirado para un mejor estudio, la verdad que mi primera reacción fue oponerme pero, como usted sabe, siempre tengo la intención de actuar de acuerdo con la legalidad y al final lo tuve que aceptar. Pero creo también que es de máxima importancia la aprobación de un protocolo de actuación frente al acoso laboral porque estoy firmemente segura de que un buen ambiente laboral se refleja en una mejor atención al ciudadano y a la ciudadana, que es el objetivo de nuestro gobierno. Y además, y no menos importante, el bienestar de los trabajadores de este Ayuntamiento, que para mí es de suma importancia.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Al existir un informe jurídico que recomienda la retirada del expediente no me he pronunciado al respecto como no me pronuncio nunca cuando existe un informe de estas características emitido por un órgano jurídico ni en Junta de Gobierno, ni en un Pleno, ni en ningún otro órgano del que formo parte. Y por supuesto que considero importante y necesario contar en nuestro Ayuntamiento con un protocolo de estas características.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Fernández, para la respuesta a la primera pregunta me remito a la respuesta que ha ofrecido mi compañera, Dª Tatiana Jiménez.

La respuesta a su segunda pregunta es afirmativa. Igualmente, la respuesta a su tercera pregunta es también afirmativa.

- Preguntas y ruego del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29238 de registro):

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En el Pleno Ordinario celebrado el 16 de junio de 2016, fue aprobado el Plan de Transparencia para el período 2015-2020 y el Código Ético que debía regir el comportamiento de los representantes públicos de este Ayuntamiento.

16 meses después no tenemos ninguna noticia ni del desarrollo del Plan de Transparencia ni de la firma del Código Ético por parte de los miembros de la corporación, algo que ya motivó que hace unos meses las personas que conformamos el Grupo Municipal de Izquierda Independiente descargásemos, imprimiésemos y firmásemos el código ético aprobado, solicitando su publicación en la web y reclamando el formulario para, tal y como establece el mencionado código, poder publicar nuestras declaraciones de la renta.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. Habiendo pasado más de un año desde la aprobación del Plan sobre la Transparencia Municipal, ¿Se ha elaborado la primera memoria anual tal y como establece el propio texto?

2. Siendo uno de los objetivos fundamentales del Plan de Transparencia la redacción de una ordenanza sobre transparencia y no habiendo recibido información alguna en todo este tiempo ¿En qué fase se encuentra la mencionada ordenanza? ¿Cuándo se dará participación en la misma a los grupos políticos, sindicatos, trabajadores y ciudadanía, tal y como prevé el propio Plan?

3. ¿Ha firmado el Código Ético alguien más aparte de los y las componentes del Grupo Municipal de Izquierda Independiente? ¿Quiénes? ¿Se va a informar de ello en la web municipal y en su Portal de Transparencia?

4. Siendo uno de los compromisos de quienes firmemos el código ético el publicar la declaración de IRPF y habiéndose aprobado por este Pleno el formulario para que ello sea posible, ¿Cuándo van a aplicar lo aprobado, remitir los formularios y publicar las declaraciones de IRPF de quienes hemos firmado el código ético municipal?

Y Finalmente terminar con un ruego:

Ruego actualicen el Portal de Transparencia Municipal, incorporen al apartado institucional los datos de la oposición, pues únicamente están los del gobierno, actualicen también los ficheros de retribuciones que están obsoletos y añadan los currículos que nos solicitaron hace ya siete meses y que no han sido colgados en el mencionado Portal de Transparencia

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Una vez aprobado el Plan de Transparencia en el mes de junio del año pasado se iniciaron los trabajos para desarrollarlo. Son muchos los pasos que hemos avanzado, aunque no suficientes, pero a final de año se elaborará la memoria correspondiente.

Los trabajos de elaboración de la ordenanza de transparencia se iniciarán previsiblemente en el próximo mes y la participación prevista se producirá en los tiempos correspondientes según se vayan dando pasos.

En cuanto a la firma del Código Ético, para este gobierno su aprobación en el Pleno supuso la aceptación del mismo en un primer lugar, yo entendí que también para ustedes. No obstante, para que no quiera duda, plantearemos una fórmula de aceptación explícita que no implique tener que imprimir, como han hecho ustedes, las nueve páginas tantas veces como concejales haya que quieran adherirse al código para luego escanearlas. Intentaremos establecer una fórmula que lo facilite y que no gaste tanto papel.

Las publicaciones pendientes las haremos en cuanto sea posible. Son muchas, como le he dicho, las acciones que se están llevando a cabo. Partíamos con un Portal de Transparencia que se centraba únicamente en los indicadores que establecía una determinada organización consultora y estamos trabajando para ampliar las informaciones facilitadas adaptándonos a los nuevos requerimientos normativos y de las distintas organizaciones consultoras de transparencia. Somos conscientes de que todavía quedan muchos pasos por dar pero estamos trabajando en ello y la verdad que no damos abasto.

Finalmente, los datos de la oposición sí se encuentran en el Portal de Transparencia en el recuadro de la derecha. No obstante, estamos trabajando con el departamento encargado de disponer la información institucional para que sea igual de accesible que la del gobierno.

- Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 29248 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): La falta de lluvias junto con el desastroso estado de la limpieza municipal están planteando una serie de problemas que su gobierno debe afrontar. Como hemos podido ver en otros municipios, la actual situación pluvial, o más bien la ausencia de ella, ha provocado un incremento importante en las plagas de ratas y cucarachas en sus términos municipales. Además, los problemas que acarrea aquí la limpieza municipal, nos da igual si heredados o no, no ayudan sino agravan esta situación. No se realizan baldeos, habitual medida de limpieza y control de plagas, que limpien las aceras de orines animales y otros excrementos, lo cual es otro factor agravante, tal y como hemos podido comprobar con el cartel que ha tenido que colgar una guardería de nuestro municipio pidiendo a los propietarios de animales que tuvieran cuidado en una acera habitualmente transitada por niños. Adelantándonos a este problema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión:

¿Se va a realizar alguna actuación extraordinaria para prevenir este incremento de las plagas en San Sebastián de los Reyes?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta a su pregunta es negativa.

- Ruego del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 29249 de registro)

La situación actual de sequía que atraviesa nuestro estado es alarmante. Lejos de afectar únicamente al noroeste de la península, donde la situación es ya excepcional, se está cebando en todo el territorio español. Los embalses están por debajo del 43% de su capacidad y nuestra reserva hidráulica está casi un 26% por debajo de lo que ha sido habitual en los últimos 10 años. Desde Sí Se Puede! somos conscientes de que aún estamos lejos de una situación de emergencia en nuestro municipio, pero creemos que podemos ir adoptando algunas medidas preventivas que aporten su granito de arena a paliar la situación actual. Por ello, desde nuestro grupo municipal, rogamos al gobierno de San Sebastián de los Reyes que realice una campaña de concienciación ciudadana de consumo responsable de agua, que intensifique la detección de fugas en la red y que fomente el ahorro de agua en las instalaciones municipales.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29257 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): en diferentes reuniones con el Grupo Popular de varias asociaciones del municipio y habiendo tratado diferentes temas, hay uno que ha sido el denominador común y por eso preguntamos en este pleno, que ya avanzaba también en el debate de la moción anterior:

¿Cuándo se van a pagar las subvenciones del año 2017 según las valoraciones de los proyectos de cada entidad?

Respuesta:

Sra. Peral Casado (Delegada Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): Como he dicho en anteriores contestaciones, el 24 de octubre pasa a Junta de Gobierno. Como saben, una vez que han sido aprobadas se les remite una carta a todas las asociaciones para que en 10 días acepten dichas subvenciones, con lo cual, en el momento en que nos vayan llegando las aceptaciones se irán abonando.

- Ruegos del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29259 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En el pleno del mes de noviembre del año pasado se aprobó una moción para la puesta en marcha de los presupuestos participativos para el ejercicio 2017 y sucesivos.

En dicho pleno se acordó la reserva de 800.000 euros del presupuesto de 2017 para este fin, y la creación del denominado Grupo Promotor, un órgano de participación ciudadana que marcaría los objetivos, criterios y prioridades para la puesta en marcha de los presupuestos participativos. Los trabajos del mencionado órgano deberían haber empezado, según se recogía en la moción, en febrero.

A pesar de que en agosto de este año en la revista La Plaza hablaba en presente al decir que "los vecinos, a través de los presupuestos participativos, deciden en qué invertir 800.000 euros" y en ese mismo artículo se hacía referencia al Grupo Promotor también en presente como el que "se encarga de la gestión y del control del presupuesto" a fecha de hoy ni se ha constituido el Grupo Promotor, desconocemos si habrá presupuestos participativos, desconocemos si quiera si habrá presupuestos para 2017 y qué pasará con la prometida partida de 800.000 euros.

Por todo ello realizamos al gobierno municipal los siguientes ruegos:

- 1º.- Constituyan y convoquen de manera inmediata al Grupo Promotor de los presupuestos participativos para que pueda ponerse a trabajar cuanto antes.
- 2º.- Presenten unos presupuestos para 2017 con la reserva prometida y financiada de 800.000 euros para presupuestos participativos.
- 3º.- Si no son capaces de aprobar el presupuesto para 2017 no dejen que se pierda el dinero prometido para los presupuestos participativos y comprométanse a incorporar al presupuesto de 2018 los 800.000 euros no gastados en 2017, a sumar a la partida correspondiente de 2018.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29260 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Es de sobra conocido por todos, el problema que estamos teniendo a nivel nacional por la situación de sequía y falta de lluvias que estamos sufriendo.

¿Podrían deciros qué medidas han adoptado o van a adoptar en lo concerniente al riego de los parques y jardines municipales, y de las instalaciones deportivas?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Indicar que desde la Delegación de Medio Ambiente y Parques y Jardines sí se está trabajando efectivamente en la línea de la optimización del consumo de agua de las zonas verdes y parques del municipio.

Comentarle que en el próximo número de La Plaza tenemos previsto sacar una información absolutamente detallada del proyecto que se ha puesto en marcha, donde podrán consultar todos los datos en concreto. Resumiendo, en este sentido, los trabajos ejecutados durante los años 2016 y 2017 consisten en la telegestión de los sistemas de riego. Es un proyecto que consiste en que todas las zonas verdes del municipio con categoría suficiente, con categoría de caudal, entiéndanme lo que les digo, son gestionadas a través de programas de riego que elaboran técnicos del servicio y que se vuelcan en un sistema centralizado mediante dos aplicaciones informáticas diferentes porque las características de los diferentes sistemas no son compatibles entre sí y nos obliga a tener dos aplicaciones informáticas diferentes, Maxicon y Bricon. Estas aplicaciones dan instrucciones de riego a todos los programadores que están situados en parques, jardines y medianas para que aumente o disminuya el porcentaje de riego en función de unos parámetros determinados que son de velocidad del viento, insolación, temperatura, humedad relativa, etc. Esta serie de parámetros se toman a través de una estación meteorológica ubicada en el Centro de Formación Ocupacional municipal.

Los grandes parques gestionados por programadores de tipo riego eléctricos se les ha dotado de un módem para que se puedan comunicar con esa unidad central. Como le decía, hay dos sistemas informáticos diferentes, y hay otras estaciones a las que no llega energía eléctrica con lo cual en esos casos se tiene que trabajar a través de antenas con receptores en arquetas de riego, estos reciben una información detallada, cada uno de ellos independientemente, para posteriormente abrir y cerrar una serie de electroválvulas que activan los sistemas de riego.

Por otro lado, además de estas actuaciones, recientemente se han sustituido las boquillas de todos los difusores por unas de mayor eficiencia en cuanto al reparto y distribución del agua.

Las actuaciones atienden a un total de 2.092.303 m² de zona verde y 16.912 árboles plantados en nuestras calles. Cuenta con 23 programadores, 3 programadores eléctricos que activan vía radio 553 sectores, lo cual requiere de 358 receptores, 2 antenas, 9 módem, una estación meteorológica y 5.000 boquillas de eficiencia.

En la misma línea y en coordinación, preguntaba sobre actuaciones futuras, se tiene previsto ampliar en las siguientes fechas a Tempranales, V Centenario y el velódromo.

Comentarles que todas estas inversiones son de carácter sostenible y que se está tramitando además la contratación de una serie de estudios previos y propuestas de viabilidad, redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la restitución de la jardinería de las zonas verdes del barrio de Tempranales.

Por el momento le puedo decir que la estimación de ahorro, puesto que el año no ha finalizado todavía, es de 32.700 m³ de agua para este año.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Los parques y jardines que hay en instalaciones deportivas que gestiona Deportes porque no todos los parques y jardines que hay en instalaciones deportivas son gestionados por Deportes, como es el velódromo que se gestiona desde la Delegación de Parques y Jardines. Desde lo que nosotros gestionamos lo que estamos haciendo es un mínimo riego para que las zonas verdes no se vengan abajo.

Y con respecto a los riegos que en el consumo de agua que es quizás lo que más consumimos es en los campos de fútbol, desde el mes de octubre no se realizan ese tipo de riegos puesto que lo tenemos así estipulado; de césped artificial, me refiero.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29261 de registro)

Sra. Blanco González (C's): Durante el pasado mes de septiembre este Grupo Municipal se ha reunido con los diferentes sindicatos de nuestro Ayuntamiento para conocer los problemas de los trabajadores municipales y escuchar sus preocupaciones, reivindicaciones y necesidades. Hemos recabado más de 20 reivindicaciones siendo muchas de ellas similares.

La opinión de todos los sindicatos es clara y concisa, sus necesidades y reivindicaciones no están siendo atendidas por el gobierno municipal debido a la falta de dialogo.

La mayoría de los sindicatos han mandado el pasado 17 de octubre un comunicado conjunto a los trabajadores municipales, un comunicado que preocupa mucho a este grupo municipal ya que está en juego la paz social del ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal delegado de Recursos Humanos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opina sobre el comunicado enviado el 17 de octubre?
2. ¿Qué acciones piensa llevar a cabo al respecto?

3. ¿Cómo es actualmente la relación con los sindicatos?
4. Una de las preocupaciones unánimes que nos trasladaron fue la necesidad de efectuar urgentemente la reposición de efectivos de 2016 y no perder la tasa del 2017, ¿piensan llevarlo a cabo?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sobre mi opinión al comunicado de los sindicatos, me va a permitir que no opine sobre los comunicados de los sindicatos porque entiendo que es dentro de su responsabilidad sindical; la respeto y no opino al respecto.

¿Qué acciones piensa llevar a cabo? Pues negociación, diálogo y consenso.

¿Cómo es actualmente la relación con los sindicatos? Pues depende del día y depende también de qué sindicato. Pero vamos, así en líneas generales podemos decir que la relación con los sindicatos es correcta pero mejorable.

Me pregunta si vamos a llevar a cabo la tasa de reposición de 2016. Pues sí, claro que la vamos a llevar a cabo, por eso la hemos aprobado después de no sé cuántos años hemos aprobado incorporar más efectivos a la organización y creemos que es una necesidad.

Y en cuanto a no perder la tasa de 2017, pues esa es la intención, pero también les pediría a ustedes, si tienen esa sensibilidad, les pediría ayuda al respecto, porque como saben ustedes somos un gobierno en minoría y para sacar determinadas cuestiones necesitamos de los votos de ustedes. Si tanto les preocupa no perder la tasa de reposición de 2017 (que es muy importante no perderla, en eso lo comarto con ustedes), si tanto les preocupa tanto a ustedes como al resto de formaciones, pues ayúdennos a que no se pierda.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29262 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Según el Decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, los Ayuntamientos deberán dar de alta las actuaciones a acometer y según el artículo 19 de "Justificación y abono del gasto corriente": "cada Ayuntamiento justificará, antes del 31 de octubre de cada anualidad de vigencia del Programa, al menos el 25 por 100 de los gastos corrientes subvencionables (...)"". A día de hoy, y esto del 18 de octubre de 2017 a las 12:56 está registrada, el Grupo Municipal Popular no tiene constancia de que hayan dado de alta ninguna actuación, ni que, por tanto, vayan a cumplir los plazos del citado Decreto.

Señor Alcalde, ¿podría decírnos qué actuaciones están llevando a cabo? ¿Qué plazos manejan?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Por parte del equipo de gobierno ya se ha procedido a definir las actuaciones a financiar en el marco del Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid. Sobre tales actuaciones los responsables de los correspondientes centros gestores están realizando, mejor dicho, ya han realizado las

memorias descriptivas de tales actuaciones así como los informes justificativos de los costes estimados de dichos proyectos y la idea, la pretensión de este equipo de gobierno, es que a lo largo de este mes en la correspondiente Junta de Gobierno se proceda a la adopción del acuerdo de solicitud de las altas de todos esos proyectos para su inmediata remisión a la Comunidad de Madrid.

Asimismo, debo informarle que por parte de este equipo de gobierno ya se ha procedido también a la remisión a la Comunidad de Madrid de la justificación del gasto corriente.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29263 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero que queríamos era agradecer a las asociaciones y tejido asociativo del municipio que nos está recibiendo estos meses y las preguntas que estamos haciendo están consensuadas con ellos, desde aquí un saludo y muchas gracias a todos. El pasado 28 de septiembre este Grupo Municipal mantuvo una reunión con la Asociación de Vecinos de Rosa Luxemburgo. En la misma, nos trasladaron su descontento con algunas acciones por parte del Ayuntamiento.

Se quejaron de la cantidad de tiempo que llevan esperando el compromiso por parte del Ayuntamiento de la reparación de la pista deportiva situada dentro del barrio. Esta reparación solventaría los problemas de seguridad de la misma.

Como todos sabemos en los espacios municipales de la Rosa Luxemburgo se venían realizando desde hace varios años, actividades por las tardes de diversa índole, como pilates, pintura o fotografía. Estas actividades eran ofertadas no sólo para los vecinos de la urbanización, sino para todos los del municipio. Este año, la asociación a 10 días de empezar el curso de actividades, ha recibido notificación del Ayuntamiento comunicándoles que la cesión de los espacios municipales no se iba a realizar ya que por las tardes no se va a abrir el centro municipal porque se rescinde el servicio de conserjería.

En dicha reunión también se comentó que la subvención que recibe la Asociación de Vecinos Rosa Luxemburgo para el mantenimiento de los jardines de la zona, de uso y disfrute público, es alrededor del 10% del coste total del mantenimiento de los mismos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Piensan reparar la pista deportiva situada en la urbanización Rosa Luxemburgo, solventando de esta forma los problemas de seguridad de la misma como se han comprometido con los vecinos que allí residen? En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cuándo piensan realizarlo?
2. ¿Tienen ustedes pensado volver a ofrecer los espacios municipales a la Asociación de Vecinos Rosa Luxemburgo?
3. ¿Han barajado la posibilidad de abrir el centro, como un centro de barrio, como es el caso de Dehesa Vieja o los Arroyos?
4. Respecto a la subvención que recibe la Asociación de Vecinos Rosa Luxemburgo ¿Consideran ustedes que es suficiente? ¿Piensan aumentar dicha subvención? ¿En qué porcentaje?
5. ¿Considera usted que hay un agravio comparativo al abrir el centro situado en el barrio de Rosa Luxemburgo para realizar actividades de mayores y no para actividades de asociaciones?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Con respecto a la primera pregunta, sobre la pista deportiva situada en la Urbanización Rosa Luxemburgo, esta es una de las actuaciones que vamos a proponer a la Comunidad de Madrid para el Plan de Inversiones Regional y que, como ha explicado el Sr. Alcalde, se están haciendo las diferentes memorias preceptivas y la justificación del gasto.

Si me permite, también me gustaría hacerles una pregunta respecto de esta reunión que han tenido con la Urbanización Rosa Luxemburgo: si también les han explicado a la asociación su postura con respecto a que ustedes se habían manifestado, se habían posicionado en este Pleno en contra de que las urbanizaciones pagaran el Impuesto sobre carruajes y que los vecinos de Rosa Luxemburgo, que tienen también este vado, si la pagan, si les habían explicado el por qué los vecinos de las urbanizaciones ustedes planteaban que no tenían que pagar la tasa del vado y sin embargo el resto de vecinos sí. Es una pregunta.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sin problemas se la contesto yo, si quiere. Muy fácil, en Rosa Luxemburgo los viales y las aceras el Ayuntamiento las limpia y demás; en las urbanizaciones Club de Campo, Ciudalcampo y Fuente del Fresno no lo hace.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Solo quería hacer una pequeña puntualización. Ustedes dicen en su pregunta que las actividades se vienen realizando desde hace varios años. Eso no es cierto. Apenas el año pasado se ha cedido ese espacio.

Voy a contestar las preguntas 2, 3, 4 y 5.

A la pregunta 2. Sí, nosotros ya hemos hablado con ellos. A partir de noviembre podrán utilizar las instalaciones por las tardes porque en horario de mañana el centro está abierto y nunca hubo ningún problema en su utilización.

A la pregunta 3. Le tocaba a mi compañera, la concejala de Participación Ciudadana que ha tenido que ausentarse. Dice que se está valorando la apertura de los centros.

A la 4. Rosa Luxemburgo es una Comunidad de Vecinos y, por consiguiente, no entra en la valoración de subvenciones para asociaciones.

Y a la pregunta nº 5, es no.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29264 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Hace meses que retiraron dos mociones del Grupo Municipal Popular, una relativa a la instalación de desfibriladores en centros municipales, en coches patrulla de Policía Local y que en definitiva tenía el ánimo de convertir San Sebastián de los Reyes en una "ciudad cadioprotegida" y otra moción relativa al cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana en todos sus extremos.

Sr. Alcalde, ¿para cuándo el debate de las mociones que ha retirado, en julio y en abril respectivamente, y de las que nadie sabe nada?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Próximamente es intención del equipo de gobierno proceder al debate de las referidas mociones. No sé si le he dado satisfacción a su pregunta.

Sr. García Ruiz (PP): Me cuesta definir próximamente, no sé a qué plazo nos estamos refiriendo.

Sr. Alcalde-Presidente: Próximamente es dentro del año.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29265 de registro)

Sra. Blanco González (C's): Hace unos días este Grupo Municipal mantuvo una reunión con la Asociación de Belenistas de San Sebastián de los Reyes, una asociación de renombre y arraigo en nuestro municipio que lleva 23 años colaborando conjuntamente con este Ayuntamiento, y que, con grandes esfuerzos, continúa trabajando en la actualidad para embellecer las navidades de nuestro municipio, compartiendo su pasión, su dedicación y sus conocimientos con todos nuestros vecinos.

Queremos recordar y resaltar que el esfuerzo por parte de la asociación de exhibir el tradicional Belén Monumental, exhibido anualmente en el espacio de Corrales de Suelta, es recompensado por las aproximadamente 30.000 visitas que recibe esta instalación.

Tras reunirnos con dicha Asociación, nos han comunicado ciertas dificultades para realizar su labor, situación que no llegamos a entender y que es por eso que antes de realizar unas preguntas, este Grupo Municipal quisiera agradecer públicamente a la Asociación de Belenistas su labor y dedicación.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Existe algún compromiso económico por parte del alcalde o de la antigua concejala de Festejos además de la subvención anual que reciben que no hayan cumplido?
2. En caso afirmativo, ¿es su voluntad el cumplirlo? ¿Cuándo?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sra. Blanco, no existe ningún compromiso.

Sr. Alcalde-Presidente: La concejala delegada de Hacienda ha dado respuesta a la pregunta que usted formula y me remito a su respuesta.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29266 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Últimamente hemos escuchado al equipo de gobierno hablar del Presupuesto 2018 y a todos nos surgen dudas al respecto, ¿podrían decírnos cómo van los trámites relativos a la elaboración y posterior aprobación del Presupuesto 2018?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Los técnicos municipales del departamento de Intervención están trabajando en la consolidación de las propuestas remitidas por los distintos centros gestores, así como en determinar las cifras económicas según el cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de nuestro plan de ajuste.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29267 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): En pasado Consejo Sectorial de Cultura, la asociación Blas de Otero compartió una información muy interesante relativa a un proyecto cultural que ha presentado al Gobierno municipal y su puesta en práctica dentro de las instalaciones del hangar de la Marina.

¿Cómo se ha valorado el proyecto? ¿En qué punto se encuentra?

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): El proyecto se ha valorado positivamente por parte del gobierno municipal y el punto en el que nos encontramos es precisamente en tomar una determinación de cómo se va a establecer lo que se realice en toda la zona de La Marina. Es intención de este gobierno afrontar un proyecto y, en este caso, con respecto al hangar como en cualquiera de los otros edificios, se está valorando qué edificios se van a rehabilitar. En el caso de La Marina la idea que tiene la Asociación Cultural Blas de Otero nos parece positiva ya que de lo que se trata es de habilitar un espacio que de manera multifuncional albergue iniciativas ciudadanas y también de la propia corporación municipal.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29268 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): El pasado 11 de octubre este Grupo Municipal mantuvo una reunión con la Asociación de Vecinos del barrio de Tempranales, en dicha reunión se habló de las necesidades y de los problemas de este barrio.

Una de las mayores quejas recibidas son situaciones ya comentadas en este Pleno y se debe a lo descuidados y sucios que están los parques, así como los viales de la mencionada zona. Hacen referencia a que las calles, los parques y las zonas verdes, están llenas de excrementos de perros y que además los perros orinan en los parques donde los niños juegan.

Algunos vecinos en señal de protesta han colocado heces de perro en varios bancos con el consiguiente riesgo para la salud de los pequeños. [Muestra unas fotografías]

Además, nos manifestaron su preocupación por las obras de ampliación del CEIP Tempranales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Medio Ambiente, Parques y Jardines las siguientes preguntas:

1. ¿Después de tantos plenos escuchando estas repetidas quejas es usted consciente de este problema?
2. ¿Nos podría decir con qué frecuencia se limpian actualmente las calles, parques y zonas verdes del barrio de Tempranales?

3. ¿Qué solución va a llevar a cabo para solventar este problema?
4. ¿Piensa realizar en este barrio una campaña de concienciación para los dueños de las mascotas que cometan estas irregularidades como se viene realizando en otras zonas del municipio?
5. ¿Va a solicitar la realización de una campaña disuasoria a la Policía Local de nuestro municipio como se ha realizado en otros barrios?
6. ¿Estarán terminadas las obras para el próximo curso 2018-2019?, al igual que el edificio existente, ¿va a ser un edificio adaptado a niños con necesidades especiales?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): En primer lugar, me van a disculpar, me voy a retrotraer a la pregunta de antes cuando he expuesto todas las medidas de eficiencia y ahorro del agua he olvidado una cosa fundamental que es comentarles que precisamente se está regando con agua regenerada en la mayoría de los parques donde es posible.

Respecto de Tempranales. Me van a permitir que aquí haga una reflexión. Evidentemente, soy conocedora del problema de la limpieza que tenemos en este municipio, imagínense que ya era conocedora antes pero ahora al asumir una delegación de estas características sabía que iba a suponer un gran reto, precisamente, en el gran problema que tiene esta ciudad con su limpieza. Yo no quiero eludir mis responsabilidades, soy consciente de que es responsabilidad mía, pero también tengo que decirles que juego con las cartas que me han dejado.

Sé que no era su intención seguramente perjudicar a este municipio pero sí que una realidad que nos encontramos es que el contrato que tenemos es un contrato que deriva de la época en que ustedes estaban en el gobierno. Yo estoy haciendo todo lo posible pero les voy a dar algún dato: El CON 15/01, que es el que actualmente tenemos en vigor, con vehículos –imagínense- de hace quince años, con un municipio que ha crecido en más de 30.000 habitantes solamente tiene tres trabajadores más que en el momento de su inicio. Hay que hacer encajes de bolillos para mantener el municipio limpio y aun así lo estamos intentando hacer.

He revisado todo el anterior contrato así como el 51/14, que es el que está judicializado, intentando buscar cualquier resquicio que nos permita poder limpiar este municipio.

El Sr. Holguera hacía referencia en una de sus intervenciones precisamente a que hay otros municipios donde se están haciendo cosas. En este municipio también estamos intentando hacer cosas. Una de las primeras cosas que yo he hecho es hacer una solicitud a nuestros servicios jurídicos sobre la viabilidad de diferentes proyectos a ver si podemos ponerlos en marcha de manera complementaria hasta que podamos resolver el contrato de la limpieza que tenemos y que, lamentablemente, preveo que no va a poder resolverse este Auto judicial hasta dentro de 6 u 8 meses.

Mientras tanto hacemos todo lo posible, nos estamos reuniendo con todos los vecinos y vecinas, en el caso de Tempranales tenemos una relación muy estrecha, también nos hemos reunido con ellos. Lamento profundamente esas fotografías, evidentemente, las conozco. Me parece un acto absolutamente de incivismo; puedo entender que un vecino o vecina esté muy enfadado para hacer eso, pero también me parece que no es la solución.

Respecto de los datos que me pedían. En concreto, las frecuencias del servicio en Tempranales son las siguientes: 2 operarios de barrido motorizado 363 días al año, 1 conductor de barrido de aceras 52 días al año, 1 conductor de barrido de calzadas 52 días al año, 1 conductor de baldeo mecánico 31 días al año

Imagínense que además estamos hablando de un barrio que todavía está recibiendo nuevos vecinos continuamente, con lo cual el impacto que esta incorporación provoca en el abandono de enseres, por ejemplo, es especialmente problemático y estamos intentando hacer frente a ello.

Con respecto a la recogida de residuos, la frecuencia es de 4 días para la fracción resto (martes, jueves, sábado y domingo en turno de noche) y 3 días para la fracción selectiva (lunes, miércoles y viernes, turno de noche).

Soy también conocedora de que hay verdaderos problemas con los contenedores. Lamento también informarles de que otro problema que tengo es que la partida para adquirir contenedores también está vinculada al contrato así que tengo verdaderos problemas y recientemente he conseguido liberar otra partida y hacer una adquisición urgente y puntual de contenedores para Tempranales.

Evidentemente, Tempranales es un sitio que nos preocupa especialmente, igualmente que nos preocupa la limpieza de todo el municipio y no duden, sin eludir mi responsabilidad, intentaré hacer todo lo posible para que esta resolución se lleve a cabo.

Respecto de la campaña de concienciación para los dueños de mascotas, es otro de los grandes problemas que tenemos, estamos trabajando en ello pero es cierto. Esta mañana hemos tenido una reunión con los servicios de comunicación de nuestro Ayuntamiento para poner esta campaña en marcha de manera inmediata, no solamente en Tempranales sino en todo el municipio. Es una campaña que considero que además de concienciar a la población debe ir acompañada, y no me gusta decir esto pero a veces creo que es necesario, de las sanciones oportunas, porque si no, parece ser que hay determinado núcleo de la población dueños de mascotas que no se conciencian.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Desde la delegación de Salud hacemos desde hace mucho una campaña en los centros escolares para la tenencia responsable de animales.

La contestación a la pregunta 6, si estarán terminadas las obras para el próximo curso 18-19, le tengo que informar que según la Dirección del Área Territorial en las reuniones que hemos mantenido, sí que estarán terminadas antes del inicio del curso 2018-2019.

En cuanto a las barreras arquitectónicas, por supuesto que los edificios de nueva construcción no deben y no pueden tenerlas.

- Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 29269 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): En varias ocasiones hemos preguntado por el proyecto de la Semana Cultural enmarcada dentro de las Fiestas del 20 de Enero en honor al Patrón San Sebastián y que partieron de la iniciativa de las asociaciones culturales de Sanse.

¿Se tiene pensado retomar esta programación cultural?

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Como indiqué en el último Consejo Sectorial de Cultura y en un Pleno, a las asociaciones vinculadas a la delegación de Cultura en el último consejo sectorial las invitó a que si efectivamente quieren que todas estas actividades estén enmarcadas bajo el título Semana Cultural, no hay mayor problema por parte de la delegación. Lo que ocurre es que la festividad de San Sebastián Mártir, Patrón de nuestra ciudad, tiene lugar el 20 de enero y lo que ocurre alrededor de esta semana es que la delegación de festejos programa una serie de actividades y por la información que tengo, tanto por programas de ediciones anteriores como los que me han correspondido desde que yo estoy, las asociaciones que están directamente vinculadas a Cultura ya tienen esta programación realizada. Es decir, como le indiqué ya en otro Pleno, desde la delegación queremos apostar por un programación de cultura de gran población que implique actividades pensadas para una gran ciudad, como estamos haciendo desde hace dos ediciones esta actividad que se viene realizando en Veranos Culturales.

Con respecto a todas las actividades que usted menciona con respecto a las fiestas patronales, lo que no queremos, pero que desde luego que si las asociaciones lo plantean se va a respetar, es pisar la programación en sí de fiestas patronales. Todas las asociaciones que vinculadas a esta festividad quieran participar, desde la delegación de Cultura se las va a apoyar y de hecho se las va a seguir apoyando invitando a que forme parte de esta programación.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29270 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): Con los sucesos que estamos viviendo estas últimas semanas en España a raíz de la ilegal declaración de independencia declarada de forma antidemocrática y unilateral por el Gobierno Catalán y por un grupo de independentistas, se hace indispensable recordar a las personas que luchan y lucharon por la unidad de España.

Es por ello que queremos recordar al equipo de Gobierno que en abril de 2016, hace ya un año y medio, este Grupo Municipal trajo al pleno una moción para dar el nombre del Presidente Adolfo Suárez a una plaza o calle de nuestro municipio, una figura política clave de la Transición y primer presidente elegido democráticamente por todos los españoles

Dicha moción se aprobó con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista y con la abstención de los demás Grupos Municipales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Presidencia la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensan cumplir con la moción presentada por este Grupo Municipal y aprobada por esta corporación en el mes de abril de 2016?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En este momento no le puedo precisar la fecha, pero esta propuesta se hará coincidir con otras propuestas que tenemos

pendientes también de nombrar calles, plazas o edificios municipales a otros compromisos que hemos adquirido en distintas sesiones plenarias tanto por esta corporación como por otra anteriores, entonces se intentará que puedan coincidir todas en un mismo tiempo.

- Ruego del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29271 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): Los corredores y viandantes que transitan por el Paseo de Albacete en su intersección con Avda. de Navarrondán sufren un riesgo a diario. Este paso de peatones está poco iluminado y al atardecer la visibilidad es escasa, y es por eso que se pone en riesgo la integridad de nuestros vecinos.

Esta situación ha provocado que este mes un corredor sufriera un atropello en este paso de peatones, que afortunadamente está "bien" salvo por una fractura en la pierna.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor Romero en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos que desde su concejalía se ilumine correctamente el paso de peatones anteriormente mencionado y se instalen señales luminosas de paso de peatones como ya ocurre en la calle María Moliner para mejorar la seguridad vial de la zona.

- Ruego del Grupo municipal Popular (nº 29272 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Son numerosas las quejas recibidas en este grupo municipal por parte de vecinos discapacitados que hacen uso de las plazas de aparcamiento que tienen reservadas para ellos, y también por parte de vecinos que sin ser discapacitados no logran identificar dichas plazas por su mala y escasa señalización. Las plazas están mal señalizadas y no se hace un seguimiento municipal del uso y vigencia de las mismas. Es por ello Sr. Romero, que desde el Grupo Municipal Popular le rogamos procedan a revisar todas las plazas de minusválidos del municipio y procedan a su correcta señalización horizontal y vertical.

- Ruego del Grupo municipal Popular (nº 29273 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Real Vieja números 18 a 24 acerca de los problemas de suciedad que tiene dicha calle. Rogamos atiendan las peticiones de limpieza.

- Ruego del Grupo municipal Popular (nº 29274 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): El curso escolar comenzó a primeros de Septiembre y aún hay familias que solicitaron las ayudas de comedor escolar y que siguen sin saber si han sido beneficiarias o no de dicha ayuda. Somos conscientes de las cargas de trabajo, de que ha habido muchas solicitudes y de diversos factores que hacen que los trámites se demoren, pero también queremos Sra. Malvar que sea usted consciente de los tiempos que manejan las familias y de los problemas que supone para muchas de ellas no saber si van a percibir o no una ayuda, cuando estamos ya inmersos en el curso que comenzó hace más de un mes. Es por ello, Sra. Malvar, que desde el Grupo Municipal Popular le rogamos que en sucesivas ocasiones agilice los tiempos en beneficio de las familias de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): ¿Puedo? Es una aclaración.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Malvar, es un ruego. Luego si quiere, en el turno de ruegos y preguntas puede usted hacer las aclaraciones y precisiones que considere conveniente.

- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos (nº 29282 de registro)

Sra. Blanco González (C's): Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento del envío de una carta por parte del AMPA del CEIP San Sebastián al director del Área Territorial Madrid Norte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en la que exponen distintos problemas que afectan al centro.

En ella expresan que falta por cubrir una plaza docente en Educación Infantil para completar el cuadro de profesores y piden una pronta solución de este problema.

También comunican la alarmante situación de falta de recursos que sufre el gabinete de orientación psicopedagógico que afecta a los plazos para elaborar las evaluaciones y actuaciones en el centro educativo. La asociación reseña que se tarda actualmente una media de un año y medio en realizar dicha evaluación “temprana”. Para ello piden que se dimenciese adecuadamente dicho gabinete de orientación.

Asimismo llaman la atención acerca de que sólo hay un Educador Social para todo el municipio que canalice las propuestas de intervención en supuesto de riesgo o exclusión social. Una situación que califican de insuficiente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Educación las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia de estos problemas?
2. Si la respuesta es afirmativa ¿Nos podría decir qué acciones se han efectuado desde su delegación?
3. Si la respuesta es negativa ¿Qué acciones van a llevar a cabo para solventar este problema?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): La semana pasada he mantenido una reunión por iniciativa mía con todas las asociaciones de madres y padres del municipio. En esta reunión los representantes del AMPA del colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián me hicieron conocedora de los problemas a que usted hace referencia. Nos han dejado, además, una copia de todas las reivindicaciones que harían llegar a la DAT. De momento, desde la delegación de Educación no se hizo nada porque estamos pendientes de una reunión con la Dirección del Área Territorial para tratar estos y otros varios asuntos.

- Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 29320 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Tal y como está definido en la Ordenanza de Inspección técnica de Edificios de nuestro ayuntamiento, publicada en el BOCM 121, de 22/05/2012: “La inspección técnica de edificios es una medida de control dirigida a

garantizar el efectivo cumplimiento del deber de conservación o, en su caso, rehabilitación de construcciones y edificios. En consecuencia, la Inspección Técnica de edificios pretende el reconocimiento de los edificios y construcciones, para determinar las deficiencias y las medidas recomendadas para acometer las actuaciones necesarias para su subsanación y recuperación de las condiciones exigidas para su uso efectivo o habitabilidad en condiciones de seguridad" y en consonancia con lo establecido en las normas legales de la Comunidad de Madrid.

Con carácter general, la normativa establece que "los propietarios de edificios y construcciones, deberán efectuar la primera Inspección Técnica de los mismos dentro del año siguiente a aquel en que cumplan treinta años, y así sucesivamente cada diez años, desde la fecha de la terminación total de su construcción u obras de reestructuración general o dentro del plazo específico que se conceda al propietario del edificio cuando fuera requerido para ello de forma expresa por el Ayuntamiento".

Teniendo en cuenta que nuestro municipio cuenta con un número importante de colegios públicos que han superado los 30 años de antigüedad, que los colegios sufren mayor desgaste y deterioro que los edificios normales y que algunos de los centros de educación han tenido deficiencias que han requerido actuación urgente, nuestro grupo municipal realiza las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué colegios han superado la antigüedad de 30 años a contar desde el momento de la finalización de las obras de construcción?
- 2.- ¿Se han realizado las Inspecciones técnicas de edificios de estos colegios?
- 3.- En caso afirmativo ¿Cuál ha sido el resultado de la inspección?
- 4.- ¿Están programados las inspecciones técnicas a los colegios que están próximos a cumplir 30 años de construcción?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Como ustedes dicen en su exposición previa a las preguntas, para aclarar, no hay nada que determine explícitamente y legalmente que haya una obligatoriedad de hacer una inspección técnica de edificios por parte del Ayuntamiento ya que, como ustedes mismos han dicho, es el Ayuntamiento el que requiere esta inspección técnica, con lo cual no tendría mucho sentido que el propio Ayuntamiento se lo requiera a sí mismo cuando encima es el que tiene la obligación del mantenimiento de dichos edificios.

La Ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios y construcciones en San Sebastián de los Reyes trae causa del alcance genérico del deber de conservación contenido en la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Asimismo, y como dicha Ordenanza predica, se basa igualmente en el contenido del Texto Refundido de la Ley de Suelo Estatal de 20 de junio de 2008, cuyo artículo 21 señala respecto del contenido de la inspección técnica de edificios que: "*Los edificios con una antigüedad superior a 50 años, salvo que las Comunidades Autónomas fijen distinta antigüedad en su normativa, destinados preferentemente a uso residencial situados en los municipios señalados en la disposición adicional tercera, deberán ser objeto, en función de su antigüedad, de una inspección técnica periódica que asegure su buen estado y debida conservación*".

En este mismo sentido, el vigente Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana en su artículo 29 establece: "1. Los propietarios de inmuebles ubicados en

edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva podrán ser requeridos por la Administración competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente, para que acrediten la situación en la que se encuentran aquéllos, al menos en relación con el estado de conservación del edificio y con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre el grado de eficiencia energética de los mismos.”

Por tanto, la vocación como así se manifiesta en la legislativa va al control preferente de usos de carácter residencial, restringiéndose aún más la vigente sólo a los que trata de vivienda colectiva, sin perjuicio de la capacidad reglamentaria del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en la vigente legislación en materia de suelo.

No existe una referencia explícita, como decía al comienzo de mi intervención, a la extensión de dicha obligación al patrimonio público, que de suyo preserva mediante departamentos especializados en conservación y mantenimiento de edificios de carácter público con técnicos cualificados y con actuaciones con cargo al presupuesto municipal para su conservación y mantenimiento, garantizando así el uso al que van a ser destinados. Esta obligación trae causa del contenido de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas que en su artículo 129 relativo a la conservación de los bienes y derechos demaniales establece: “*1. La conservación de los bienes y derechos de dominio público compete al ministerio u organismo público al que se encuentren afectados o adscritos, o al que corresponda su administración.*” Por tanto, en cuanto que competencia, la administración pública es soberana para establecer cómo llevar a cabo dicha tutela y deber, como en este caso, con departamentos cualificados.

Una lectura estricta de la norma puede dese luego incardinar dicha patrimonio municipal en la obligación de presentación así mismo del documento denominado ITE, lo que en un futuro se va a denominar Informe de Evaluación de Edificios, para acreditar su adecuada conservación y mantenimiento. Si bien, como antes he dicho, disponiendo de medios propios y acreditándose esta vigilancia técnica y su adecuada conservación y mantenimiento. Nada obsta a que se entienda desde luego cumplida dicha obligación que es lo que la norma establece con carácter imperativo.

Aprovecho, adicionalmente, a informar que esta Ordenanza se encuentra en proceso de revisión por cuanto es susceptible de actualización normativa, en la que se llevará a cabo un mayor nivel de concreción de qué edificaciones son las susceptibles de ITE o de informe de evaluación de edificios. También aprovecharemos para hacer mayor hincapié en las cuestiones de eficiencia energética y de accesibilidad a los edificios y en relación al patrimonio público, podría ser por ejemplo cuáles serán los medios de acreditación del que deben ser conservación y mantenimiento con mención a los bienes públicos de tal modo que pueda quedar reflejado en esta nueva modificación en un registro municipal por ejemplo las tareas que actualmente se desempeñan respecto de estos centros por nuestros servicios de mantenimiento y conservación.

Concluyendo. Del examen de la documentación obrante en el servicio municipal de disciplina urbanística, al que le remito y tendrá acceso como tienen a todos los expedientes, en concreto en este viene toda la información relativa a las inspecciones que se han realizado en los edificios municipales. En este expediente hay un informe firmado por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Proyectos de mayo 2015 en el que argumentó, con la misma base que antes se ha expuesto y firmando documento favorable al efecto de los centros requeridos en aquel entonces.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Quería hacer no sé si un ruego al Sr. García Ruiz.

En su ruego usted me dijo que de las ayudas del comedor social no se ha informado a todas las familias si han recibido o no.

Le quiero comentar que yo soy muy consciente de las necesidades de las que acuden a Servicios Sociales, pero me gustaría aclararle que las ayudas de comedor escolar son ayudas de emergencia y no una convocatoria. Por lo tanto, no hay plazo para que estas familias presenten solicitudes, se pueden solicitar durante todo el año, de ahí que muchas de estas familias todavía no hayan tenido la respuesta si tienen o no la solicitud, según el plazo en que han presentado su inscripción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Un ruego al Sr. Martín Perdiguero y al grupo Ciudadanos, no quería ofenderle personalmente por la ausencia, un problema personal lo tenemos cualquiera, sabe usted que yo también tengo una tarde-noche compleja a nivel familiar, pero discúlpeme, en todo caso era una discusión política y en ningún caso voy a poner en tela de juicio la gravedad del problema personal que le ha hecho ausentarse durante el Pleno. Se lo he dicho privadamente pero se lo quería decir públicamente.

El siguiente es un ruego al hilo de lo que decía el Sr. García-Caro. Cuando fueron mis compañeros personalmente a revisar la documentación de la Junta de Gobierno Local en la que se trató el punto del Protocolo del Acoso Laboral, solamente existía un informe que era el informe del técnico responsable, el técnico correspondiente de Recursos Humanos. El informe aludido para la retirada del punto es el informe jurídico; no obraba en el expediente. Por lo tanto, Sr. Alcalde, haciéndome eco de las palabras del Sr. García-Caro solicitamos que se nos facilite el acceso a dicho informe a la mayor brevedad posible, dado que ese informe ha motivado la retirada del punto, un punto tan importante, por lo menos para nosotros, como ha sido la retirada del punto del Protocolo de Acoso Laboral.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Ruego dirigido al equipo de gobierno.

El pasado mes de marzo, hace ya más de seis meses, remitimos nota interna solicitando a usted Sr. Romero Morro información sobre la situación laboral de los y las trabajadoras del servicio de coordinación, programación y ejecución de actividades infantiles de ocio y tiempo libre. Esta petición ha sido reiterada en dos ocasiones más y aún no tenemos respuesta.

En el mes de septiembre enviamos nota urgente a usted también y al concejal de Recursos Humanos solicitando información sobre un escrito presentado por trabajadores municipales trasladando su queja por posible situación de acoso laboral. Insistimos el pasado 13 de octubre y aún no tenemos respuesta.

Entre los meses de mayo y octubre hemos solicitado vista de expedientes, un total de 5 y aún no tenemos respuesta.

En la sesión plenaria de marzo desde Izquierda Independiente presentamos una moción para presentar las bases de la convocatoria de ayudas al pago del IBI para beneficiar a un mayor espectro de la población. Usted también nos invitó a consultar asesoramiento técnico y así lo hicimos. Desde el mes de abril en cada comisión

informativa del área social y cultural nos vemos obligados a preguntar por los informes solicitados ante la falta de respuesta por parte de la presidencia de la comisión, más allá de "estamos en ello".

En el mes de julio remitimos al concejal responsable de transparencia la firma del código ético municipal para su publicación en la web municipal. Aún no están publicados.

Y si todo lo expuesto fuera poco, se nos deniega la obtención de copias de las memorias de Servicios Sociales de los ejercicios 2015 y 2016, documentos que un gran número de ayuntamientos hacen públicos a toda la ciudadanía sin necesidad de que una concejala o concejal tenga que solicitarlo con base en su derecho como cargo público.

Por tanto, rogamos cumplan con el Plan de Transparencia, con el Código Ético, con la normativa vigente, en definitiva con los derechos que tenemos tanto los concejales y concejalas como los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes al acceso a la información.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Ahora viene el turno de ruegos y preguntas del público y ha entrado una moción que debería haber sido subsanada por parte del gobierno avisando al vecino o vecina. Por mi parte me voy a ausentar porque creo que está fuera de lugar y debería haber sido subsanada.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 23:45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: José Naveira González